

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

**BASES DE UNA EDUCACIÓN
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA**



COLECCIÓN TEMAS TRANSVERSALES

BASES DE UNA EDUCACIÓN
PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Título: Bases de una Educación para la Paz y la Convivencia
Autor: José Luis Zurbano Díaz de Cerio
Cubierta: Kukuxumuxu
Edita: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura
Fotocomposición: PRETEXTO. Estafeta, 60 - 31001 Pamplona
Impresión: Gráficas Ona
Depósito Legal: NA 2527-1998
I.S.B.N.: 84-235-1799-3

© GOBIERNO DE NAVARRA. Departamento de Educación y Cultura

Promociona y distribuye: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra
Departamento de Presidencia
C/ Navas de Tolosa, 21
Teléfono y Fax: (948) 42 71 23
31002 Pamplona

BASES DE UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

José Luis Zurbano Díaz de Cerio

PRESENTACIÓN

La educación integral implica la ampliación de los objetivos educativos de carácter intelectual para dar cabida a otras dimensiones de la persona. Los nuevos planteamientos curriculares requieren que se trabajen en las aulas capacidades de distinta índole; por ello, los objetivos educativos incluyen capacidades de tipo cognitivo, de equilibrio personal y de inserción e integración social. Todas ellas constituyen un entramado de cualidades de la persona, tanto en su dimensión individual como en su dimensión social.

El currículo escolar, atento a la realidad, incorpora una serie de valores socialmente vigentes sobre los que urge sensibilizar y educar a los futuros ciudadanos. Los ejes transversales constituyen el camino para una educación más integrada en la realidad social. Temas como la salud, el consumo, la igualdad de oportunidades, la educación vial y la educación para la paz y la convivencia forman parte de este elenco de temas vigentes que deben encontrar su lugar en la escuela.

Educar para la paz y la convivencia es un objetivo defendido con ahínco por todos los sectores de la comunidad educativa. No sólo el futuro, sino también el presente dependen de que nuestros niños, adolescentes y jóvenes aprendan a resolver sus conflictos por vías pacíficas. Por eso, es muy importante que los alumnos adquieran “herramientas” y procedimientos para este fin y que vayan asumiendo valores que se traduzcan en actitudes y hábitos de convivencia.

Ahora bien, educar las actitudes y los hábitos del alumnado es un proceso lento y difícil porque supone un compromiso de todos. La educación para la paz y la convivencia requiere un planteamiento sinérgico: profesores, alumnos, padres, asociaciones y, en general, la sociedad deben marcar unos objetivos comunes, consensuados y mantenidos con tesón.

Así como en la educación intelectual o cognitiva los educadores pueden tomar una cierta distancia respecto al contenido de su enseñanza, cuando se trata de transmitir, de ilusionar al alumnado con propuestas valiosas que merezcan la pena, es imposible que se distancie del contenido educativo; es más, el educador únicamente educa en valores cuando él mismo vive y expresa con su obrar actitudes favorables a lo que pretende enseñar.

El libro que presentamos recoge aportaciones de distintos autores y de diferentes propuestas teóricas. No pretende marcar una línea única de educación para la paz y la convivencia, sino plantear preguntas, ofrecer sugerencias y proponer medios para que los centros puedan incorporarlos en sus Proyectos Educativos y, sobre todo, para que lleven a la práctica una Educación para la paz y la convivencia.

El autor ha buscado intencionadamente un enfoque de síntesis entre las distintas propuestas de “pedagogía para la paz”. Subyace, no obstante, en todas las páginas de este documento un enfoque humanista, una creencia en que la educación tiene posibilidades inexploradas para hacer surgir en los corazones y en las mentes de nuestros alumnos anhelos de comprensión mutua y de convivencia positiva compatible con la legítima pluralidad de planteamientos ideológicos, políticos y religiosos.

Pensamos que este trabajo puede ser de utilidad para los centros, puede servir de referencia para los Consejos Escolares y para los equipos de profesores, y que también los padres y madres pueden sacar provecho de su lectura.

JESÚS JAVIER MARCOTEGUI ROS
Consejero de Educación y Cultura

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
Educar para la vida	11
El reto de los Temas Transversales	12
La educación para la paz	13
La escuela del futuro	14
I. APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ	17
1. Necesidad de educar para la convivencia	19
2. Principios de la educación para la paz	21
3. La educación de los derechos humanos	26
ANEXO	31
A. Declaración universal de los derechos humanos	31
B. Declaración de los derechos del niño	37
C. Declaración de los derechos de la mujer	39
II. PRESUPUESTOS PARA EDUCAR EN LA PAZ	43
1. La libertad	45
2. La convivencia y la resolución de conflictos	54
3. La tolerancia y el diálogo	65
III. LA EDUCACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA	81
1. La educación para la democracia	84
2. La educación cívica	88
3. Educar para la cooperación	99
4. Educar para la solidaridad	120
IV. LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO TEMA TRANSVERSAL	139
1. Presupuestos	141
2. Educación para la paz y transversalidad	145
3. Propuestas para trabajar la educación para la paz	151
PARA SABER MÁS	171

INTRODUCCIÓN

EDUCAR PARA LA VIDA

El gran reto de la escuela es educar para la vida. La LOGSE nos habla de educación integral o pleno desarrollo de la personalidad. Los conocimientos de las asignaturas o áreas tradicionales no son suficientes para nuestros alumnos. Educar ya no es sólo “enseñar cosas”. Los conocimientos resultan indiferentes o neutros para la felicidad. Y el hombre sigue aspirando, como siempre, a ser feliz.

Ni las ideologías ni la ciencia solucionan los problemas del hombre de nuestro tiempo. Durante muchos años, el espíritu humanista ha sido el motor del progreso europeo. El humanismo renacentista se caracterizaba por el espíritu crítico, unido a la seguridad de comprender y transformar el mundo. A pesar de la gran contribución del humanismo al desarrollo, las necesidades fundamentales de las personas continúan intactas. La ciencia tampoco es el paraíso soñado por algunos. Algo le falta a la ciencia para hacernos felices. Aunque todas las posibles cuestiones científicas reciban respuesta, nuestros problemas vitales apenas han sido rozados. Porque hay algo evidente: las finalidades y el sentido de la vida no nos vienen de fuera, son personales e intransferibles, son como nuestro DNI íntimo. Los motivos para seguir viviendo “se descubren” en lo más profundo de la persona (Mendoza Gonzalo, P., 1985).

Por eso hay que educar para la vida. Los seres humanos no se juegan el futuro en los conocimientos ni en las destrezas técnicas, sino en los comportamientos. La ciencia y la técnica son nada sin la ética. La persona necesita encontrar el sentido de lo que vive, la finalidad de lo que pasa en sí mismo y a su alrededor. Necesita razones o argumentos para actuar en cualquier situación. Descubrir todo esto es descubrir la vida. Enseñar a discernir el sentido de las cosas es educar para la vida. En la medida en que la escuela lo consiga, ayudará a los alumnos a construir su propia felicidad.

EL RETO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

Los Temas Transversales, una de las grandes novedades de la Reforma de la Enseñanza, constituyen una apuesta decidida por la educación para la vida. Son un conjunto de Temas o Enseñanzas que figuran en los Currículos Escolares junto a las Áreas de enseñanza, que no aparecen como áreas independientes, pero deben estar presentes en todas ellas y ser trabajados por todos los profesores, porque tienen una importancia fundamental para el desarrollo de la personalidad de los alumnos.

Con los Temas Transversales se trata de dar respuesta educativa a una serie de situaciones o necesidades actuales, que están condicionando decisivamente, en la actualidad, el desarrollo de la sociedad y la vida de las personas: la salud, el medio ambiente, el consumo, las relaciones sociales, los derechos humanos, la paz, la educación vial, los medios de comunicación, la afectividad y sexualidad, la igualdad de los sexos... son temas actuales, importantes para la vida. La escuela tiene que asumirlos, porque no se puede vivir ni educar de espaldas a la vida, a lo que piensan, desean y necesitan las personas.

Muchos profesores/as se confiesan abrumados ante los Temas Transversales. Los consideran como algo teóricamente muy bueno, pero excesivo para la escuela. Es preciso desmitifi-

car las cosas. Porque se trata de algo asequible a sus posibilidades, que no les va a exigir tiempos ni esfuerzos añadidos, algo a realizar fundamentalmente desde el currículo escolar, en el trabajo ordinario de todos los días. Además es algo que merece la pena. Porque se trata de enseñanzas vitales para las personas y la sociedad.

El profesorado debe asumir la necesidad de educar para la vida, yendo mucho más allá de una enseñanza meramente académica. En este contexto, los Temas Transversales serán uno de los instrumentos escolares más eficaces para la educación de nuestros alumnos.

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Un tema o enseñanza clave para la vida es la paz o convivencia pacífica. El ser humano, social por naturaleza, necesita aprender a relacionarse con los demás. Se trata de una necesidad básica. El éxito de la vida radica en la consecución de la armonía consigo mismo, con los demás y con su medio ambiente. Vivimos, además, en una época bastante conflictiva, violenta, intolerante, injusta e inestable, con frecuentes y graves problemas de convivencia. La situación actual del mundo reclama una actuación escolar en este punto.

Por eso, haciéndose eco de una exigencia profunda de nuestra sociedad, el currículo coloca entre los Temas Transversales “la Educación para la Paz”. Nos urge así la aplicación de una enseñanza que desarrolle, en nuestros alumnos, las actitudes y conductas más coherentes con la justicia, el respeto, la tolerancia, el diálogo y la resolución no violenta de los conflictos.

Esta preocupación por la educación para la paz es anterior a la Reforma. Nace como consecuencia de la primera guerra mundial (educación para la comprensión internacional). Brota con nuevo vigor después de la segunda guerra mundial, con la creación de las Naciones Unidas y la UNESCO (educación para

los derechos humanos y el desarme). En las décadas siguientes la educación para la paz se caracteriza por su sensibilidad a la no-violencia y la formación de las libertades (educación para la autonomía, la resolución de los conflictos de forma no violenta y la desobediencia ante las injusticias). A partir de los 60, la educación para la paz pone un énfasis especial en el desarrollo de los países del Tercer Mundo (M.E.C.,1992).

LA ESCUELA DEL FUTURO

La educación para la paz será uno de los objetivos prioritarios de la escuela del futuro. La educación del siglo XXI, afirma la Comisión Internacional de la UNESCO, Delors J. (1996) sobre la educación, debe apoyarse en cuatro pilares básicos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás y aprender a ser:

- *Aprender a conocer*, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- *Aprender a hacer*, a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.
- *Aprender a vivir juntos*, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar

los conflictos-, respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.

- *Aprender a ser* para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar..

1

APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN
PARA LA PAZ

1. NECESIDAD DE EDUCAR EN LA CONVIVENCIA

Para construir un camino hay que moverse entre dos puntos: el punto de partida y la meta a la que se quiere llegar. Antes de diseñar el trayecto, es preciso hacerse dos preguntas elementales: “¿dónde estamos?” y “¿a dónde queremos ir?”. Lo mismo pasa con la Educación para la Convivencia Pacífica. Antes de dar el primer paso, debemos enfrentarnos a estas preguntas: “¿cómo es la convivencia en nuestra sociedad?” y “¿qué paz queremos para nuestros alumnos?”.

Vivimos en una sociedad con graves problemas de convivencia. A pesar del progreso imparable de la tecnología y la cultura. A pesar de las grandes declaraciones sobre la dignidad de la persona y los derechos humanos. El frenesí del poder y del consumo levanta barreras y exclusiones entre los individuos y entre los pueblos. Los fundamentalismos, del signo que sean, provocan odio y enfrentamientos. La pobreza actúa como espoleta de la guerra. La justicia, el respeto, la tolerancia, la cooperación se van batiendo en retirada. La sociedad continúa siendo una selva. Y el hombre actúa como lobo para el hombre. El paso del tiempo, la historia, no mejora la situación.

La realidad social, que acabamos de describir con un poco de literatura, nos desconcierta como personas y nos desmoraliza como educadores. Existe una contradicción al contrastar el derecho ineludible de todos a la felicidad y el hundimiento mo-

ral de nuestra sociedad: “Queremos ser felices, y nos gustaría abrirles, a nuestros hijos y a nuestros alumnos y alumnas, nuevos y cada vez más fértiles horizontes de felicidad verdadera; pero, ante esa aspiración, que dota en gran medida de sentido a nuestra profesión y a nuestra existencia, no sabemos muy bien cómo hacerlo, sobre todo cuando somos conscientes de los graves problemas que hoy vive la humanidad, o cuando, frente a ellos, nos sentimos impotentes y amenazados, de forma aparentemente irreversible, por ofertas sociales tan inhumanas...” (González Lucini, F., 1996).

No vamos a cambiar el mundo, pero podemos mejorarlo. Aquí vale aquello del granito de arena y del hombro con hombro. La ilusión y el esfuerzo de todos, de muchos o de algunos nos llevarán a construir una sociedad, en la que sea posible y más agradable vivir juntos.

- No podemos renunciar a crear una sociedad distinta, más humana y conforme a la dignidad del ser humano. Es uno de los retos con que debemos enfrentarnos los educadores.
- La idea o persuasión de que las cosas han sido siempre así y que continuarán de la misma manera, por mucho que nos empeñemos en cambiarlas, no tiene que paralizar ni bloquear nuestras aspiraciones de paz.
- Hemos de convencernos de que, aunque no sea posible cambiar las cosas de golpe, desde su raíz y en su totalidad, sí podemos colaborar en el esfuerzo por hacer que la sociedad sea humanamente más sana en el ámbito de nuestra influencia. Todos somos capaces de hacer algo, positivo o negativo, en la humanización de las personas y de las relaciones sociales.
- El hombre está hecho para vivir en sociedad. La persona lleva en sí la necesidad de vivir en la dependencia, en la relación y en la mutua colaboración.

2. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

De las anteriores consideraciones podemos extraer las siguientes conclusiones o principios para educar a nuestros alumnos en la paz:

a) *El cultivo de los valores*

“Educar para la paz supone cultivar en los alumnos valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, etc., cuestionando al mismo tiempo los valores antitéticos a la cultura de la paz, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia, la insolidaridad, el conformismo, etc.”. (*Transversales. Educación para la paz*, M.E.C., 1992).

b) *Aprender a vivir con los demás*

“La educación de la paz hay que concebirla como un proceso de desarrollo de la personalidad, continuo y permanente, inspirado en una forma positiva de aprender a vivir consigo mismo y con los demás en la no violencia y en la creación de ámbitos de justicia, de respeto y de armonía”. (González Lucini, F., 1993).

c) *Facilitar experiencias y vivencias*

“Educar para la paz exige facilitar a los alumnos la experiencia y vivencia de la paz en el ámbito escolar. Para ello se debe potenciar unas relaciones de paz entre todos los que forman la comunidad educativa. La organización democrática del aula, según la capacidad de los alumnos y de la participación de éstos en el proceso escolar, facilita la resolución no violenta de los conflictos; debe propiciarse un clima que genere actitudes de confianza, seguridad y apoyo mutuo, de igualdad, justicia, solidaridad y libertad”. (González Lucini, F., 1993).

d) *Educar en la resolución de conflictos*

Será conveniente, incluso necesario, educar para el conflicto, estimulando la utilización de formas de resolución no vio-

lenta de los conflictos, desarrollando una sana competencia personal y colectiva salvando siempre el respeto a la persona y, muy especialmente, el respeto a la dignidad y a los derechos de los más débiles.

e) *Desarrollar el pensamiento crítico*

“El educador ha de perder el miedo a manifestar sus puntos de vista y sus ideas ante lo que ocurre mundialmente, a criticar lo que juzgue criticable. Hacerlo no es incurrir en dogmatismo”. (Camps, V., 1993).

f) *Combatir la violencia de los medios de comunicación*

“Hay que combatir la violencia visible y manifiesta en los espectáculos actuales: cine, televisión, comics. Combatirlos quiere decir, sobre todo, criticarlos, contribuir a crear una opinión contraria a determinadas diversiones”. (Camps, V., 1993).

g) *Educar en la tolerancia y la diversidad*

“Educar para la paz es educar en la internacionalización, la tolerancia y el reconocimiento en la diversidad. Conviene, por tanto, evitar a toda costa que los nacionalismos, hoy en auge, se conviertan en causa de enfrentamientos sin fin. Sólo es lícito el concepto de nación capaz de articularse coherentemente con la actitud de apertura y respeto a los otros. Las identidades culturales sólo son válidas y positivas si constituyen una fuente de seguridad que no se base en la exclusión sistemática de otras culturas”. (Camps, V., 1993).

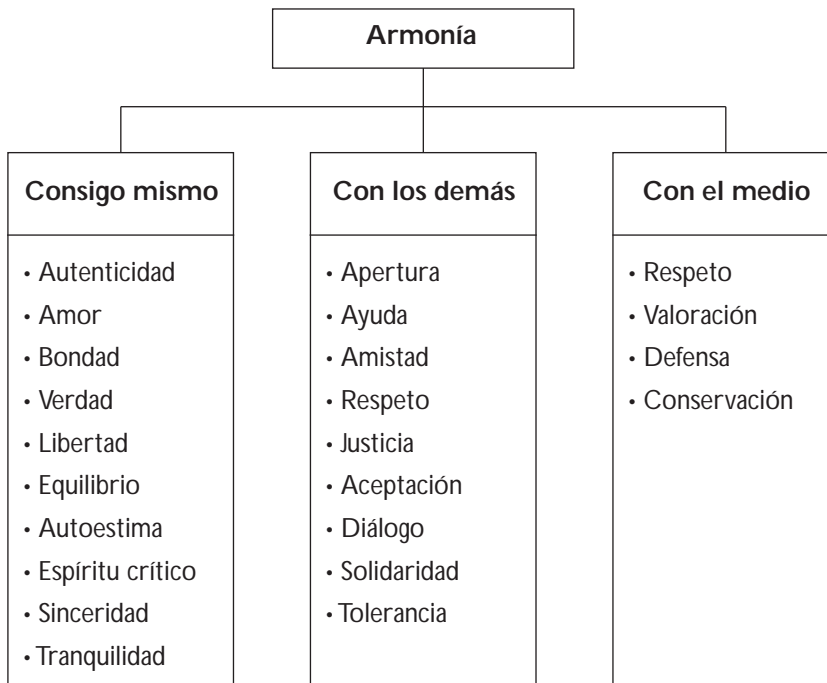
h) *Educar en el diálogo y la argumentación racional*

“La violencia está reñida con el lenguaje, el diálogo y la argumentación. Los sistemas educativos, cada vez más técnicos y menos humanísticos, no ayudan a formar personas capaces de resolver sus discrepancias haciendo uso de la palabra y, en consecuencia, de la reflexión y del pensamiento. La enseñanza ac-

tual, pragmática en exceso y con miras a la inmediatez y a resultados contables, equipa mal a unos niños, niñas y jóvenes que, dentro de poco, tendrán que empezar a mover las piezas de la existencia propia y ajena”. (Camps, V., 1993).

La armonía y las raíces de la paz

La paz o convivencia pacífica afecta a toda la persona. Es un proceso complejo que incide en todos los ámbitos de la vida, de modo que el individuo se siente y actúa en armonía consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente. Armonía es sinónimo de orden, de equilibrio, de sentido justo de la realidad. Educar para la paz es desarrollar todos aquellos valores que son necesarios para el desarrollo armónico de la personalidad. La paz aglutina los valores fundamentales para la vida.



Definir objetivos educativos

Educar para la paz exige, ni más ni menos, desarrollar en nuestros alumnos lo más genuino de su persona. La armonía consigo mismo, con los demás y con el medio nos lleva frontalmente a la educación integral. Toda educación será, por tanto, educación para la paz. Cualquier progreso educativo será una mejora de la convivencia humana.

Lo anterior es evidente y no se puede olvidar en ningún momento. Sin embargo, para que los conceptos sean operativos en la educación de los alumnos, hay que convertirlos en finalidades educativas, en objetivos de enseñanza. Necesitamos unos objetivos que nos marquen las capacidades concretas que queremos fomentar en nuestros alumnos con la Educación para la Paz. Ellos deberán orientar y dinamizar todo nuestro trabajo escolar. A continuación se hace una propuesta de once objetivos para la educación para la paz:

1) *Descubrir, sentir, valorar y vivir con esperanza las capacidades personales como realidades y como medios eficaces que podemos poner al servicio de los demás y que pueden contribuir a un desarrollo positivo y armónico de la vida y del humanismo.*

2) *Reconocer y valorar la propia agresividad como una forma positiva de autoafirmación de la personalidad, y ser capaz de canalizarla, permanentemente, hacia conductas y actividades que promuevan y favorezcan el bien común.*

3) *Desarrollar la sensibilidad, la afectividad y la ternura en el descubrimiento y en el encuentro con las personas que nos rodean, tanto a un nivel más próximo, como a un nivel más universal.*

4) *Sentir el gozo que produce el encuentro interpersonal cuando se desarrolla en un clima de afectividad, de confianza, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.*

5) *Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar y, en general, en todas nuestras relaciones cotidianas.*

6) *Reconocer y tomar conciencia de las situaciones de conflicto que puedan presentarse, descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones, frente a ellas, para solucionarlas de una forma creativa, fraterna y no violenta.*

7) *Desarrollar la atención y el interés ante el hecho de la diversidad de las personas y de las culturas de los pueblos, reconociendo y potenciando esa diversidad como un gran valor, y actuando siempre, frente a ella, con una actitud abierta, respetuosa y tolerante.*

8) *Promover, desde el conocimiento de lo propio y desde la autoestima, el conocimiento de otras realidades sociales, culturales y personales, colaborando en la autoafirmación, en el desarrollo y en el enriquecimiento de los pueblos.*

9) *Conocer y potenciar los derechos humanos y desarrollar la sensibilidad, la solidaridad y el compromiso frente a aquellas situaciones, próximas y lejanas, en las que se atenta contra ellas.*

10) *Mostrar especial atención y sensibilidad ante las situaciones de violencia, de injusticia y de subdesarrollo que se viven hoy en el planeta.*

11) *Conocer y colaborar activamente con aquellas organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, que se comprometen en la lucha contra la miseria y la injusticia en el mundo y, especialmente, con el desarrollo de los pueblos menos favorecidos.*

GONZÁLEZ LUCINI, F., 1994.

3. LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS

Hablar de la dignidad del hombre es hablar de los derechos humanos. Por ser lo que es, por su propia naturaleza, el ser humano tiene unas exigencias, unos derechos, que deben ser respetados por todos. Cuando el respeto es mutuo, la convivencia es pacífica. Por eso, en la Educación para la Paz, el conocimiento y valoración de los derechos fundamentales del hombre deben ser prioritarios:

- *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”* (Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 26.2.).
- *“El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes”* (Declaración de los Derechos del Niño. Principio 10).
- *“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”* (Constitución Española. Título 1, Artículo 1.1.b.)
- *“La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia”* (LOGSE, art. 1.1.b.)

Sin pretender desarrollar una didáctica completa sobre la educación de los Derechos Humanos, nos parece conveniente

resaltar las siguientes orientaciones, que pueden ser útiles para el profesorado:

a) *Los derechos humanos se aprenden a través de la práctica*

La enseñanza de los Derechos Humanos no debe reducirse a una simple exposición teórica, a la asimilación de unos conocimientos. Los derechos humanos, como los valores morales, se aprenden a través de la práctica, del ejemplo, de situaciones que hacen posible su vivencia. Los conocimientos teóricos son un refuerzo necesario, pero insuficiente para el aprendizaje de los Derechos Humanos.

b) *Necesidad de trabajar a nivel cognitivo, afectivo y conductual*

Los Derechos Humanos, como los valores, hay que trabajarlos a nivel cognitivo (ofreciendo a los alumnos/as, según la edad, los conocimientos necesarios para entenderlos), a nivel afectivo (fomentando sentimientos y actitudes coherentes con la valoración y el respeto de los derechos) y a nivel conductual (exigiendo que los alumnos/as respeten los derechos de los demás en cualquier situación de la vida escolar).

c) *Los profesores deben aprovechar situaciones idóneas para trabajar*

Los profesores/as, al educar los Derechos Humanos, deberán aprovechar tres situaciones escolares distintas, pero íntimamente relacionadas: el Currículo Escolar (con los objetivos y contenidos de las distintas áreas que se refieren a los derechos de las personas y de los pueblos), las situaciones de la vida escolar en las que entran en juego esos derechos (la escuela es un microcosmos de los conflictos presentes en la sociedad) y los frecuentes acontecimientos sociales conocidos por los alumno/as, en los que se dan violaciones o conflictos de derechos humanos (corrupciones, discriminaciones, intolerancias, insolidaridad...). Sobre estos tres frentes hay que dirigir la acción educativa.

d) *Importancia del talante del profesor*

Lo anterior exige una fina sensibilidad del profesorado en el tema de los Derechos Humanos. Por encima de las técnicas y recursos que se empleen está “el talante” del profesor/a. En la medida en que proyecte sobre los alumnos/as sus sentimientos e inquietudes por los derechos de las personas y de los pueblos, conseguirá hacerlos partícipes de su sensibilidad e implicarlos en la valoración y defensa de los derechos humanos. Porque no educamos sólo con palabras. Educamos también con gestos, con la voz, con la mirada, con la ilusión y el optimismo. Educar no es otra cosa que contagiar los propios sentimientos y actitudes.

e) *Necesidad de evitar prejuicios*

Evidentemente habrá que erradicar, por todos los medios, las actitudes racistas, belicistas, sexistas, discriminatorias, de intolerancia, de agresión a la naturaleza, de prepotencia y otras parecidas, que abundan en nuestra sociedad y se manifiestan, a veces, con fuerza, en el ámbito escolar. La pluralidad, la tolerancia, el diálogo y el respeto serán los criterios básicos de conducta en las relaciones de nuestros alumnos.

f) *Junto a los derechos, hay que hablar de deberes*

Por supuesto, hay que hablar a los alumnos de derechos y obligaciones, de derechos y deberes. Mis derechos son para los demás obligaciones. Mis obligaciones hacia los demás nacen de sus derechos. Los derechos del hombre tienen una sola pero importantísima limitación, que es el daño del otro. Los deberes son la deuda que tenemos que pagar por nuestros derechos. Uno es libre de hacer lo que quiera, salvo aquello que impida las libertades de los demás. Por eso, hay que educar en derechos y obligaciones.

g) *La educación es tarea compartida*

¿A quién corresponde educar los Derechos Humanos? La educación de los valores éticos debe ser tarea de todos los que

actúan, de algún modo, sobre los educandos. La sociedad somos todos y de todos es la responsabilidad de mejorarla mejorando el comportamiento de sus miembros. Sin embargo, la familia y la escuela son los espacios más propios de la educación. A ellos compete, de un modo especial, la educación de los Derechos Humanos. Tendrán que actuar al unísono, en concordancia (Camps, V., 1993). Los medios de comunicación deberían ser un refuerzo, no un obstáculo.

h) *Debe fomentarse actitudes activas*

Hay que explicar a los alumnos mayores que los derechos humanos no son cosas, sino “proyectos para una humanidad mejor”, que funcionan como empresas humanas: son posibilidades activas, comprometidas y en precario. Necesitamos saber cómo surgen, se mantienen, se viven. Los derechos humanos hay que construirlos día a día, palmo a palmo. Los alumnos deben verse no como meros receptores de los derechos, sino como constructores activos de esos derechos, que es algo muy diferente.

ANEXO

A. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

*“La conciencia masiva y refleja de que **el respeto al semejante es la base de toda convivencia civilizada**, se da siempre en las culturas más evolucionadas. Las culturas más primarias se rigen simplemente por la ley del más fuerte. Siempre ha habido **culturas evolucionadas**, si las situamos en su contexto histórico y las comparamos con otras de su época. Se ha dado en individuos superdotados y clarividentes, y también en minorías o subgrupos sociales. Lo que va cambiando es el porcentaje social que accede al status de igualdad ante la ley”* (Pedro MENDOZA GONZALO, *El Debate en el Aula. Ensayo para la tolerancia*, Ediciones Pedagógicas DIP, Madrid 1995, p. 19).

El desarrollo de los Derechos Humanos es el resultado de un largo caminar de la humanidad, con aportaciones importantes de las diversas culturas, religiones y movimientos intelectuales y sociales. Podemos citar como hitos importantes las aportaciones del Código de Hammurabi (siglo XVIII a.C.), de la civilización egipcia, del cristianismo, el humanismo, el socialismo y el liberalismo.

El 10 de diciembre de 1948, como reacción a los desastres políticos y sociales de las dos Guerras Mundiales, la Asamblea de las Naciones Unidas dio a conocer su declaración sobre los

derechos humanos, que marcará el reconocimiento universal de la dignidad humana en todas sus dimensiones.

Texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

1. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen igual derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se la hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad

o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en el caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo

nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, como asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a formar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en la presente declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamadas en esta declaración.

B. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la presencia de 78 países reunidos en sesión plenaria, aprobó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño. Se pretendía hacer frente a los graves problemas que afectan a la infancia en el mundo. El acuerdo de las Naciones Unidas fue ratificado posteriormente por la casi totalidad de los países.

Reproducimos el texto íntegro de la Declaración de los Derechos del Niño.

Texto de la Declaración de los Derechos del Niño

Principio 1: El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia

Principio 2: El niño gozará de protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3: El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4: El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5: El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiera su caso particular.

Principio 6: El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7: El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8: El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9: El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10: El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

C. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

El año 1967, las Naciones Unidas promulgaron la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que fue reafirmada al año siguiente por la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, reunida en Teherán.

La reivindicación de “los derechos de la mujer” coincide con el proceso de industrialización de las sociedades occidentales y se desarrolla especialmente en los países de signo socialista, anglosajones, escandinavos y en Alemania.

La Declaración de las Naciones Unidas invita a hombres y mujeres a unir sus fuerzas para persuadir a los gobiernos y a la sociedad que garanticen el acceso de la mujer a la plena igualdad y la pongan en condiciones de participar plenamente en el desarrollo y progreso de su país.

Reproducimos el texto íntegro de la Declaración de las Naciones Unidas para su estudio y posible utilización.

Declaración de los Derechos de la Mujer

Artículo 1: La discriminación contra la mujer, por negar o limitar la igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa contra la dignidad humana.

Artículo 2: Deberán tomarse todas las medidas apropiadas para abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que sean discriminatorias contra la mujer y para establecer una protección legal adecuada para la igualdad de derechos del hombre y la mujer, y en particular:

- a) El principio de la igualdad de derechos deberá formar parte de la Constitución o deberá estar garantizado de cualquier otra forma por las leyes.
- b) Los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas y las agencias especializadas dependientes de ellos, que se ocupan de la discriminación contra la mujer, deberán ratificar esos derechos y encontrar la forma de que se lleven a la práctica tan pronto como sea posible.

Artículo 3: Todas las medidas apropiadas deberán tomarse para educar a la opinión pública y dirigir las aspiraciones nacionales hacia el desarraigo de los prejuicios y la abolición de las costumbres y de cualquier otra práctica basadas en la idea de la inferioridad de la mujer.

Artículo 4: Deberán tomarse todas las disposiciones pertinentes para asegurar que la mujer disfrute en igualdad de condiciones con el hombre y sin ninguna discriminación:

- a) Del derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegida por votación para todos los cuerpos públicamente elegibles.
- b) Del derecho a votar en los referendums públicos.
- c) Del derecho a desempeñar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas.

Tales derechos deberán garantizarse por una legislación adecuada.

Artículo 5: La mujer deberá gozar de los mismos derechos que el hombre para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. El matrimonio con extranjero no deberá afectar automáticamente la nacionalidad de la esposa, convirtiéndola en apátrida o forzándola a adoptar la nacionalidad del marido.

Artículo 6: Sin perjuicio de la salvaguarda de la unidad y la armonía de la familia, que sigue siendo la unidad básica de toda sociedad, se tomarán todas las medidas apropiadas, particularmente las medidas legislativas, para asegurar a la mujer, casada o soltera, los mismos derechos que al hombre en el campo de las leyes civiles, en particular:

- a) El derecho a adquirir, administrar, disfrutar o disponer de una propiedad heredada, incluyendo la propiedad adquirida durante el matrimonio.
- b) El derecho a la misma capacidad legal y su ejercicio consiguiente.
- c) Los mismos derechos que el hombre, de acuerdo con las leyes, sobre el movimiento de las personas.

Deberán tomarse todas las disposiciones apropiadas para asegurar el principio de igualdad de la condición del hombre y la mujer, y en particular:

- a) La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre para elegir libremente esposo y casarse con su libre y pleno consentimiento.

b) La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre durante el matrimonio y en el momento de su disolución. En todo caso, y ante todo, habrá de tenerse en cuenta el interés de los hijos.

c) Los padres tendrán iguales derechos y deberes en los asuntos relacionados con los hijos. El cualquier caso, el interés de los hijos habrá de considerarse antes que nada.

El matrimonio en la edad infantil y el compromiso de las niñas antes de la pubertad deberá prohibirse, adoptándose una acción efectiva, incluida una legislación adecuada, para determinar una edad mínima para el matrimonio y para llevar a cabo el registro de los matrimonios en un registro oficial obligatorio.

Artículo 7: Todas las disposiciones de los códigos penales que constituyen alguna discriminación contra la mujer serán rechazadas.

Artículo 8: Todas las medidas apropiadas, así como la legislación pertinente, serán adoptadas para combatir todas las formas de tráfico de mujeres y la explotación de la prostitución de las mujeres.

Artículo 9: Se dictarán todas las disposiciones apropiadas para asegurar a las adolescentes y a las mujeres casadas o solteras iguales derechos que a los hombres en todos los niveles de educación, y en particular:

a) Las mismas condiciones de acceso y estudio en todas las instituciones docentes de todo tipo, incluyendo las universidades y las escuelas técnicas, profesionales y vocacionales.

b) Los mismos programas, los mismos exámenes, el mismo equipo de profesores, con calificaciones del mismo nivel, los mismos locales y equipos escolares de la misma calidad, ya sean instituciones coeducativas o no.

c) Las mismas oportunidades para beneficiarse de becas y otras subvenciones de estudio.

d) Las mismas oportunidades para acceder a programas de ampliación de estudios, incluyendo los programas de la educación de adultos.

e) Acceso a la información educativa para auxiliar a la salud y el bienestar de las familias.

Artículo 10: Se tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar a las mujeres, casadas o solteras, los mismos derechos que los hombres en el campo de la vida social y económica, y en particular:

a) El derecho, sin discriminación basada en el estado marital o sobre otras bases, a recibir enseñanza vocacional, a trabajar, a elegir libremente la profesión y el empleo y a la promoción profesional o vocacional.

b) El derecho a la misma remuneración que los hombres y a la igualdad de trato por la misma clase de trabajo.

c) El derecho a disfrutar de paga y privilegios de retiro, seguros de paro, enfermedad, vejez u otra incapacidad para el trabajo.

d) El derecho a percibir subsidios familiares en igualdad de términos con los hombres.

Para impedir la discriminación contra las mujeres basada en el matrimonio o la maternidad, y asegurar su derecho efectivo al trabajo, deben tomarse medidas a fin de impedir el despido en caso de matrimonio o maternidad y de proveerlas de permiso con sueldo por maternidad, asegurarles la vuelta al empleo que tenían anteriormente y proporcionarles los servicios sociales necesarios, incluyendo los servicios de guardería.

Las medidas adoptadas para proteger a las mujeres en ciertos tipos de trabajos por razones inherentes a su naturaleza física no deben considerarse como discriminatorias.

Artículo 11: El principio de la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre exige que se lleve a cabo su realización en todos los estados de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales e individuales deberán hacer, por consiguiente, todo lo que esté en su mano para promover el cumplimiento de los principios contenidos en esta Declaración.

11

PRESUPUESTOS PARA EDUCAR EN LA PAZ

1. LA LIBERTAD

La LIBERTAD es el argumento supremo de la paz, la primera exigencia de la convivencia pacífica. Los seres humanos nacemos libres y, por tanto, distintos. Nuestros caminos se cruzan y entran, a menudo, en conflicto. Tenemos que entendernos. La salvación está en el equilibrio de nuestras libertades.

Como los grandes valores, la libertad se construye personalmente. Hay que educarla. El niño y el joven tienen que descubrir qué es la libertad, qué significa vivir libremente, cómo compaginar la propia vida con las libertades de los demás.

La libertad es uno de los grandes valores que la escuela debe educar. La Comunidad Escolar intentará, por todos los medios educativos a su alcance, hacer de sus alumnos “unos seres libres en una sociedad libre”. Ayudarles a descubrir el sentido de la propia libertad y de la libertad de los demás será la mejor contribución de la escuela a la convivencia pacífica de nuestra sociedad.

El Informe de la Comisión Internacional de la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI señala la Educación de la Libertad como uno de los objetivos prioritarios de la escuela en el futuro:

“Todos los seres humanos deben estar en condiciones, gracias a la educación recibida en la juventud, de dotarse de

un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diversas circunstancias de la vida...”.

“Más que nunca, la función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino” (UNESCO).

La libertad ha sido y es un tema que siempre ha preocupado al hombre. Desde la antigüedad griega, prácticamente todos los sistemas filosóficos se han enfrentado al problema, nunca definitivamente resuelto, de la libertad humana. En los tiempos modernos, desde el romanticismo hasta hoy, la libertad se ha convertido en una de las grandes aspiraciones de la humanidad. La Política busca la organización democrática de la sociedad, en torno a los derechos y libertades de las personas y de los grupos. La Psicología entiende la construcción de la personalidad como un posicionamiento del ser humano ante la libertad. La Educación ve en la libertad el punto de partida necesario y la meta hacia la que debe tender todo el proceso educativo.

El hombre actual es extremadamente sensible a todo lo relacionado con la libertad. Exige unos espacios amplios y profundos para vivir con autonomía. Tiene conciencia de los derechos de los demás. Denuncia las esclavitudes, marginaciones y manipulaciones existentes en la sociedad. Para él la libertad es mucho más que una moda, es una aspiración fundamental, una necesidad esencial de su condición humana. Por eso, hay que educarla.

No existe uniformidad a la hora de definir la libertad. Todos la consideran como una exigencia y aspiración esencial de la naturaleza humana, pero discrepan a la hora de entenderla o interpretarla. Por encima de las diferencias consideramos válidas las siguientes definiciones:

- La conciencia de ser autónomo con respecto a la naturaleza y a la comunidad social.
- Sentirse separado del entorno, con voluntad propia y capaz de decidir y elegir por sí mismo.
- La capacidad de elegir la propia vida.
- La capacidad para decidir qué tipo de vida y de mundo queremos.
- Ser capaz de darse a sí mismo las leyes que van a regular su propia existencia.
- No ser esclavo o no estar sometido al dominio de otro, sino ser dueño y señor de sí mismo y de sus actos.

De las definiciones anteriores se deduce la existencia de dos clases o niveles de libertad, ambos importantes para la vida y educación de las personas:

a) *Libertad negativa o externa*: Consiste en estar libre de coacciones, cadenas u obstáculos externos que impiden actuar según la propia voluntad. Uno es libre en cuanto desde fuera le dejan elegir o actuar libremente. A esta libertad pertenecen las libertades civiles y políticas recogidas en las Constituciones de los Estados (libertad de expresión, de asociación, de reunión...). Esta libertad implica el reconocimiento, la defensa y la exigencia-respeto de los derechos propios y de los demás.

b) *Libertad positiva o interna*: Es la capacidad de decidir por uno mismo, de hacer esto o aquello por propia voluntad. Es el uso (bueno, malo o regular) que hace uno de la libertad negativa o externa. Por ejemplo, la persona es libre para manifestar sus pensamientos o creencias, porque tiene derecho a ello y no hay obstáculos externos que se lo impidan (libertad negativa o externa); el uso de esa libertad (el manifestar o no manifestar sus pensamientos y creencias), decidido personal y voluntariamente, es lo que llamaríamos libertad positiva o interna (la pro-

pia capacidad de decisión). Esta libertad implica la opción por la responsabilidad, equilibrando la búsqueda del propio bien y el respeto del bien ajeno y común.

La raíz de la libertad

Las raíces de la libertad del hombre brotan de su misma naturaleza racional. El ser humano es libre porque tiene razón. Con la razón conoce la realidad. Este conocimiento, con su capacidad de reflexión, lo constituye en dueño de sus propios juicios y actos. La razón otorga al hombre el poder discernir entre lo bueno y lo malo, entre lo que conviene hacer y lo que hay que evitar. Ella nos indica si debemos decir la verdad, respetar al otro, ser responsables en el trabajo, ir al campo, jugar con los amigos, querer a alguien... La razón nos constituye en seres libres.

La diferencia con los animales es evidente. Desde el punto de vista biológico, el animal se nos muestra como un sistema de instintos que, ante los estímulos recibidos, reacciona con unas respuestas fijas y determinadas. Por eso, el animal, al no tener razón, se encuentra siempre atrapado en su propia naturaleza.

El hombre no se siente atrapado por la naturaleza. No se ve obligado a reaccionar con respuestas y comportamientos fijos y determinados. Al contrario, aparece como un ser abierto al mundo, capaz de distanciarse de la realidad y de situarse frente a ella. Cuando recibe un estímulo, puede reaccionar con distintas respuestas, según el sentido que le reportan a su proyecto personal. Con la razón, que es la capacidad de conocer y de querer, busca y decide su conducta, construyendo así su proyecto personal de vida. La raíz intrínseca de su libertad es la razón.

El riesgo de ser libres

La libertad es un riesgo: se puede usar bien, pero también se puede usar mal. De hecho muchos la usan mal. Y lo hacen de

dos modos distintos: cuando actúan inmoralmente, en contra de la propia conciencia o razón, y cuando se dejan dominar por poderes ajenos a su voluntad:

- La conciencia nos dicta el bien y el mal. Podemos actuar de acuerdo con ella o prescindir de ella como criterio moral. La voluntad humana es débil y no sigue necesariamente a la razón. El asesino sabe que no debe matar y decide matar. A menudo, somos víctimas de deseos, impulsos, pasiones o intereses, cuya racionalidad no está muy clara. Ese es el riesgo de la libertad: podemos usarla bien o mal. La comodidad, el egoísmo, la ignorancia consiguen, a veces, que usemos mal nuestra libertad.
- También podemos dejarnos dominar por fuerzas más o menos latentes y ajenas a nuestra voluntad. Con frecuencia, somos esclavos, aunque creamos actuar con libertad. Nos dejamos tiranizar y no nos damos cuenta. Es cierto que hemos conquistado un gran número de libertades y que esas libertades están garantizadas por lo que llamamos estado de derecho o democracia política. Pero hay coacciones veladas, que no se ven, pero que actúan sobre nosotros. En realidad, muchas veces, no pensamos ni opinamos libremente, sino según lo que nos imponen como normal la sociedad, las costumbres o las ideologías. “Las modas”, que se infiltran por todos los lados, especialmente a través de los medios de comunicación, tiranizan las libertades individuales. La autonomía moral sucumbe ante la facilidad y la comodidad de dejarnos gobernar por los otros. Necesitamos un fuerte “espíritu crítico” para liberarnos de las tiranías que nos quitan la capacidad de ser libres.

La libertad como estilo de vida

La libertad, a nivel personal, tiene que llegar a ser un estilo de vida, un modo concreto de afrontar la existencia y de resol-

ver los problemas. Desde este punto de vista, lo esencial no es “tener libertad”, sino “ser y sentirse libre”. Esto implica las siguientes actitudes:

- Saberse poseedor del derecho a gozar de un espacio de libre movimiento, sin interferencias ajenas, en el que uno pueda intentar ser feliz a su manera.
- Saberse también poseedor del derecho a participar activamente en las decisiones sociales que le afectan.
- Sentirse responsable “frente a los otros” en el ejercicio de la propia libertad:
 - mi libertad reconoce la libertad de los demás
 - la libertad se vive “en compañía”: mi libertad es la libertad del otro.

ORTEGA, P. Y OTROS, 1996

Educación de la libertad

La libertad es un valor y se educa como los valores, trabajando en los alumnos los niveles cognitivo, afectivo y conductual. Seguidamente se hace una propuesta para educar para la libertad.

a) *Potenciar la autonomía de los alumnos*

La educación para la libertad debe buscar, ante todo, la construcción de personalidades autónomas, que decidan libremente sus propias conductas. Esto exige crear estructuras de relación y de trabajo que permitan y ayuden a los alumnos a “pensar y actuar libremente”.

b) *Apoyar el protagonismo e implicación del alumno*

Para esto es preciso concebir la enseñanza como un proceso de búsqueda y creación de conocimientos, fomentar

una actitud crítica ante los saberes que los alumnos aprenden y entender las soluciones a los problemas planteados como algo provisional. Una enseñanza “excesivamente dirigida”, sin apenas protagonismo de los alumnos, no es compatible con la educación para la libertad.

c) *Ayudar para que descubra el sentido de la libertad*

Los alumnos deben “descubrir” la libertad por sí mismos. La ayuda de los demás es necesaria, pero insuficiente. Son los niños y los jóvenes quienes, poco a poco, tienen que ir descubriendo qué es la libertad, qué significa vivir libremente, cómo compaginar la propia vida con las libertades de los otros. El papel de la escuela es ayudar, no suplantar, a los alumnos en ese descubrimiento.

d) *Aprovechar situaciones para que vivan el sentido de la libertad*

De acuerdo con las posibilidades y limitaciones propias de su edad, los alumnos tienen que vivir “la experiencia de la libertad”. Los valores no son conceptos, abstracciones o conocimientos teóricos. Son realidades de la vida. Por eso, es preciso que los alumnos practiquen, ejerciten la propia libertad. La libertad, como todos los valores, se educa en la praxis, en la acción. Hay que ir mucho más allá del aprendizaje de unos conocimientos teóricos. Los valores sólo se conocen y aman cuando se experimentan, cuando se viven. Así debemos entender la educación de la libertad.

e) *Crear cauces de participación*

Para que los alumnos puedan experimentar su libertad necesitan cauces adecuados de participación en la toma de decisiones en el propio aprendizaje y en la vida del aula y del centro. Deben progresar, según su capacidad, en el ejercicio de su libertad, en la asunción de responsabilidades y en la dotación de normas de autogobierno.

De lo anterior se deducen las siguientes exigencias:

- frente a la imposición, el ejercicio del diálogo y la exposición de motivos;
- facilitar el descubrimiento de la necesidad de las normas y de la disciplina como medios que posibilitan el trabajo personal;
- posibilitar la discusión sobre modos alternativos de funcionamiento del aula y sus posibles consecuencias;
- la disciplina es un modo de gobierno que libre y responsablemente se dan los alumnos y que éstos pueden cambiar;
- favorecer un clima de libertad mediante el diálogo y la consulta que no haga necesaria la imposición de aquello que los alumnos, por sí mismos, pueden encontrar o decidir;
- evitar toda sombra de engaño o fraude por arte del profesor en el ejercicio de la autonomía y libertad que formalmente se reconocen a los alumnos;
- exigencia compartida del cumplimiento de las normas asumidas por todos.

ORTEGA, P. Y OTROS, 1996

f) *Evitar reduccionismos*

Hay que acercar a los alumnos al concepto auténtico de libertad, huyendo de desviaciones o reduccionismos peligrosos. Es preciso que entiendan y acepten la libertad como libertad negativa o externa (estar libre de obstáculos externos que impiden actuar según la propia voluntad) y como libertad positiva o interna (ser capaces de decidir y actuar por sí mismo, con autonomía y responsabilidad. Que consideren la razón, la propia razón, como la raíz intrínseca de su libertad, como el criterio último

de moralidad. Que asuman los límites de la libertad: la ley natural, la ley moral o la propia conciencia y el bien de los demás. Cualquier error o desviación en el modo de entender la libertad será nefasto para el aprendizaje de la libertad.

g) *Romper tópicos vigentes socialmente*

En el proceso de construcción de la propia autonomía, es urgente alertar a los alumnos sobre una serie de tópicos, muy presentes en nuestra sociedad, que ponen en peligro el descubrimiento y la vivencia de una verdadera libertad: la tentación de lo fácil e inmediato, la permisividad y el relativismo moral, el imperio de la moda, el falso progresismo, la enfermedad de la abundancia y del consumo, el capitalismo insolidario... Son modos erróneos de entender la vida y la libertad que nada ayudan al “bienestar más profundo” de las personas y de la sociedad.

h) *Educarles para que se enfrenten a la manipulación*

Como consecuencia de lo anterior, si queremos educar a nuestros alumnos en la libertad, tendremos que ayudarles a descubrir y enfrentarse a la manipulación que se da a través de los medios de comunicación. Para ello habrá que potenciar al máximo, en los alumnos, el espíritu crítico respeto a la información y a toda la realidad. Los ciudadanos del futuro, nuestros alumnos, deben saber defenderse de esta manipulación.

i) *El talante de los profesores*

Terminamos con dos consideraciones prácticas, que hacen referencia al clima escolar y al talante de los educadores (padres y maestros) y que estimamos fundamentales en la educación para la libertad:

- Es preciso educar persuasivamente, sin castigos ni disciplinas, buscando más la comprensión del alumno/a que su sumisión ciega.
- Hay que respetar las diferencias de cada uno, su carácter, sus propensiones y debilidades, respetando la pluralidad de opiniones y maneras de ser.

2. LA CONVIVENCIA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El ser humano, es un ser social, nace destinado a vivir con otros seres humanos. Como afirma el sociólogo francés Emile Durkheim, “el hombre sólo es hombre porque vive en sociedad”. Por eso, la convivencia, más que una obligación, es una necesidad.

La convivencia de los seres humanos no siempre resulta fácil. El hombre todavía sigue siendo a veces lobo para el hombre. No somos capaces de convivir, ni siquiera como compañeros de viaje. Brotan, con demasiada frecuencia, enfrentamientos y marginaciones muy graves. Como decía aquel pesimista, nihilista o lo que fuera, “nos robamos unos a otros el aire que necesitamos para respirar”. La convivencia es responsabilidad y tarea de todos. Ese es nuestro drama y nuestro reto.

La convivencia se enseña, se aprende, se va construyendo. La escuela, como lugar de encuentro de personas distintas y con intereses no siempre armónicos, puede y debe convertirse en lugar idóneo para que los alumnos aprendan las actitudes básicas de una convivencia libre, democrática, solidaria y participativa. Es algo, sin duda, más importante y urgente que el aprendizaje de muchos contenidos que no cambian la vida de las personas ni mejoran nuestra sociedad.

El Informe de la Comisión Internacional de la UNESCO sobre la educación del siglo XXI, ya citado anteriormente, señala como una de los pilares básicos de la educación el aprender a convivir:

“La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser... Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia (realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos) respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz”.

Enseñar a convivir

La convivencia se aprende: Nadie nace sabiendo vivir con los demás. Tiene que aprender. El ambiente de la sociedad provoca, con demasiada frecuencia, conflictos en las relaciones de las personas. Por eso, la convivencia no puede dejarse al desarrollo espontáneo de la construcción de la personalidad ni al albur de los acontecimientos. Es necesario ayudar al niño o joven a aprender a relacionarse, a vivir con los demás. La convivencia debe ser una de las principales empresas de la educación actual.

a) Equilibrio entre Autonomía y Socialización

Enseñar a convivir es tarea difícil. El hombre es un ser individual y libre. Por eso, debe aprender a ser autónomo. Es también un ser social. Tiene que aprender a vivir con los demás. La Autonomía y la Socialización son los dos polos o ejes en torno a los cuales se construye la persona. Lo importante es el equilibrio. Ni la autonomía debe impedir o anular la dimensión social del ser humano ni la convivencia debe ser excusa o impedimento para no ser libre o autónomo con todas las consecuencias. Al contrario, la autonomía y la socialización deben exigirse y complementarse mutuamente.

b) Socialización creativa, no defensiva

La enseñanza-aprendizaje de la convivencia suele realizarse de dos maneras muy diversas y con resultados diferentes: de manera defensiva y de manera creativa.

La socialización a la defensiva considera a los demás como una amenaza u obstáculo para la autoafirmación. La persona se cierra a los otros e ignora los sentimientos de reciprocidad y de gratuidad, necesarios para unas relaciones personales coherentes. Se produce así “el aislamiento personal”, que va acompañado de importantes dificultades de relación.

La socialización creativa considera a los otros como realidades y experiencias gratificantes para la autoafirmación. Las personas, con las que se crean relaciones afectivas positivas, se convierten en grupos de pertenencia y de referencia conductual. Se produce así una “integración social”, que hace más fácil la convivencia con los demás.

c) *Cuatro exigencias para una verdadera socialización*

Se presentan en el siguiente cuadro los requisitos necesarios que hacen posible la convivencia:

- la convivencia exige, ante todo, no poseer al otro, ni ser poseído por él; no utilizar a los demás ni ser utilizado por ellos. La inseguridad y el egocentrismo conducen a comportamientos inadecuados en este punto;
- la integración social necesita percibir que hay bienes comunes y que el bien común exige limitar o sacrificar los propios deseos e intereses;
- la socialización lleva a la adquisición de compromisos en favor de otras personas olvidándose de uno mismo;
- la convivencia supone reconocer el orden en la vida social, aceptando las leyes que rigen la vida y asumiendo activamente los derechos y deberes que le corresponde a uno como miembro de la sociedad.

GREGORIO, A., 1992

d) *Algunas consideraciones para enseñar a convivir*

Consideramos fundamentales las siguientes observaciones:

- La educación para la convivencia no sólo ha de capacitar al alumnado para vivir “en esta sociedad”, hecha de luces y de sombras, sino también para ser “creadores de una sociedad mejor”.
- Para ello hay que ayudar a los alumnos a situarse ante la sociedad con una actitud crítica que le impida ser fácil juguete de la manipulación.
- Es preciso que los alumnos/as eviten un modo incorrecto de situarse en la sociedad, muy frecuente en nuestra civilización: pensar que la sociedad no es sino para aprovecharse lo posible de ella, en aras del propio provecho personal. Las relaciones sociales se basarían en la competitividad como principio supremo para establecer las reglas de la convivencia.
- La sensación de que las cosas siempre han sido así y de que no podemos cambiarlas es una dificultad que puede bloquear y paralizar nuestras mejores intenciones. Tendremos que convencernos de que, aunque no es posible cambiar las cosas de golpe y totalmente, podemos trabajar por hacer que la sociedad sea mejor en el ámbito, mayor o menor, de nuestra influencia. Todos somos capaces de hacer algo, positivo o negativo, en la humanización de las personas y de las relaciones sociales.
- La educación para la convivencia, si quiere crear una sociedad más humana, tiene que incluir necesariamente el amor. El descubrimiento de la dignidad personal y del valor de cada ser humano no se puede separar del amor a los otros. Sin el amor, la justicia queda reducida a un cálculo de intereses y la solidari-

dad ya no existe. No debemos alejarnos de esta perspectiva.

- La educación para la convivencia no puede quedar reducida a una mera enseñanza o instrucción acerca de los valores relativos a la vida social. Como siempre, el conocimiento debe ir acompañado y sostenido por la experiencia. El educador debe ayudar al educando a descubrir qué significa amar, respetar a los demás, ser tolerante, acoger a los más débiles, aliviar a los necesitados, etc., etc.. La convivencia debe ser una experiencia personal y comunitaria.

SETIÉN, J. M., 1996

e) *Tres consejos prácticos*

No conviene olvidar que:

- *La competitividad* es uno de los mayores obstáculos para la convivencia humana. La actual atmósfera competitiva imperante en nuestra sociedad tiende a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual. Esto dificulta el entendimiento y la colaboración de las personas. La educación debe huir de fomentar entre los educandos una falsa emulación o competitividad, estableciendo relaciones de igualdad y cooperación y formulando objetivos y proyectos comunes.
- *El descubrimiento del otro* es algo previo a la convivencia, al establecimiento de unas buenas relaciones sociales. Este descubrimiento pasa forzosamente por el

conocimiento de uno mismo. Por eso, la familia y la escuela deben ayudar al niño y adolescente, ante todo, a descubrirse a sí mismo. Sólo entonces será capaz de ponerse en el lugar de los demás, comprender sus intereses y necesidades, valorar su dignidad humana y establecer relaciones positivas con ellos.

- *La participación en proyectos comunes* es un instrumento eficaz para evitar y superar conflictos. Estos proyectos ayudan a superar el individualismo y a valorar los puntos de convergencia con los otros por encima de las diferencias. La educación escolar debe fomentar, desde edades tempranas, proyectos cooperativos con actividades deportivas, culturales y sociales. La capacidad de superar las diferencias y de afrontar mancomunadamente problemas concretos contribuye eficazmente a una buena convivencia.

UNESCO, 1996

Actitudes básicas para la convivencia

El ser humano es muy complejo. Todo en él está íntimamente relacionado. Siente y actúa siempre como una unidad. La división de la persona en partes o aspectos es artificial y meramente teórica. Esto vale para las actitudes. Todas ellas se presuponen y complementan. Conviene recordarlo presentando un listado de actitudes básicas para la convivencia.

- *Conciencia de la dignidad del ser humano*, valorando profundamente todo lo que constituye su realidad personal y afecta a su existencia.
- *Justicia* o actitud moral de dar a cada uno lo que es suyo, actuando en todo momento con equidad, equilibrio y orden.

- *Respeto*: consideración, atención o miramiento que se debe a una persona y a todo lo que le pertenece.
- *Comprensión*: capacidad para situarse en el lugar de las otras personas, conociendo y valorando las razones personales de sus intereses y de sus actos.
- *Aceptación del otro*, con sus características personales, positivas o negativas, similares o diferentes a las nuestras.
- *Confianza en los demás*, como consecuencia del convencimiento de su valía personal y de su contribución a nuestra tarea o al bien común.
- *Tolerancia*: interés y respeto por las opiniones y opciones diferentes a las nuestras y rechazo hacia todo tipo de desigualdades y discriminaciones sociales y personales.
- *Diálogo*: comunicación entre dos o más personas de sus ideas, afectos, opiniones y experiencias, buscando la verdad y el buen entendimiento.
- *Cooperación* o colaboración con otra u otras personas para conseguir un mismo fin, en beneficio propio o de los demás.
- *Compartir*: participación de varias personas en algo, material o inmaterial, dando y recibiendo, aceptando o acogiendo lo que otro ofrece, en un plano de igualdad y sintonía mutua.
- *Pacificación* o superación de conflictos con hábitos y actitudes contrarios a la agresividad, violencia, odios y tensiones, buscando la serenidad física y psíquicas y la convivencia pacífica.
- *Participación social*: conciencia, interés y compromiso por los asuntos de la sociedad, especialmente por las necesidades y problemas del entorno, buscando *soluciones para mejorar la vida social*.

- *Solidaridad*: toma de conciencia, sensibilidad y compromiso ante las situaciones, problemas y necesidades de las personas y pueblos para solucionarlos de forma fraterna, generosa y creativa.
- *Participación grupal*: compartir con los amigos o miembros de nuestra comunidad alegrías, penas, problemas, temores, gustos, intereses o ilusiones más profundas, siempre abiertos a los demás, construyendo así una convivencia agradable y amistosa.
- *Amistad* o afecto personal desinteresado, ordinariamente recíproco, que nace y se fortalece con el trato y se apoya en la sinceridad, la generosidad y la empatía.
- *Responsabilidad*: conciencia de las propias obligaciones como persona y miembro de un grupo, asumiendo en cada momento las tareas y compromisos que le competen.
- *Buenos Modales* en el trato con las personas, cortesía, buenas maneras, cumplimiento de las normas de educación y convivencia social, de modo que se respete y no se hiera, en ningún momento, la sensibilidad de los demás.
- *Esfuerzo*: exigencia personal, sacrificio y generosidad en las relaciones personales y en el forma de afrontar los problemas individuales y de grupo que surgen en la convivencia y en las tareas comunes.
- *Ecología*: valoración de la importancia del medio natural y de su calidad para la vida humana, manifestando hacia él actitudes de respeto y cuidado, considerándolo como patrimonio común e interviniendo en su conservación y mejora, en la medida de sus posibilidades.
- *Bondad y cordialidad* en las relaciones personales, actuando siempre con actitudes y sentimientos de amabilidad, ternura y afecto.

Superando conflictos

La convivencia humana aparece ordinariamente jalonada de conflictos. Estos surgen por la diversidad e incompatibilidad de gustos, intereses, valores o aspiraciones entre personas o grupos de personas. El hombre debe ser capaz de afrontar correctamente los conflictos que va encontrando en su vida. La educación puede y debe ayudarle.

- *El conflicto es un proceso natural y consustancial a la existencia humana.* No es algo esencialmente negativo, no deseable o a evitar. No es sinónimo de violencia o desgracia. Hay que asumirlo como una realidad o experiencia útil y enriquecedora para todos los implicados en él.
- *Los conflictos deben afrontarse de forma creativa.* Es preciso analizarlos y enfrentarse a ellos críticamente, tratando de resolverlos del modo más positivo y consensuado posible. Sólo así se *enriquecerán* las personas y los grupos y mejorará la convivencia.
- *Ni la violencia ni la agresividad ayudan a resolver los conflictos.* La violencia agudiza las *tensiones* y radicaliza las posturas. La agresividad dificulta las posibilidades de entendimiento y de encuentro ante el conflicto.
- *La tolerancia, la no-discriminación y el respeto a la diversidad* son algunos de los instrumentos más eficaces en la prevención y solución de los conflictos.
- *Es importante percibir la génesis y el desarrollo del conflicto.* La resolución de un conflicto supone, con frecuencia, clarificar las percepciones que hacen de él las partes implicadas. Eso exige un esfuerzo considerable por identificar el conflicto, explicarlo e intentar solucionarlo.
- *El diálogo es fundamental en la resolución de los conflictos,* ya que en él se realiza un intercambio de opiniones o puntos de vista, que buscan un entendimiento entre las partes. Supone una voluntad de comprender y respetar las

razones que apoyan las diferentes posiciones y exige intercambio, reconocimiento mutuo y confianza recíproca.

La escuela, ámbito de socialización

La escuela es lugar de encuentro entre personas que forman una comunidad, la Comunidad Educativa. Los alumnos trabajan, juegan y se relacionan con otras personas. Sus intereses no son siempre armónicos. Por eso, es un lugar idóneo para aprender por propia experiencia las actitudes básicas de una convivencia pacífica y solidaria. Todo centro escolar, como ámbito de socialización, debe contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

a) Participar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptando las normas de funcionamiento establecidas, articulando sus objetivos e intereses con los de los otros miembros del grupo, renunciando a la exclusividad del propio punto de vista y asumiendo las responsabilidades que le corresponden.

b) Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas de diferente edad y sexo con las que interactúa y utilizar adecuadamente las normas y pautas de comportamiento que regulan las relaciones interpersonales en situaciones sociales conocidas (trabajo escolar, juego, discusión y debate, cooperación, competición, relaciones familiares y de amistad, etc.), rechazando todo tipo de discriminación basada en características personales.

c) Asumir los valores y actitudes que rigen la vida humana y que pueden contribuir a su desarrollo integral como persona, y obrar de acuerdo con ellos, tal como se entienden en los artículos 27 y 20 de la Constitución Española.

El proceso de socialización que realiza la escuela se apoya en tres actitudes básicas: *conocer al otro*, desde la propia experiencia (sus características físicas, psíquicas y sociales); *valorar al otro*, desde los propios valores, sin prejuicios, aceptando al

otro, desde lo positivo, siendo tolerante con sus ideas y dejándole ser él mismo; *actuar hacia el otro*, percibiendo sus necesidades, ayudándole responsablemente, colaborando en proyectos comunes.

La escuela debe enseñar a los alumnos a relacionarse. Esto implica facilitar el aprendizaje de hábitos y actitudes que faciliten la vida en sociedad. Es conveniente que se inicie desde pequeño a negociar los propios intereses con los de los demás, a colocarse en el punto de vista de los otros. Que sea capaz de reconocer que los demás tiene derecho a lo que él apetece, a guiar su conducta por los principios de la tolerancia y de la flexibilidad, integrándose en diferentes grupos e interesándose por personas y sucesos fuera de su ambiente; que sepa marcar su identidad en el grupo al tiempo que mantiene la lealtad al mismo, compartir los sentimientos ajenos y emprender una acción cooperativa.

Es fundamental considerar la clase como grupo social, en el que debe aprovecharse y fomentar el espíritu y lealtad al grupo, así como los lazos afectivos entre las personas del mismo. El desarrollo de las relaciones personales, en la escuela, requiere la realización de las siguientes actividades:

a) *Debates* realizados en clase, que permiten el intercambio de información, la confrontación y modificación de puntos de vista y la reestructuración de los esquemas de conocimientos.

b) *El trabajo cooperativo*, que fomentará la confrontación de puntos de vista diferentes, la reflexión sobre las situaciones e interacciones que suceden en el grupo y la reflexión sobre el comportamiento propio y el de los demás.

c) *El diálogo*, como instrumento para la superación de conflictos y problemas.

d) *La participación* de los alumnos en los órganos de gobierno del centro escolar y en las comisiones correspondientes, en las asociaciones de alumnos, clubs y actividades extraescolares en fiestas, excursiones, actos colectivos y en la realización de *asambleas*.

e) *El uso de recursos y espacios comunes*, como la biblioteca, patios, comedor, sala de audiovisuales, laboratorio, gimnasio, etc.; y por último, *la cooperación y solidaridad* con compañeros de diferentes edades y capacidades.

3. LA TOLERANCIA Y EL DIÁLOGO

Convivir con otros no es tarea sencilla. Somos iguales y también diferentes. Nuestras necesidades e intereses chocan. Y surgen los conflictos. Cuando no se respetan la dignidad ni los derechos de las personas se originan situaciones de discriminación, rechazo e injusticia por motivos de recursos económicos, raza, sexo, salud, creencias, cultura, etc. Lo importante es la capacidad de afrontar positivamente los conflictos:

- *El reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos fundamentales es el pilar básico de la convivencia humana y supone el principio de no discriminación y las actitudes de respeto, justicia y tolerancia (Declaración Universal de los Derechos Humanos).*
- *La Constitución española (art. 14) proclama la igualdad de todos ante la ley, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*
- *El objetivo primero y fundamental de la educación es proporcionar a los alumnos una formación plena, dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la tolerancia y la solidaridad... La educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente en la dinámica de la sociedad (LOGSE. Preámbulo).*

Tres son las ACTITUDES BÁSICAS para una convivencia que intenta evitar la discriminación de las personas y de los grupos:

- el PLURALISMO, que valora con la misma importancia la igualdad y la diversidad de los seres humanos;
- la TOLERANCIA de todo aquello que contradice nuestras ideas y valores;
- el DIÁLOGO, como instrumento esencial en la resolución de los problemas sociales.

La ESCUELA debe promover en los alumnos estas tres actitudes básicas si quiere lograr una convivencia social respetuosa, sin discriminaciones de ningún tipo y solidaria.

Tolerancia

Vivimos en una sociedad con rasgos de intolerancia. A pesar de los notables avances en el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos del hombre, a pesar de que nuestra sociedad se va configurando como un sistema cada vez más plural, a pesar de la aparición de una “conciencia solidaria y universal” más fuerte con los necesitados, los conflictos y enfrentamientos entre los humanos, provocados por sus diferencias, siguen estando presentes en nuestra sociedad y dificultan la convivencia. *“La tolerancia es todavía un viejo problema aún no resuelto en los años finales del siglo XX”* (Escámez, J., 1995).

La experiencia nos demuestra que no es fácil vivir juntos, que nos cuesta aceptar al otro tal como es, que la convivencia familiar, laboral y social resulta con frecuencia muy problemática. *“El mundo se vuelve pequeño y estrecho cuando alguien solicita que le hagamos sitio para sentarse a nuestro lado. Damos ejemplos incontables de eso que Kant llamó la “sociabilidad insociable” del ser humano: somos y no somos sociables, necesitamos a los demás y los detestamos por mil razones distintas y a menudo vergonzantes. Pocas veces puede decirse que lo que provoca in-*

tolerancia es razonable. Y lo grave, desde un punto de vista ético, no es la irritabilidad cotidiana que entorpece las relaciones personales, sino que la intolerancia trascienda el nivel individual y entre en la vida colectiva” (Camps, V., 1993).

Concepto de tolerancia

El término “tolerancia” se ha usado y se usa con diversos sentidos. Nos encontramos con una gran diversidad de definiciones. Ante la complejidad de la realidad que se quiere explicar, cada definición resalta algún aspecto concreto, en función del contexto de referencia. Recordamos algunas de las definiciones más frecuentes, advirtiendo que no se trata de definiciones excluyentes, sino que se complementan perfectamente entre sí.

Algunas definiciones de TOLERANCIA

1. Actitud permisiva y respetuosa con las personas de diferentes creencias y prácticas religiosas (sentido religioso).
2. Respeto a las ideas y prácticas políticas diferentes a las propias, dentro del orden establecido libremente por la comunidad (sentido político).
3. Comprensión frente a opiniones y comportamientos contrarios a los nuestros, para que sean posibles unas buenas relaciones interpersonales (sentido social).
4. Flexibilidad, apertura y respeto hacia las creencias, razones y teorías contrarias a las propias (sentido filosófico-científico).
5. Sufrir, llevar con paciencia, permitir algo que no se tiene por lícito, respeto y consideración hacia las opi-

niones o prácticas de los demás, aunque repugnen a las nuestras (Diccionario Real Academia Española, sentido coloquial).

6. Comprender que la diversidad, el multiculturalismo y el pluralismo, expresados en la existencia de posturas políticas, creencias y sensibilidades morales distintas, no son algo negativo para la convivencia pacífica, sino una exigencia de la condición humana que debe contribuir al enriquecimiento de las personas y de los pueblos (sentido ético).
7. Respeto a la libertad de cada persona a ser como quiere ser, sin renunciar a los principios considerados como de valor universal (sentido personal y ético).
8. Actitud de comprensión y respeto a las creencias, opiniones, valores y conductas distintas a las nuestras, como condición necesaria para la convivencia pacífica y la libertad individual (sentido social y personal).

Actitudes básicas de la TOLERANCIA

Después de definir la TOLERANCIA, necesitamos concretar las grandes actitudes que se derivan de ella para conseguir que este valor se convierta así en una de las intenciones educativas prioritarias de la escuela.

Podemos citar las siguientes:

1. Interés por *conocer a las personas* que nos rodean y por *descubrir sus valores y su originalidad* sin dejarnos influir por ninguna clase de condicionamiento o estereotipo.

2. Comprensión, aceptación y respeto hacia *la identidad, las características y las cualidades de las personas* que nos rodean y hacia sus *derechos fundamentales*.
3. Interés, respeto y valoración de la *diversidad humana* como una realidad que nos enriquece y que nos completa:
 - Rechazo hacia todo tipo de *desigualdades y discriminaciones* sociales y personales.
 - Rechazo de todo tipo de *jerarquización de valores, de cualidades o de capacidades* en relación con el sexo o con cualquier rasgo diferenciador.
4. Atención, escucha y diálogo como medios y como clima fundamental en el que han de desarrollarse *las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos*:
 - Valoración de la *afectividad y del sentimiento* en las relaciones interpersonales.
 - Sensibilidad, apertura y flexibilidad ante *las aportaciones y las opiniones* de otras personas.
 - Actitud de *perdón y de acogida*, manifestando, en todo momento, una gran capacidad para el *amor y la ternura*.
 - Rechazo de la agresividad, verbal y gestual, en nuestras relaciones y ante toda situación de conflicto.
5. Respeto, conservación y cuidado de los *bienes y servicios* que recibimos y, en concreto, que nos brinda el medio urbano: medios de transporte, vías públicas, espacios destinados al ocio, parques, zonas verdes, etc.
6. Respeto y valoración del *trabajo de las personas* que nos rodean y, en particular, de las que cuidan la ciudad o velan por una mejor y más fluida circulación del tráfico.

(GONZÁLEZ LUCINI, F. 1993)

Educación de la Tolerancia

Afirman los analistas de la sociedad que la tolerancia es una de nuestras asignaturas pendientes. Avanzamos hacia una sociedad cada vez más plural, que pretende integrar de forma positiva las diferencias ideológicas, culturales y sociales. La vida cambia cada vez con mayor rapidez. Por eso, uno de los objetivos prioritarios de la educación actual debe ser preparar a nuestros alumnos/as para vivir en una sociedad plural, con un espíritu tolerante y abierto ante el hecho de la diversidad, sin perder por ello sus convicciones. El papel de la escuela en esta tarea puede ser fundamental.

Educar desde la vida y para la vida

Al educar la Tolerancia es preciso partir del hecho de que nuestra vida está envuelta en abundantes conflictos, expuesta a importantes diferencias y condicionada por distintos y legítimos intereses y modos de entender la vida. La educación no puede olvidar esta realidad si quiere educar para la vida. De este hecho se derivan las siguientes exigencias:

- Dejar que los conflictos afloren, no suprimirlos, sino asumirlos e integrarlos como punto de partida del proceso educativo.
- Afrontar los conflictos desde una opción clara por el diálogo, el consenso y el respeto a la dignidad del otro.
- Enseñar y aprender la tolerancia desde su práctica y experiencia en la familia, en la escuela y en la sociedad.
- Adquirir, por parte de los educandos, competencias o habilidades sociales que faciliten la comunicación y el entendimiento (saber escuchar, ponerse en el lugar del otro, admitir con naturalidad las manifestaciones diferentes).

(ORTEGA P. Y OTROS, 1996)

Seis líneas de acción educativa

La educación de la tolerancia en la escuela se apoyará en las siguientes líneas de actuación:

- *Promoción de un pensamiento crítico*, que genere en los alumnos la necesidad de encontrar argumentos o razones que justifiquen sus convicciones y prácticas, así como la necesidad de demandar a los otros las razones que sostienen sus convicciones y prácticas diferentes.
- *Promoción de un clima democrático en la escuela* que permita que las normas por las que se regule el aula sean elaboradas por estudiantes y profesores.
- *Promoción del diálogo* como recurso básico y efectivo de educar en tolerancia.
- *Promoción del conocimiento sobre lo que tenemos en común con cualesquiera otras personas* que facilite la construcción de personalidades diferentes, según los microcontextos culturales con los que interacciona y las experiencias que han acumulado en el transcurso de la biografía de cada uno.
- *Promoción del compromiso y la cooperación con los demás* que permita al alumno situarse en la perspectiva del otro y comprometerse en las situaciones conflictivas de la vida real de los demás.
- *Promoción de comportamientos tolerantes* que genere en los educandos actitudes y hábitos que faciliten la comprensión y aceptación, en la práctica, de las diferencias.

(ESCÁMEZ, J., 1995)

Estrategias escolares

Para que la educación de la Tolerancia responda a las necesidades de los alumnos y sea eficaz, los profesores aplicarán las siguientes estrategias o instrumentos educativos:

- *Análisis crítico:* Es preciso fomentar en los alumnos el análisis crítico de las razones últimas de la intolerancia y la reflexión sobre las situaciones intolerantes que descubren en su entorno.
- *Diálogo y debate:* La verdad no se impone nunca con la fuerza. El diálogo y el debate ayudan al entendimiento entre las personas, a la convivencia dialéctica, al cambio de los esquemas, a la solución de situaciones conflictivas.
- *Modelos:* Los niños y jóvenes necesitan ídolos, modelos a los que admirar e imitar. Los educadores deben presentarles “ídolos de tolerancia”: Ghandi, Luther King, Teresa de Calcuta... y otros más cercanos a su entorno.
- *Ambiente:* El ambiente de la escuela tiene que invitar a la tolerancia. Las campañas, las actividades, la decoración de clases y pasillo, las relaciones interpersonales, el talante del profesorado, todo debe ser una invitación abierta e ilusionante a vivir la tolerancia.
- *Convivencia:* Para aprender a ser tolerante es muy importante convivir con personas diferentes a uno mismo. La escuela ofrece , a veces, grandes posibilidades: discapacitados, niños de otras regiones, naciones, razas, religiones... Al vivir con personas diferentes, se las conoce y acepta mejor.
- *Conocer otros ambientes:* El conocimiento lleva al entendimiento de las personas y produce ordinariamente actitudes de tolerancia. Conviene aprovechar todas las oportunidades (viajes culturales, intercambios escolares, vacaciones...) para que los alumnos conozcan otras formas de vida y otras culturas. Esto les ayudará, sin duda, a ser tolerantes.

“La formación de la actitud de la tolerancia implica la adquisición y perfeccionamiento de la capacidad de contacto humano. En este sentido, cabe indicar que el joven aprende a entrar en comunicación cada vez más profunda con los otros, mediante pasos sucesivos:

- *ejercitándose en respetar a toda persona humana por su dignidad esencial, independientemente de su posición ideológica o moral, socioeconómica, de edad o de sexo;*
- *aceptando a los otros como son, conociéndolos y comprendiéndolos sin deformaciones o prejuicios;*
- *aprendiendo a entrar en diálogo con el otro, desde el punto justo de partida;*
- *escuchando a los demás con respeto incondicionado, haciendo resonar dentro de sí lo que el otro comunica;*
- *aprendiendo la disponibilidad y la libertad de comunicar el propio ser, las propias ideas y los presentimientos;*
- *ejercitándose en respetar la autonomía, la libertad, la intimidad de los otros;*
- *entrenándose en recibir ayudas y sugerencias;*
- *sabiendo pedir la intervención de las personas;*
- *aprendiendo a compartir la vida de los demás, aun en los momentos de dificultad o perplejidad, poniendo a su disposición las propias cosas, el propio tiempo, las propias habilidades”.*

(ORTEGA P. Y OTROS, 1994)

Diálogo

La convivencia de los seres humanos no resulta fácil. Vivimos en una sociedad desgarrada por los conflictos y los radicalismos más excluyentes. El Diálogo podría ser la solución a muchos de nuestros problemas. Pero la experiencia nos dice que no sabemos dialogar.

El saber dialogar es una capacidad básica del ser humano. Y las capacidades básicas necesitan un aprendizaje. Por eso, debemos enseñar a nuestros alumnos/as, desde muy pequeños, a ir asimilando progresivamente las habilidades y actitudes fundamentales para saber dialogar. La familia y la escuela deben convencerlos de que el diálogo es fuente de bienestar, de enriquecimiento y de paz, y que para convivir hay que estar atentos al otro, escucharle y pensar que él también tiene ideas y sentimientos interesantes, aunque sean distintos a los nuestros.

“El diálogo es una conversación, una charla o coloquio entre dos o más personas en la que se intercambian opiniones o puntos de vista, a veces irrenunciables, en la búsqueda de entendimiento entre las partes”. Para su correcto desarrollo, el diálogo supone lo siguiente: voluntad en los participantes de aceptar la parte de verdad del otro, actitud de provisionalidad o precariedad de la propia verdad, reconocimiento de la igual legitimidad de los interlocutores, voluntad de comprender y respetar las razones de las diferentes posiciones, ideas y valores, reconocimiento de la dignidad del otro como interlocutor, donación o entrega de “mi verdad” como experiencia de vida, comunicación de ideas y también de sentimientos y utilización del diálogo para solucionar problemas o conflictos, pero también para encontrarse con otras personas.

Diez pistas para aprender a dialogar (Ortega P. y otros, 1994):

“Todos poseemos algo de verdad. Dialogar es reunirse para poner en común nuestras verdades parciales. Se llega a la verdad por acercamientos progresivos:

1. *Aceptarás que tú sólo no posees la verdad; que todos sepan algo de ella y que hay que acercarse a la verdad del otro.*
2. *Comprenderás que más que convencer al otro de tu verdad deberás convencerle de que le escuchas, le comprendes, le aceptas, le estimas y de que crees posee la verdad.*
3. *Expondrás tus ideas con claridad.*
4. *Huirás de toda forma de violencia en el diálogo: sarcasmo y ironía, intentar imponer, condenar. La violencia no convierte lo falso en verdadero, ni crea verdad, antes bien la oscurece en el diálogo, obstaculizando la comprensión y la aceptación de la verdad.*
5. *Confiarás en la parte de la verdad que crees poseer y en la capacidad del otro para captarla y aceptarla.*
6. *Recordarás que en el diálogo no debe haber nunca ni vencedores ni vencidos.*
7. *Aceptarás que tus opiniones pueden cambiar, como de hecho han cambiado muchas veces y en muchos campos.*
8. *Tendrás presente que el valor de tus opiniones depende del valor de los hechos y razones que las apoyan y que tiendes a atribuirles un adicional peso emotivo.*
9. *Sabrás que acercarse a la verdad conlleva riesgos, implica el poder cambiar y esto no siempre es fácil, pues vivimos refugiados en hábitos, ideologías, prejuicios, etc.*
10. *Recordarás que el diálogo no es pasividad o resignación. El diálogo permite y exige hacer valer tus opiniones, si es que realmente valen, pero sin recurrir a la falacia, a la marrullería, a la mentira o engaño”.*

Diez actitudes básicas para el diálogo (Ortega, P. y otros, 1994):

- *Escuchar*: Escucha a los demás, que tu voz no ahogue sus opiniones: No sólo oír, “percibir los sonidos”, con afabilidad a todo el que habla, sino escuchar, “prestar atención a lo que se oye”. Practica el difícil arte de escuchar,

tarea que exige apertura de espíritu y aprendizaje. El diálogo, además de la libertad de hablar, es la buena disposición para escuchar.

- *Entender y comprender:* Comprender es una elevada aptitud del pensamiento para entender y penetrar en las situaciones, tendencias y espíritu del que habla. Procura comprenderlo todo, incluso lo opuesto a lo que defiendes y las razones del otro, aunque sean contrarias a las tuyas. Ponte en su lugar.
- *Respetar las opiniones:* No creas tener toda la razón y respeta la opinión ajena. Respetar, que supone aprecio y consideración, es comprender y aceptar la parte de verdad que puede haber en las ideas, actitudes o posturas de los demás para dialogar lealmente con ellos. Pero respetar a alguien no es sinónimo de compartir su opinión. Aprende a tolerar. No adoptes posturas intransigentes ni actitudes inflexibles, incluso de presuntos errores pueden surgir iniciativas aprovechables.
- *Buscar la verdad:* Busca la verdad con la cooperación de los otros. La verdad no es patrimonio de nadie, no es de nadie y es de todos. Todos tenemos alguna verdad que comunicar y grandes vacíos que llenar con la verdad de los otros.
- *Lenguaje común y claro:* Que tu palabra sea precisa y clara en un lenguaje común a todos los dialogantes. El resultado de un diálogo depende en gran medida de que se establezca un lenguaje común, en el que la misma palabra tenga igual significado en la boca y en el oído de todos los participantes. Hablar con sencillez y precisar bien los conceptos y significados para disipar recelos y malentendidos.
- *Aportar hechos:* Aporta siempre hechos que no pueden discutirse. Trata de convencer con hechos y razones. Busca hechos característicos y significativos. No aduzcas únicamente los que apoyan tus preferencias y deseos

ni cierres los ojos ante un hecho, como si sólo con no tenerlo en cuenta desapareciera. Los hechos no se discuten, se comprueban.

- *Objetividad y razón:* Dialoga de manera razonable, sin apasionarte ni descender al terreno personal. No te encierres en tu propia opinión, ni tiñas tus juicios de subjetividad, ni los oscurezcas con la pasión, ni desciendas al terreno personal. No es posible el diálogo cuando uno da razones y otro imaginaciones o pasiones. Dialoga sin disputar. De la discusión sale la luz cuando no la apaga el apasionamiento y todos tienen libertad para hablar y saben escuchar.
- *Sinceridad y confianza:* Sé sincero y afronta la realidad, sin ser paternalista con unos y humillante ante otros. Ten el valor de decir sinceramente lo que piensas, de dar la razón a quien la tenga y de afrontar la verdad que surja del diálogo. Valor para expresar claramente tu propia opinión, pero humildad para reconocer la verdad donde se encuentre y aceptarla por dura que sea. Si cometes un error, no incurras en otro mayor ocultándolo.
- *Serenidad y calma:* Sé señor de ti mismo. Nunca pierdas la calma, que todo diálogo necesita un clima de serenidad. Para el éxito del diálogo es fundamental una atmósfera de serenidad y sosiego. Sé señor de ti mismo, dueño de tus emociones, soberano de tu palabra. Sé ecuánime, constante y magnánimo, lo que es patrimonio de los fuertes. Replica con mesura y equilibrio.
- *Establecer normas:* Organiza el mecanismo del diálogo con reglas y procedimientos; evita la improvisación. Aunque la práctica del diálogo no se improvisa, sino que se aprende a dialogar dialogando, es preciso ajustarse a reglas preestablecidas: normalizar, institucionalizar el diálogo, fijar sus objetivos, concretar su contenido y definir la forma y método en que se va a realizar.

Errores clásicos al dialogar

No siempre dialogamos correctamente. El diálogo falla, a veces, por una serie de errores de los interlocutores. Cuando no se actúa con corrección, el diálogo puede convertirse en “diálogo de sordos”, en “pelea verbal”, en una aburrida “pérdida de tiempo”. Veamos algunos errores clásicos:

- no escuchar al otro, preocupándose, más que en escuchar, en lo que se va a decir;
- tomar las cosas a pie de la letra, no según la intención o el sentido del que habla;
- cambiar lo que el otro dice (palabras o sentido);
- usar sarcasmos, frases despectivas, insultos;
- intentar pillar al otro en algo secundario o accesorio y atacarlo por ahí;
- exagerar las afirmaciones del otro interlocutor;
- tomar posturas radicales cuando se pierde;
- descalificar al interlocutor con estereotipos;
- usar un estilo dogmático al hablar;
- atacar a la persona, en lugar de aducir razones o argumentos;
- picarse y molestarse enseguida;
- elevar la voz, gritando, hablando con excesivo calor o agresividad;
- interrumpir para dejar claro el propio punto de vista;
- no rectificar cuando uno advierte que se ha equivocado o no tiene razón;
- llevar la voz cantante en la conversación minusvalorando a los demás;
- aducir intencionadamente argumentos, hechos o datos falsos;

“A dialogar también se aprende. No nacemos enseñados para casi nada. Tenemos que aprender obligatoriamente, si queremos seguir existiendo, las posibles respuestas a los diferentes estímulos. Por ello, en los humanos, los errores son más frecuentes que los aciertos, y decimos que aprendemos de aquéllos. Dialogar no es simplemente hablar. La presencia del otro, como interlocutor, establece unas condiciones que hay que respetar y, por tanto, aprender. Para que se produzca el diálogo, en tanto que comunicación interpersonal, se deben cumplir determinados requisitos. Es decir, se deben aprender unas actitudes y unas habilidades”

(ORTEGA, P. Y OTROS, 1993).

III

LA EDUCACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

La convivencia es frágil y hay que ir construyéndola continuamente. Los conflictos están ahí en todos los frentes. La vida es inmensa. Pero nos estorbamos al pasar. Nuestras palabras y actos hieren a los otros. Dicen que hasta nos quitamos el aire al respirar. Dejamos el camino cubierto de piedras y de lodo, difícilmente transitable. Y corremos el peligro de quedar atrapados en el caos. Por eso, es preciso limpiar el camino, abrir al viento todas las ventanas, suavizar los actos, las palabras, incluso la mirada, y caminar juntos en respeto y armonía. Hay que ir construyendo siempre la convivencia. Los albañiles somos todos.

Para edificar una convivencia pacífica, todos los días y entre todos, contamos con cuatro palabras-realidades casi mágicas: la *democracia*, el *civismo*, la *cooperación* y la *solidaridad*. Son cuatro principios muy importantes para poder entendernos y vivir en paz. Tenemos que hacerlos realidad y educar en ellos a nuestros alumnos.

DEMOCRACIA: “*El ideal democrático debe seguir siendo una de nuestras principales prioridades, pues no hay otro modo de organización del conjunto político y de la sociedad civil que pueda pretender sustituir a la democracia y que permita al mismo tiempo llevar a cabo una acción común en pro de la libertad, la paz, el pluralismo auténtico y la justicia social... Ésta será tanto más positiva cuanto que la educación haya inculcado en todos a la vez el ideal y la práctica de la democracia*” (UNESCO, 1996).

CIVISMO: Cada vez se aboga más por un mayor civismo en nuestra sociedad, como exigencia para una convivencia solidaria: *“más respeto por las cosas, por las plantas, por los animales y, en especial, más respeto a las personas... Para ello se necesitan hábitos cívicos, rutinas que muestren la deferencia y el respeto que nos merece el otro, porque le cedemos el asiento, no lo atropellamos, procuramos no molestarle con nuestros gritos, le echamos una mano si se le ve desvalido, le sonreímos, le saludamos. Hábitos que si no son inculcados desde la infancia ya no aparecen nunca”* (Camps, V., 1993).

COOPERACIÓN: *“En las complejas sociedades actuales, la participación en el proyecto común rebasa ampliamente el ámbito político en sentido estricto. En realidad, cada miembro de la colectividad debe asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana, en su actividad profesional, cultural, asociativa y de consumidor. Por consiguiente, hay que preparar a cada persona para esa participación, enseñándole sus derechos y sus deberes, pero también desarrollando su competencias sociales y fomentando el trabajo en equipo en la escuela”* (UNESCO, 1996).

SOLIDARIDAD: *La escuela debe actuar para educar en la solidaridad. Por encima de modos y reclamos publicitarios, tendrá que aclarar el sentido profundo de la solidaridad e incorporarla en la vida de los centros. La solidaridad es uno de los grandes argumentos de la paz. Exige desarrollar en los alumnos la capacidad de discernir y de pensar críticamente para descubrir aquellas situaciones de marginación y de injusticia que pueden ser mejoradas con un planteamiento más solidario.*

1. LA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

La democracia nació en Grecia. Mi viejo profesor de griego nos decía emocionado que todo lo bueno había nacido en Grecia: la democracia, la libertad, la justicia, la filosofía, el teatro,

la poesía, el deporte. Los griegos, como todos los pueblos, tuvieron problemas de convivencia e inventaron la democracia. A pesar de ello, siguieron los problemas y tuvieron que defenderse continuamente de las revoluciones y las tiranías.

Entre nosotros suele decirse que la democracia es el sistema político menos malo. Se nos recuerda así que tiene sus fallos o carencias. Esto no impide que se la considere como uno de los grandes logros políticos y sociales de los dos últimos siglos y que sea la gran aspiración de muchos pueblos que caminan todavía por otros derroteros. La bondad de la democracia es evidente: busca la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad para todos los ciudadanos. Lo malo es que muchas democracias, antiguas y modernas, no pasan apenas de ser buenas intenciones o simples proyectos.

La verdadera democracia se aprende. Este aprendizaje exige asumir unos principios o valores de convivencia, dominar unas competencias o habilidades sociales y participar responsablemente en la organización y funcionamiento de una sociedad democrática. La escuela, en sintonía con la familia y la sociedad, debe capacitar a los alumnos/as para vivir en una sociedad verdaderamente democrática.

Educar para la democracia

La democracia es un estilo de vida, un modo concreto de afrontar las relaciones con los demás, la convivencia. Se aprende a vivir democráticamente. La democracia se enseña. La escuela, con la familia, constituye un de los ámbitos más importantes en la socialización de los alumnos. Por eso, tiene que enseñar a vivir en democracia. La tarea es complicada, porque la democracia exige mucho y la sociedad, a menudo, camina por derroteros muy distintos.

No vamos a diseñar aquí una pedagogía de la democracia. Nos bastan unos cuantos principios o criterios de actuación:

a) *Asumir la democracia como un valor*

Es totalmente necesario que la Comunidad Educativa asuma la democracia como un valor fundamental para la persona y la sociedad. La democracia es esencial en la convivencia. No tenemos otro instrumento más eficaz para afrontar positivamente los problemas y tensiones de la sociedad.

b) *Valorar la diversidad*

Para que los alumnos/as progresen en actitudes y conductas democráticas, los educadores fomentarán en ellos el aprecio de la diversidad de las personas, de los pueblos y de las culturas, valorando esa diversidad como una gran riqueza y situándose siempre, frente a ella, con una actitud abierta, respetuosa y tolerante. La enseñanza del pluralismo no sólo protege contra la violencia, sino que es un principio activo de enriquecimiento cultural y cívico. Conviene afirmar, a la vez, el derecho a la diferencia y la apertura a lo universal.

c) *Crear un clima escolar democrático*

Se consigue con una organización del aula y del centro escolar basada en la participación de todos, en la que la toma de decisiones, la adopción de las normas y la solución de los conflictos sean razonadas y, a ser posible, consensuadas. La escuela democrática asume el diálogo como principal instrumento organizativo. Para esto, las actitudes de los educadores no serán autoritarias, paternalistas o excesivamente directivas, sino siempre abiertas a las opiniones y posturas de los demás y a encontrar caminos de acuerdo.

d) *Participación democrática de los alumnos/as en la vida escolar*

Esta participación favorece el entendimiento y la convivencia de las personas, porque ayuda al desarrollo del juicio moral, a la consolidación del respeto mutuo, la comprensión recíproca, la solidaridad, la cooperación y la integración social (Puig Rovira, 60).

e) *Utilizar el diálogo como instrumento fundamental en la solución de conflictos*

En la vida escolar surgen continuamente conflictos: problemas de disciplina, rechazo de decisiones y normas impuestas desde arriba, dificultades de organización y funcionamiento, choques y tensiones entre personas y grupos, olvido de los derechos y obligaciones... La superación de estos conflictos exige hacer del diálogo el mecanismo fundamental de la vida escolar. El diálogo presupone unas condiciones necesarias: posibilidad de manifestar las propias opiniones, interés y respeto por las opiniones ajenas, intercambio constructivo de razones y posturas, consenso asumido por todos.

f) *Formación democrática*

En la educación democrática del alumnado, hay que aprovechar las posibilidades que ofrecen las ciencias sociales y humanas, concretamente la Historia y la Filosofía. La historia amplía los horizontes en el modo de entender la sociedad. La filosofía enfatiza la dimensión personal y social del ser humano, haciendo al individuo más reflexivo y crítico con su destino personal y con el destino colectivo. La enseñanza de estas áreas o asignaturas “en clave democrática” aportará mucho en la educación de la democracia.

g) *Preparar para la participación ciudadana*

La educación debe dar a una persona la capacidad de participar activamente en un proyecto de sociedad. La escuela tiene que ser un modelo de práctica democrática, que permita a los alumnos/as entender, a partir de problemas concretos, cuáles son sus derechos y deberes y cómo tiene que compaginar su libertad con la de los demás. La familia y la sociedad deben ayudar en esta tarea. Así los alumnos/as se prepararán para construir, más tarde, una sociedad pluralista, acogedora y solidaria, una sociedad auténticamente democrática (UNESCO, 1996).

La democracia es, de hecho, una colección de desacuerdos basada en un único acuerdo, el de coexistir pese a todas las diferencias, sin que una mente trate de dominar a otras y sin que una posición trate de eliminar a otra o al poseedor de una mente distinta o de una posición diversa.

La democracia es dos cosas y no solamente una: el derecho de cada persona a la igualdad y el igual derecho de ser diferente.

Todo esto es posible únicamente si en el centro de nuestras diferentes convicciones religiosas, ideológicas, étnicas e históricas introducimos una generosa porción de tolerancia que vaya de persona a persona, de sociedad a sociedad, de país a país, de un lugar santo a otro lugar santo”

(Simon Peres, ex-primer ministro de Israel)

2. LA EDUCACIÓN CÍVICA

Virtudes cívicas

La convivencia no depende sólo de los grandes principios o valores morales (libertad, pluralismo, diálogo, tolerancia, democracia...). Se realiza, sobre todo, en las relaciones normales con los demás. En casa, en el trabajo, en la calle. Los seres humanos se relacionan entre sí con pequeños detalles, con gestos insignificantes, con acciones de poca entidad. Así se construye la convivencia. A esas conductas ordinarias, “cotidianas”, llamamos “virtudes cívicas” o “civismo”.

Su influencia es decisiva en la vida de los individuos y de la sociedad. Por eso, hay que educarlas.

El respeto, primera virtud cívica

No es fácil precisar las virtudes o conductas “cívicas” necesarias para una convivencia pacífica. Habría que abarcar todos los ámbitos de la persona humana. Nos limitamos a recordar lo siguiente: Un buen ciudadano respeta las *cosas*, las *plantas*, los *animales* y las *personas*.

a) *Respetar las cosas*

Cosas aquí son todo menos las plantas, animales y las personas: los recursos naturales, los objetos fabricados por el hombre, las instalaciones públicas y privadas. Las cosas acompañan al hombre, ayudan a vivir, son patrimonio común (de todos). *Cuidar las cosas quiere decir* no maltratarlas, usarlas sin despilfarro, utilizarlas para el fin que sirven, mantenerlas limpias y en orden.

b) *Respetar las plantas*

Las plantas son parte muy importante de la naturaleza. Adornan el paisaje y son ocasión de gozo y bienestar para los seres humanos. Cumplen con su función de “vitalizar” el ambiente. Alimentan a hombres y animales. Pueblan jardines, campo, bosques, valles y montañas. *Cuidar las plantas significa*: no destruirlas ni deteriorarlas, preocuparse por su mantenimiento, defenderlas de posibles enemigos, admirar su variedad y belleza.

c) *Respetar los animales*

Los animales ocupan un lugar muy importante en la naturaleza y en la vida humana. Llenan de vigor y alegría la tierra, el cielo y las aguas. Contemplamos con admiración su variedad y abundancia. Muchos no sirven de alimento. Algunos nos hacen compañía y nos entretienen. *Tratar bien a los animales exige* tratarlos bien en todo momento, alimentarlos debidamente, prestarles el aseo adecuado, rodearlos de las condiciones ambientales idóneas

d) *Respetar las personas*

No hace falta hablar de la importancia de los seres humanos. Están muy por encima de las cosas, de las plantas y de los animales. Son alguien como nosotros. Marchan por el mismo camino. Tienen frío y calor, hambre y sed, tristeza y alegría como nosotros. Necesitan libertad y compañía. Son extremadamente frágiles, a pesar de su grandeza. Reclaman paz y seguridad para seguir viviendo. Y exigen, a todas las horas y en todos los lugares, ayuda y respeto. *Tratar bien a las personas* supone tener conciencia de la dignidad del ser humano, valorando sus derechos y necesidades, no hacer daño a nadie física o mentalmente, de palabra o de obra, por acción u omisión, asumir la pluralidad, la tolerancia y el diálogo como principios básicos para la convivencia, ayudar a los demás colaborando con ellos en la realización de sus tareas y en la satisfacción de sus necesidades

Decálogo del buen ciudadano

Un buen ciudadano tiene que estar adornado de abundantes virtudes o conductas cívicas. No es fácil clasificar esas virtudes, estableciendo su jerarquía. Toda valoración tiene su gran dosis de subjetividad. En realidad, no importa. No es cuestión de más o menos. Todo es importante. Una virtud no excluye a otra virtud. Todas se complementan. Porque la persona constituye una unidad. Hemos hablado antes del respeto como primera virtud cívica. Añadimos ahora lo que podríamos llamar “Decálogo del buen ciudadano”:

a) *Respetar las leyes y normas que rigen la vida de la sociedad*

El buen ciudadano entiende las leyes y normas establecidas como instrumentos necesarios para el bien de la comunidad; las cumple no como una obligación impuesta desde fuera, sino como una necesidad sentida desde la misma persona; es escrupuloso en su cumplimiento, sin sentirse condicionado por la vi-

gilancia de la autoridad o posibles castigos; antepone siempre el orden regulado por las leyes a la comodidad o ventajas personales; vive la observancia de las leyes como una expresión de su respeto a los demás

b) *Cumplir con las obligaciones de Hacienda*

El buen ciudadano contribuye escrupulosamente al erario público: cotiza responsablemente a Hacienda y pagando a su tiempo los impuestos vigentes; considera el defraudar a Hacienda un delito económico, social y moral; contribuye al bienestar social según sus posibilidades económicas; evita gastos superfluos o indebidos a la Administración o al Estado.

c) *Observar fielmente las normas de Tráfico*

El buen ciudadano es cumplidor observante del Código de Circulación y de las Leyes de Tráfico: cuida escrupulosamente las normas de circulación, especialmente la velocidad, los adelantamientos, el stop, los pasos de cebra; no conduce temerariamente, ni bajo los efectos del alcohol, drogas, etc; respeta a los otros conductores, reconociendo sus derechos y preferencias y evitando insultos y discusiones con ellos; tiene un cuidado especial con los niños, ancianos, ciclistas y cualquier otra persona que circula más indefensa por la vía pública.

d) *Ayudar en la conservación de la Naturaleza*

El buen ciudadano participa comprometidamente en la defensa y mantenimiento de la Naturaleza: valora la Naturaleza como algo fundamental y único para el presente y el futuro de la humanidad; adopta siempre actitudes y conductas positivas para la defensa y protección del medio ambiente; colabora con organismos y movimientos auténticamente ecologistas, denunciando y actuando, si es preciso, contra acciones y proyectos nocivos para la Naturaleza; es capaz de transmitir a los demás, sobre todo a los niños y jóvenes, sensibilidad y compromiso por el medio ambiente.

e) *Votar responsablemente en las elecciones*

El buen ciudadano participa con responsabilidad en las elecciones convocadas por la sociedad: se informa debidamente de los programas que presentan los diversos partidos o grupos políticos; reflexiona, en profundidad, sobre las necesidades más importantes y urgentes de la sociedad; analiza las características políticas y morales de los distintos candidatos; emite su voto responsablemente, en conciencia y con sentido práctico; respeta todas las opciones democráticas y los resultados de las elecciones.

f) *Ser sensible con los más necesitados*

El buen ciudadano es muy sensible a las necesidades de las personas de la sociedad ordinariamente más indefensas: los niños, que necesitan un ambiente y unas atenciones especiales para ir abriéndose a la vida y progresar en el desarrollo de su personalidad; los ancianos, que necesitan cuidados y compañía para afrontar con la mayor paz y dignidad los últimos días de su vida; los enfermos, que sufren física y psicológicamente y necesitan las mejores atenciones para recuperar su salud y su vida; los marginados, que necesitan integrarse de nuevo en la sociedad superando las dificultades y carencias que padecen.

g) *Huir de la agresividad y de la violencia*

El buen ciudadano procura siempre evitar la agresividad en sus comportamientos y relaciones con los demás: no se impone nunca a los otros por la fuerza, la violencia o el daño físico; no emplea la violencia verbal o los insultos al comunicarse con los otros; nunca utiliza un tono amenazante, impeditivo, ante las otras personas; evita también la burla y el desprecio a los demás; condena y rechaza, por sistema, toda manifestación de agresividad.

h) *Actuar con sentido de solidaridad*

El buen ciudadano es una persona abierta a las necesidades de los demás, colaborando en la medida de sus posibilidades a

su solución: se interesa por conocer los problemas y necesidades más urgentes de las personas y grupos que viven el propio entorno; conoce también los grandes problemas y necesidades de la humanidad; adopta, en su vida ordinaria, actitudes solidarias con los demás; se compromete con alguna organización o proyecto de solidaridad.

i) *Desarrollar un verdadero compromiso social*

El buen ciudadano debe ser un miembro activo de la sociedad a la que pertenece, desarrollando un compromiso social serio, según sus características y opciones personales: en el campo de la política, en el mundo del trabajo, en el centro escolar, en el ámbito de la comunidad de vecinos, y en las actividades culturales, recreativas o de otro tipo del barrio o de la localidad.

j) *Valorar los pequeños detalles*

El buen ciudadano reconoce el valor de los pequeños gestos en las relaciones con los demás y sabe dar toda su importancia a los pequeños detalles: se interesa por los demás, por las personas que encontramos habitualmente en la vida; reconoce lo que otras personas hacen por nosotros; no molesta a nadie; es servicial, cuando trabaja para los demás; derrocha simpatía y bondad especialmente con los más cercanos (hogar, trabajo y amigos).

Código de Buenas Costumbres

Existen Manuales de Buenas Costumbres que detallan y razonan una serie de conductas, casi siempre sociales, que enriquecen a las personas y favorecen la convivencia con los demás. Ofrecemos una relación sencilla de Buenas Costumbres. (Gómez Pérez, R., 1994).

a) *Trabajar bien*

El trabajo bien hecho exige esfuerzo, constancia, orden, dominio de unas técnicas y creatividad. Todos los trabajos son

dignos. Lo único indigno es la chapuza. Un buen trabajo ennoblesce a la personas y es útil para los demás.

b) *Saber escuchar*

Cada persona es única e irreplicable. Por eso, todos tienen algo que enseñarnos. Aprendemos de los padres, de los hermanos mayores, de los maestros, de los amigos, de las personas que se cruzan en nuestra vida. Todos somos maestros de todos (con hechos antes que con palabras). Para aprender hay que escuchar. Escuchar es oír o ver con atención. No se puede vivir encerrado en sí mismo. Hay que salir hacia los otros.

c) *Cuidar las cosas*

Es cierto que las cosas son para el hombre y no al revés. Precisamente por eso hay que cuidarlas, porque son para todos. El agua, el aire, el mar, el bosque son para todos. Las cosas de una casa son para los que viven en ella. Dicen que el cuidado de las cosas es un termómetro bastante exacto de la categoría de las personas. Y la experiencia nos enseña que el que maltrata a las cosas suele maltratar también a las personas.

d) *Querer la familia*

Querer a la familia es algo espontáneo, natural. Hay excepciones que confirman la regla. La familia es el contexto de nuestra identidad. En la familia uno es querido no por lo que tiene o vale, sino simplemente por ser, por existir. Todos tenemos que construir nuestra familia con unas relaciones afectivas intensas.

e) *Tener amigos*

Aristóteles dijo que “la amistad es lo más importante de la vida”. Gracián decía: “El que no tiene amigos no tiene pies ni manos. Manco vive, a ciegas camina” (Gómez Pérez, 51). Todos necesitamos amigos. El fundamento de la amistad es la confianza. La amistad requiere comunicación y produce afinidad

entre los amigos. Como todo lo que vale, las buenas amistades hay que cultivarlas.

f) *No hablar mal de la gente*

En España, hablar mal de la gente es uno de los vicios nacionales. Se dice que “la mitad de la gente se dedica a hablar mal de la otra mitad” y que “para muchos el hablar mal de los otros es como su segunda profesión” (Gómez Pérez, 67). Murmurar, criticar, difamar, calumniar, son verbos muy conjugados, que nacen, casi siempre, de la envidia. El que habla mal de los otros no es de fiar, manifiesta ruindad de espíritu y es semilla de discordia. La buena persona habla poco de los demás y se fija más en lo bueno que en sus defectos.

g) *Ser agradecido*

“Es de bien nacidos ser agradecidos”, dice el refrán. Por eso, de pequeños nos enseñaron a dar las gracias. Las nuevas generaciones pasan de esto. Lo ven como un convencionalismo superfluo. Y no es así. El agradecimiento nace del reconocimiento y del amor. Tenemos muchas personas a las que agradecer. Es urgente poner de moda, otra vez, las expresiones “*gracias*”, “*muchas gracias*”. Aunque también se puede agradecer con un gesto, con una sonrisa, con la mirada. Lo importante es expresar el sentimiento de gratitud por el bien recibido.

h) *Actuar con naturalidad*

Pocas cosas rechazamos o condenamos tanto en una persona como la soberbia, el orgullo. Sin embargo, vivimos en un mundo que rinde culto a la apariencia, al exhibicionismo, a la pedantería y al papanatismo. La vida resulta así una hipocresía, una falsedad. Lo contrario es la sencillez, la espontaneidad, el no darse importancia. Tenemos que aprender naturalidad. En ella se reconoce la finura y riqueza profunda de la persona.

i) *Ser animoso y fuerte*

Ser fuerte es aguantar el tipo, no venirse abajo ante los problemas y dificultades de la vida, seguir luchando hasta el final.

Nada se da gratis. Todo lo que vale cuesta. La facilidad la dan el trabajo y la constancia. Vivimos en una sociedad alérgica al sacrificio, al esfuerzo. Y es urgente reaccionar. Tenemos que enseñar a nuestros niños y jóvenes a aguantar el tipo, a ser fuertes, en el trabajo (estudio), en las carencias de la vida, en las enfermedades, en el aprendizaje.

j) *No perder la paciencia*

Hay cosas que nos molestan o tardan en ocurrir y nos ponemos nerviosos. La falta de paciencia tiene mucho que ver con el amor propio, con el orgullo. La impaciencia es destructora: nos quita la paz a nosotros y a los demás, y no arregla nada. Aquello de “al mal tiempo buena cara” no es masoquismo, sino sentido práctico. La persona paciente no pierde la calma, no es juguete de los nervios, es capaz de controlar la situación. La paciencia es una de las asignaturas pendientes de la vida moderna.

k) *Decir siempre la verdad*

“La verdad es uno de los pilares básicos de la vida personal y social. Una sociedad está más o menos corrompida según el grado de extensión de la mentira y del engaño... Da gusto tratar con gente que sabe ir con la verdad por delante” (Gómez Pérez, 127). No es exagerado decir que nuestra sociedad está dominada por la mentira y el engaño. Basta con asomarse a la política, al consumo, a los medios de información. El buen ciudadano no debe mentir, debe decir siempre la verdad. Se trata de una exigencia moral para con uno mismo y con los demás.

l) *Saber jugar*

La vida no es sólo trabajar. Necesitamos descansar, distraernos, divertirnos, relajarnos. Descansar no es “no hacer nada”. Es cambiar de actividad. El juego y el deporte ayudan a distraerse y relajar el cuerpo y el espíritu. Hay que saber ganar y perder. El juego tiene sus reglas y los competidores sus derechos. La derrota no es deshonrosa ni humillante. Y la victoria no es lo

más importante. Una veces se gana y otras se pierde. Lo más importante es evadirse temporalmente de la realidad. El juego es imagen de la vida. Como se aprende a vivir, es preciso aprender a jugar.

m) *Ver las cosas por el lado bueno*

En la vida nos encontramos con personas optimistas y pesimistas. El optimista se pone siempre en lo mejor, el pesimista en lo peor. Lo de la botella medio llena o medio vacía. Influye mucho la experiencia del bien o del mal (como el perro a la vista del palo). La edad, generalmente, va quitando ilusión a las personas: siempre ha sido así, no hay nada que hacer. El optimista es un rebelde: no se contenta con la situación, piensa que siempre se puede hacer algo, que las cosas tienen que cambiar. No hay que perder nunca la esperanza. Es preciso fijarse en el lado bueno de las cosas.

Urbanidad o buenos modales

Creo que dijo Azorín que la urbanidad es el conjunto de preceptos exteriores que regulan el trato de las personas civilizadas. Esta frase provocará seguramente más de una sonrisa. En nuestra sociedad se respiran hoy otros aires. Lo convencional (lo externo) encorseta, ata, acaba estorbando, porque no es lo auténtico. Azorín ya advertía que la urbanidad por sí sola no es nada. Es cierto que la persona no se reduce a cuatro normas de urbanidad, ni a media docena de buenos modales. Ya hemos hablado del respeto a las cosas, a las plantas, a los animales y a las personas. Hemos diseñado también un código serio de buenas costumbres. Las normas de urbanidad o buenos modales serían como la guinda del pastel. Sirven en cuanto son vivencia y expresión de una conducta moral profunda. Cuando uno va por la vida con las uñas limpias y buen aliento en la boca, está respetándose a sí mismo y a los demás. Creo que, con esta aclaración, situamos las normas de urbanidad o buenos modales en su verdadera dimensión.

El tema es muy amplio. Vamos a esbozar sólo unas pinceladas muy generales. Los detalles concretos dependerán, muchas veces, de la persona, del momento, de la moda, del ámbito social donde uno se mueve. Vestir bien, por ejemplo, es muy relativo. Hay muchas maneras de vestir bien. Por eso, no nos interesan aquí los detalles. Enumeraremos sólo unas cuantas normas de urbanidad o modales, que suelen considerarse básicos para actuar correctamente en cualquier ambiente social. (Torralva Tomás, F. y R., 1994).

- *Vestir bien*: a gusto, según lo requiera la ocasión, sintiéndose cómodo, con pulcritud y elegancia.
- *Aseo personal* que exige ducha frecuente, lavado de manos, ir peinado, atención a la caspa, limpieza de la boca, cuidado de la barba y el afeitado, uñas...
- *Presentarse y saludar con corrección*, ante distintas personas, usando el tratamiento adecuado (tuteo, Vd.), en distintas situaciones (casa, calle, instituciones, lugares públicos...).
- *Buenos modales en la mesa*: lugar que se ocupa, posturas más idóneas, uso de cubiertos, cómo tomar los alimentos...
- *Puntualidad*, llegando a la hora y sitio convenidos.
- *Ceder el paso y dar trato de preferencia* a las personas de más edad o categoría.
- *Hablar bien*, escuchando con atención, dejando hablar, evitando expresiones despectivas y ofensivas.
- *Dar las gracias y saber disculparse* cuando hemos fallado en algo o nos hemos equivocado.
- *Tener compostura corporal*, al estar sentado, de pie, al andar...
- *Detalles de cortesía en las relaciones sociales*: felicitaciones y condolencias, acontecimientos sociales, hacer y recibir visitas, correspondencia escrita, regalos...

- *Actuar con sobriedad y sencillez en cualquier situación y ante cualquier persona.*
- *Evitar las manifestaciones de ira, genio o agresividad en cualquier ambiente: casa, trabajo, amigos...*
- *Cuidar el aspecto físico: cuidado del cabello, caspa, acné...*

La importancia de los pequeños detalles

En la vida de las personas pasan muchas cosas. Unas son fundamentales, otras insignificantes. Lo que llega a lo más hondo de nuestro ser, para bien o para mal, son los pequeños detalles: los buenos modales, el saber hablar, el acercarse a la gente en plan positivo... Los buenos modales hacen la vida más amable. Si no hay buenas maneras, todo es más estridente. La convivencia se forja con detalles como saludar, dar las gracias, pedir disculpas, preguntar y contestar con amabilidad, interesarse por los demás... Es preciso también saber hablar. Un lenguaje correcto favorece el entendimiento de las personas: hablar con respeto y elegancia, sin tacos ni palabras subidas de tono, evitando el insulto y el desprecio, sin reñir ni alzar la voz... Y acercarse a la gente en plan positivo: pensando bien de los demás, lejos de sospechas, suspicacias o desconfianzas, controlando los propios sentimientos y obsequiando a los otros con el propio optimismo, contagiando sencillez y bondad (63).

ZURBANO DÍAZ DE CERIO, J. L., 1998

3. EDUCAR PARA LA COOPERACIÓN

Hoy día se habla mucho de “cooperación”. Es uno de los valores llamados “sociales”, que están de moda. Un término sinónimo a colaboración, actividad colectiva y trabajo en grupo o

en equipo. Se define como la acción que se realiza juntamente con otra u otras personas para conseguir un mismo fin. En principio, la cooperación beneficia a uno mismo y a los demás. Para que haya cooperación tiene que haber reciprocidad entre varios. Si no existe esta reciprocidad, no se puede hablar de cooperación sino de ayuda.

La cooperación es absolutamente necesaria. Nadie puede vivir solo. Nuestras necesidades se entrecruzan. Compartimos problemas y proyectos. Somos, casi siempre, corresponsables unos de otros. Pueden más cuatro brazos que dos. El carro corre más si empujamos todos. De ahí la necesidad de colaborar, cooperar, trabajar, hacer las cosas con los demás. Tenemos que funcionar necesariamente en grupo, en equipo.

Por desgracia, en la sociedad actual, corren aires de competición más que de cooperación. Esto nos obliga a preparar a nuestros alumnos para participar activamente en la sociedad, enseñándoles sus derechos y obligaciones, desarrollando sus competencias sociales y fomentando la cooperación o el trabajo en equipo en la escuela. Para convivir en paz es necesario saber y querer trabajar juntos. Aprender a trabajar en equipo es un modo ambicioso de aprender a convivir.

Competición o cooperación

La cooperación es imprescindible para el desarrollo de un grupo, de una sociedad. Estamos ante una afirmación teóricamente correcta. La realidad es muy diferente. En nuestra sociedad la cooperación queda desvirtuada, con mucha frecuencia, por la competición. La mayoría de los individuos busca el éxito personal y se olvida de la tarea o causa común. En lo profesional, en lo social, en lo político, incluso en lo deportivo. Vivimos en una sociedad básicamente competitiva.

La competición busca el éxito, el triunfo. Se apoya en los propios medios, en la fuerza personal. Los otros son sólo un obstáculo o amenaza para la realización de los propios objetivos. No hay más que una alternativa: superar al competidor. Lo de-

más no cuenta. Las relaciones personales quedan marcadas por el enfrentamiento y la desconfianza. No se siente la necesidad de trabajar juntos para afrontar un problema o tarea común.

La cooperación se sitúa en otra onda. Exige tres actitudes básicas: la confianza en los demás, el abandono de las propias preferencias y el compartir las posibles ganancias o resultados. No se compete con los otros, se colabora con ellos para conseguir un objetivo común. La madurez personal ayuda a reconocer las ventajas de la colaboración.

Competición versus cooperación: Las actitudes y conductas varían totalmente cuando las personas viven situaciones de competición o de cooperación (Ortega, P. y otros, 1994):

Competición	Cooperación
1. Las conductas se encaminan a la satisfacción de objetivos personales.	1. Las conductas se encaminan a la satisfacción de objetivos comunes al grupo.
2. Predomina el secreto, la discreción, el silencio, la desconfianza.	2. Predomina la apertura, la confianza, el diálogo...
3. Se buscan estrategias imprevisibles, que utilizan la sorpresa.	3. Se buscan estrategias previsibles y adaptables, que utilizan el consenso y el voto democrático.
4. Se usan argumentos racionalizados y "verdades" no compartidas.	4. Se usan argumentos compartidos, basados en opiniones escuchadas.
5. La comunicación se hace difícil y a veces insoportable.	5. Hay un esfuerzo activo para comprender las opiniones de los demás, para llegar a una solución aceptable para todos.
6. Se crea un clima tenso que tiende a aumentar la diferencia entre el "nosotros" superior y "los otros" inferior.	6. Se crea un clima de integración entre el "nosotros" y "los otros" en el que todos se encuentran en pie de igualdad.
7. Juicio falseado en el que se tiende a sobrevalorar la propia contribución y a desacreditar la de los demás.	7. Juicio racional en el que el esfuerzo de cada uno es evaluado en su justa medida, venga de donde venga.

“La mayoría de las situaciones sociales en las que nos hallamos no son ni puramente competitivas ni puramente cooperativas. Con frecuencia colaboramos y competimos simultáneamente. Esto exige un mayor esfuerzo de clarificación y de opción. Un mejor conocimiento de sí mismo y de los demás, una mayor comunicación interpersonal y la consiguiente confianza mutua, facilitará la colaboración necesaria para el crecimiento y maduración de los grupos y de la sociedad” (Ortega, P. y otros, 1994).

Hacia una escuela cooperativa

a) *La escuela tradicional*

Una de las críticas frecuentes contra la escuela tradicional, al menos desde algunos ambientes pedagógicos, es el fomento de una excesiva competitividad entre los alumnos. A pesar de que éstos constituyen, durante prácticamente todo el tiempo escolar, un mismo grupo (la clase, el aula), el aprendizaje es una actividad estrictamente individual. Son contadísimas las ocasiones en que los alumnos trabajan en grupo, en equipo.

Además de lo anterior, la escuela ha fomentado y fomenta explícitamente la competición entre los alumnos: lucha por alcanzar premios o puestos de privilegio, penalización de la ayuda al compañero, trato especial a los mejores, consideración del trabajo en grupo como una actividad de rango menor. La ética de la competición domina en nuestra sociedad y está presente también en la escuela.

Se parte del principio de que la competición proporciona, en buena medida, la motivación para el aprendizaje. Esto, en parte, es cierto. Porque “la competición en sí misma no es siempre negativa. Competir, por ejemplo, contra uno mismo puede constituir un acicate para un logro superior y un modo de conseguir verse como alguien valioso, valorado y capaz, y no simplemente como uno que es mejor que X y peor que Y. En las escuelas debería poderse estructurar el trabajo y el juego de modo

que todos los alumnos obtuvieran experiencias positivas de la actuación en grupos cooperativos y de participar en juegos en donde todos puedan ganar” (Hicks, D. 1993).

b) *La escuela del futuro*

En los últimos años se vienen realizando programas de enseñanza cooperativa, que hacen del trabajo en grupo uno de los ejes integradores de la actividad escolar. El trabajo en equipo, si quiere responder a las exigencias de una verdadera cooperación, tiene que estar debidamente estructurado: objetivos bien definidos, dinámica de funcionamiento correctamente organizada y criterios de evaluación preestablecidos. Estos programas de aprendizaje cooperativo pueden adaptarse a cualquier materia o asignatura y a cualquier nivel de enseñanza.

Los argumentos a favor de esta enseñanza cooperativa son formativos y pedagógicos: los alumnos aprenden más y mejor. Hablaremos enseguida de esto. Ahora queremos llamar la atención sobre un riesgo importante: existe el peligro de orientar la cooperación escolar hacia la superación y derrota de los otros grupos o equipos de la clase. Sería volver otra vez a la competición. Hay que superar este riesgo e intentar, en todo momento, integrar los diversos grupos de trabajo en una causa o tarea común.

La escuela del futuro ha apostado decididamente por el trabajo cooperativo. No elimina, ni mucho menos, el trabajo individual, que mantiene toda su relevancia. El alumno es individuo y miembro de un grupo. Tiene que aprender a funcionar como persona y como grupo. Esto es lo que pretende la escuela con el trabajo cooperativo. Contribuye así a la creación de una sociedad más cooperativa, más preparada para la convivencia social.

c) *Beneficios de la enseñanza cooperativa*

El trabajo en equipo es bastante más que un tipo de actividad para aplicar en una situación escolar determinada o romper la monotonía de la clase (dándole más variedad). Afecta a

todo el proceso de formación y de trabajo de los alumnos. Contribuye básicamente a una mejor educación integral. Es una de las características de la escuela activa. Las afirmaciones anteriores están suficientemente avaladas por las investigaciones psicológicas y son asumidas, sin discusión, por la pedagogía más renovadora.

Las ventajas o beneficios del trabajo cooperativo de los alumnos son numerosas e importantes. Resaltamos las siguientes:

- *Favorece la educación integral* de los alumnos, haciendo que la intervención educativa de la escuela no se limite a la adquisición de competencias cognitivas, sino que contribuya al desarrollo de todas las capacidades básicas de la persona.
- *Fomenta la socialización* de los alumnos, ayudándoles a tomar conciencia de los puntos de vista e intereses de los demás, a negociar con los compañeros renunciando, a veces, a sus propias preferencias y a buscar un objetivo común.
- *Facilita los aprendizajes significativos*, ya que el proceso de interacción de los miembros del grupo y su activa participación en el aprendizaje contribuye a establecer relaciones más intensas entre los contenidos y a adquirir una comprensión de ellos cada vez más profunda.
- *Se adapta muy bien a los intereses y preferencias de los alumnos* porque crea un contexto ideal para su motivación e implicación en actividades verdaderamente intelectuales.
- *Responde a la concepción constructivista del aprendizaje*, puesto que, en el contexto del grupo, el alumno es constructor de sus aprendizajes. Las interacciones con los compañeros y el profesor facilitan la construcción personal de los aprendizajes.
- *Desarrolla importantes competencias intelectuales*, nunca desvinculadas de otras capacidades básicas de la persona y en un contexto interpersonal.
- *Educa para la vida*, porque el alumno que aprende a trabajar en equipo en la escuela, asumiendo las actitudes y

habilidades correspondientes, está capacitado para insertarse de forma crítica en la sociedad y participar con provecho en trabajos de grupo.

- *Corresponsabilidad*: todos los miembros del grupo son corresponsales del aprendizaje propio y del de los restantes miembros.
- *Potencia la autoestima de los alumnos*, al no tener que competir individualmente con otros alumnos de distintos niveles de capacidades y, por el contrario, poder contribuir positivamente al éxito general del grupo.
- *Obliga a actuar con los demás*, respetando y asumiendo las ideas de los otros, organizando y repartiendo el trabajo, negociando y haciendo compromisos y coordinando acciones dirigidas a un objetivo común.

La Reforma del sistema educativo español, inspirada en la LOGSE, asume el trabajo cooperativo o las actividades colectivas de los alumnos como un objetivo importante de la vida escolar. “Podríamos decir que la fundamentación psicopedagógica de la Reforma entiende el trabajo en grupo de alumnos y alumnas como una de las modalidades de interacción educativa que se encuentra en el núcleo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que explican que el progreso personal sea inseparable del progreso y la relación interpersonal. Si se respetan una serie de condiciones, el trabajo en grupo hace posible la construcción de un conjunto de aprendizajes que van más allá del ámbito estrictamente intelectual y que se refieren a la persona como un todo”. (Solé, I., 1997).

Esta opción de la Reforma aparece claramente formulada en los objetivos generales de las distintas etapas educativas:

- *Educación Infantil*: “Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de las demás personas” (Objetivo c).
- *Educación Primaria*: “Colaborar en la planificación de actividades en grupo, aceptar las normas y reglas que oportunamente se establezcan, articular los objetivos e intereses

propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan” (Objetivo f).

- *Educación Secundaria Obligatoria: “Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias u otras características individuales y sociales” (Objetivo f).*

Pedagogía del trabajo cooperativo

Para que nuestros alumnos/as trabajen en equipo no basta con agrupar las mesas y las sillas, señalarles un tema y que trabajen juntos. El trabajo en grupo es un proceso muy complejo que requiere unas actitudes y técnicas específicas. No se puede dejar al albur de la improvisación. Exige la planificación y pedagogía correspondientes.

Algunos presupuestos necesarios

La complejidad del trabajo cooperativo en la escuela nos obliga a apoyarnos en unos principios que fundamentan toda la dinámica del grupo. El enfoque que demos al trabajo de equipo en la clase va a depender, en gran parte, de la aplicación de estos principios. (Solé, I., 1997).

a) *Más que una actividad*

Hay que huir de la idea de que el trabajo en grupo es una actividad válida únicamente para cambiar un poco la dinámica o el ambiente de la clase (romper la monotonía, descansar un poco...) o para el tratamiento de unos contenidos específicos considerados casi siempre de segundo orden (hacer un mural sobre un tema ya terminado).

b) *Contenido de aprendizaje*

El trabajo en grupo no es sólo un medio para trabajar determinados contenidos. Es, en sí mismo, contenido del aprendizaje, que, por tanto, hay que trabajar con todos los alumnos. Éstos no sólo tienen que trabajar en grupo, sino que deben aprender a trabajar en grupo.

c) *Aprender a trabajar en grupo*

De lo anterior se deduce que, al ser el trabajo en equipo contenido del aprendizaje, los alumnos/as deben ir asimilando todo un conjunto de conocimientos, procedimientos y de actitudes relacionados con él. Nunca podemos perder esta perspectiva.

d) *Programación y evaluación*

Como contenido de aprendizaje, el trabajo en equipo de los alumnos debe ser programado y evaluado: objetivos, técnicas de trabajo, recursos, intervención del profesor, evaluación... La complejidad del proceso exige un tratamiento técnico.

e) *Aprender practicando*

La mejor y quizás la única forma de aprender a trabajar en equipo es trabajar en equipo. Se aprende a trabajar en grupo trabajando en grupo. Los planteamientos teóricos son totalmente insuficientes.

f) *Los Temas Transversales*

El trabajo cooperativo tiene una aplicación especial en temas especialmente actitudinales, pe., en los Temas Transversales. El carácter actitudinal de estas enseñanzas reclama el trabajo en grupo. Las situaciones donde afloran estos valores son casi siempre situaciones colectivas. Por eso, el trabajo en equipo debe ser una actividad muy presente en el trabajo de los Temas Transversales.

g) *Coordinación del profesorado*

El trabajo cooperativo de los alumnos, entendido así, está *reclamando una reflexión y coordinación colectiva de todo el profesorado. Sólo así se conseguirá* que el trabajo en grupos sea un momento importante de la educación integral y no un adorno superficial de una pretendida metodología progresista.

Tres requisitos básicos

El trabajo en grupo adopta formas muy distintas según el tipo de tarea, número y características de los alumnos, contenidos del aprendizaje y otras muchas variables. Por eso, no es posible diseñar una dinámica concreta de trabajo cooperativo que sea válida para cualquier situación escolar. Sin embargo, a pesar de esta variabilidad, el trabajo en grupo se apoya en ciertos requisitos. Llamamos la atención sobre tres requisitos básicos. (Onrubia, J., 1997).

a) *Existencia de una tarea grupal*

Todos los alumnos que forman el grupo deben realizar una tarea común o alcanzar una meta colectiva. No basta con intercambiar opiniones, hacer cosas juntos, ayudarse en momentos determinados. Necesitan afrontar y resolver una tarea o problema común. Por consiguiente, la tarea grupal tiene que estar previamente señalada y debe ser conocida y asumida por los miembros del grupo. Y el resultado será el resultado de las aportaciones de todos. Sin tarea grupal no hay trabajo en equipo.

b) *Contribución de todos en la realización de la tarea*

Es otro requisito fundamental del trabajo cooperativo: todos y cada uno de los miembros del grupo deben participar en la resolución de la tarea o problema. El trabajo en equipo no diluye las responsabilidades individuales. Al contrario, se apoya en ellas. Esto no quiere decir que todos tengan que contribuir

del mismo modo. Desde una diversidad de funciones, hay que buscar la participación de todos y evitar que sólo unos se impliquen en el trabajo, mientras otros eluden su colaboración.

c) *Disponer de recursos suficientes*

El trabajo en grupo exige también disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad grupal (tiempo, material de consulta, espacio adecuado, otros recursos materiales...). Estos recursos condicionan, en gran medida, la implicación de los miembros del grupo y los *resultados* finales del trabajo del equipo.

La valoración de estos tres requisitos resultará muy útil al organizar y evaluar el trabajo cooperativo en nuestras aulas. Y será fuente de abundantes aplicaciones prácticas.

Cuatro factores clave

Los tres requisitos anteriores nos proporcionan elementos fundamentales al planificar el trabajo cooperativo en nuestras aulas. Para garantizar al máximo su cumplimiento, es preciso tener muy presentes algunos factores clave. (Onrubia, J., 1997).

a) *Asignación de roles a los alumnos*

La organización del trabajo en grupos obliga a señalar el rol que cada alumno ha de asumir y la manera de llevarlo a cabo. No basta con señalar la tarea común a todo el grupo. Es necesario especificar la responsabilidad y contribución individual de cada miembro del grupo. Sólo así queda garantizado el progreso y la eficacia de la actividad grupal. La diversidad de roles es muy grande y hay que entenderla como algo diferente a un mero reparto de subtareas o actividades concretas. Por ejemplo:

- asumir el rol de “crítico” ante las ideas y opiniones de los demás;
- registrar por escrito los datos más relevantes del trabajo;
- cuestionar, por sistema, lo que se hace;

- coordinar al grupo e infundir sentido práctico a lo que se está haciendo;
- actuar como portavoz del grupo, si es necesario.

b) *Estructura de la tarea propuesta*

Al organizar el trabajo en grupo, hay que definir la estructura interna de la tarea que se quiere proponer. No se trata de indicar sólo el final del trabajo, sino el camino a recorrer, los pasos o momentos decisivos, cumpliendo fielmente los requisitos básicos del trabajo cooperativo (tarea grupal, participación de todos y recursos adecuados):

- la estructura de la tarea influye muchísimo en la calidad de las interacciones y en la eficacia del aprendizaje;
- la tarea debe adaptarse a los objetivos que se quieren conseguir y a las posibilidades de los alumnos;
- existen muchas clases de tareas que pueden realizarse con el trabajo en equipo.

c) *Intervención del profesor*

Además de la planificación del trabajo en equipo, la intervención del profesor es decisiva para la calidad del trabajo. Esta intervención puede tener diversos grados o niveles de directividad y ayuda. La intervención del profesor varía con las edades de los alumnos. Con los alumnos pequeños hay que intervenir con mucha frecuencia para solucionar los conflictos que van surgiendo continuamente. Con los mayores, la intervención del profesor es distinta: busca mejores elaboraciones, espera a que el grupo demande la intervención, deja que el grupo resuelva por su cuenta los propios conflictos... Entre las posibles intervenciones recordamos éstas:

- intervenciones sobre la marcha, consecuencia del seguimiento general del trabajo que realiza el grupo;
- intervenciones previamente planificadas (comentar y valorar lo realizado hasta el momento, pedir un resumen de lo conseguido ya...);

- desbloquear situaciones problemáticas que superan los posibilidades del grupo;
- centrar la atención del grupo en los objetivos de la tarea;
- evaluar la actuación de los miembros del grupo, revisando la idoneidad de los distintos roles asumidos por los alumnos;
- observar las interacciones en el grupo: quién pide ayuda y quién la ofrece, quién organiza, quién se inhibe o queda marginado.

d) *Evaluación del trabajo en grupo*

Si el trabajo en grupo es contenido de aprendizaje, debe ser evaluado. Habrá que evaluar la participación de los alumnos, el proceso desarrollado y los resultados obtenidos. La evaluación será naturalmente continua y se hará fundamentalmente a través de la observación. Siguiendo a Martí, E. y Solé, I. (1997) los objetivos al evaluar el trabajo en grupo serían los siguientes:

- conseguir que la tarea que se propone sea adecuada al grupo que debe abordarla;
- asegurarse de que los alumnos comprenden y comparten los objetivos que se pretende conseguir con el trabajo colaborativo;
- asegurarse de que la anticipación y planificación de las tareas del grupo son coherentes con los propósitos a que sirven;
- lograr un resultado visible para los alumnos y que este resultado sea valorado y evaluado, como ocurre con otras muchas realizaciones que aquéllos llevan a cabo;
- conseguir que el grupo sea capaz de autoevaluar su funcionamiento y el resultado de su trabajo.

Comportamientos positivos y negativos en el trabajo en grupo (Ortega, P. y otros, 1994)

Comportamientos positivos	Comportamientos negativos
Actuar con flexibilidad	Actuar con rigidez
Exponer los propios puntos de vista. Proponer	Querer imponer las ideas propias. Dogmatizar
Sugerir con amplitud, estimulando la creatividad del grupo	Pretender determinar todos y cada uno de los detalles al máximo y con rigor
Estar abierto a las sugerencias y peticiones	Negarse a las peticiones y sugerencias
Facilitar las decisiones grupales	Aplazar por sistema las decisiones
Reconocer y aceptar las diferencias buscando la complementareidad	No tolerar las diferencias; intentar imponer la uniformidad
Aceptar y aprobar a las personas	Culpar a los otros; no aceptar a las personas como son
Favorecer la participación	Impedir o boicotear la participación
Examinar y clarificar la posición de los otros	Atacar la posición de los otros
Participar activamente	Pasividad en la participación
Reconsiderar la posición e ideas previas, a la luz de las ajenas	Insistir reiterativamente en que se tiene razón
Manifestar simpatía y comprensión	Mostrar antipatía e incompreensión
Respetar al grupo y a cada uno de sus componentes	Pretender manipular al grupo o algunos de sus miembros
Crear cohesión y unidad	Ahondar las divisiones
Obrar democráticamente	Actuar tiránicamente

Aprender a trabajar en grupo

El trabajo cooperativo hay que fomentarlo en todas las etapas o niveles del sistema educativo. Estamos ante algo fundamental para la educación integral. Porque implica todo un proceso de socialización, de desarrollo personal y de aprendizaje de los alumnos/as. Trabajando en grupo éstos aprenden a relacionarse con los demás en situaciones muy diversas, desarrollan su autonomía personal en actividades siempre nuevas y estimulados por los compañeros y van asimilando habilidades y técnicas de aprendizaje cada vez más complejas.

La escuela no puede olvidar este ámbito tan rico de la formación. Por eso, deberá organizar todo un programa de trabajo en equipo, coordinado y progresivo, acomodado a los alumnos, para los distintas Etapas educativas.

Educación Infantil

Las posibilidades educativas del trabajo en grupo, en Educación Infantil, son enormes. Por medio de la interacción y de la ayuda entre iguales los alumnos/as de esta etapa adquieren una serie de competencias y de actividades fundamentales para el desarrollo personal y la integración social. García Merino, M. (1997) da los siguientes criterios:

- *La interacción y ayuda entre iguales* en las actividades escolares, en esta etapa, favorece las relaciones interpersonales y fomenta actitudes positivas de respeto, solidaridad, amistad, colaboración, aceptación, integración.
- Una metodología que fomenta la interacción y ayuda entre iguales favorece *la creación de un ambiente en el aula* muy positivo para la integración: no hay rivalidad, ni competencia, ya que todos los niños/as son iguales y, al mismo tiempo, diferentes.
- *La ayuda entre iguales reporta grandes beneficios a los niños/as*: favorece la comunicación y el intercambio de ex-

periencias; el “espejo del otro” sirve como modelo para regular la propia conducta; se vive en una situación de igualdad (todos necesitan y ofrecen ayuda).

El profesor/a contribuirá activamente en la construcción de un clima escolar donde la interacción y ayuda entre iguales sea algo importante y continuamente presente: creará situaciones en las que los alumnos/as tengan que relacionarse y ayudarse; fomentará la sensibilidad ante las necesidades de los demás; estimulará la solidaridad y la aceptación de las personas; intervendrá siempre que surjan dificultades para la cooperación en la tarea común...

- *La formación de los grupos*, importante en la organización del alumnado, se puede establecer de diversos modos: gran grupo, pequeños grupos (cuatro o cinco personas) y parejas de colaboración y ayuda (de grandes posibilidades para el trabajo cooperativo y medio más natural de interacción y ayuda entre iguales. La cooperación por parejas debe ser el punto de partida y el modo más común de trabajo en equipo).
- *Las situaciones de interacción y ayuda entre iguales* son muy abundantes y diversas. El eje central de las actividades escolares, en Educación Infantil, es el trabajo de hábitos, normas, responsabilidades y actitudes. Merecen especial atención por parte del educador:
 - los hábitos de convivencia, de relación, de trabajo y de autonomía;
 - las entradas y salidas de la clase y del centro;
 - los cargos o responsabilidades compartidos;
 - los hábitos de higiene y salud;
 - las situaciones de orden y de respeto del entorno;
 - las actividades de los rincones, talleres o de aprendizaje.
- *La intervención de profesor*, en el trabajo en grupo, es totalmente necesaria o imprescindible para que se puedan lograr los objetivos marcados.

Educación Primaria

La cooperación es un camino a recorrer por los alumnos/as. La interacción y la ayuda entre iguales fue el primer paso (Educación Infantil). Cuando empieza la Primaria ya son capaces de trabajar (de hacer cosas) en pequeños grupos, aunque con bastantes dificultades, porque les cuesta aceptar puntos de vista e intereses distintos a los suyos. Sin embargo, en algunas situaciones, son capaces de ponerse en el lugar del otro. En Educación Infantil el objetivo del trabajo en grupo era fomentar la interacción y la ayuda entre iguales. En Primaria se busca que los alumnos/as aprendan a colaborar. García Merino, M. y Puig Gordi, M. (1997) hacen la siguiente propuesta para trabajar estos aspectos en la etapa:

- *El trabajo en grupo*, en Primaria, es mucho más que repartirse la tarea entre varios: es la colaboración de todos los miembros del equipo en la misma tarea común.
- *Cuatro modalidades de trabajo*: En Primaria, el trabajo de los alumnos se realizará de cuatro maneras distintas: trabajo individual, por parejas, en equipo y en gran grupo. Los alumnos se han iniciado ya en el trabajo individual, por parejas y en gran grupo. Han practicado menos el trabajo en equipo (pequeño grupo). Aunque se sigan empleando las otras modalidades, se intensificará el trabajo en equipo y disminuirá, en la misma proporción, el trabajo por parejas.
- *Reflexión de los alumnos sobre el trabajo en grupos*: Más que ofrecer a los alumnos modelos de trabajo en grupo previamente elaborados, conviene partir de la realidad observando cómo trabajan en equipo los alumnos/as: qué conflictos o problemas aparecen, cómo reaccionan los alumnos, cómo se organizan, qué soluciones aportan. Los alumnos/as deben ser conscientes de lo que hacen y, con la ayuda del profesor, decidir cómo afrontar nuevas situaciones. Éste orienta la reflexión y dinamiza los avances del grupo.

- *Distribución de roles:* La repartición de roles para el trabajo en equipo debe ser flexible y variará en función de cómo se organice el grupo, del contenido de las diversas tareas y de otras circunstancias concretas del proceso de trabajo. Ahora bien, es fundamental que todos los miembros del equipo desempeñen una función dentro del grupo, conozcan y respeten las reglas de funcionamiento y evalúen tanto los resultados de la tarea común como los distintos roles desempeñados.
- *Partir de la realidad y de las expectativas de los alumnos:* Para que los alumnos/as se impliquen en el trabajo en grupo con actitudes positivas y asuman responsablemente los roles y tareas asignados, es preciso partir, al organizar el trabajo, de la realidad de los alumnos: del entorno en que viven (con sus problemas, necesidades y posibilidades) y de sus expectativas ante el aprendizaje y ante la vida. Sólo desde la realidad se motiva a los alumnos. Por eso, el trabajo en equipo abordará siempre temas conectados con la realidad, con la vida.
- *Reparto de responsabilidades y funcionamiento por rincones:* Son dos modalidades válidas para trabajar la cooperación en Educación Primaria. Todos los alumnos deben pasar por los diferentes cargos y responsabilidades de la clase (cambiar semanalmente); los profesores fijarán con claridad los objetivos de la colaboración y fomentarán la implicación responsable de los alumnos. Si la clase está organizada en rincones, se trabajará en estos rincones por equipos y el trabajo culminará en una puesta en común para explicar y evaluar el trabajo realizado y los resultados obtenidos. En la puesta en común se irán modelando actitudes de respeto, ayuda e interés mutuo.
- *Formación de los equipos de trabajo:* Es preciso formar los grupos con criterios de estabilidad y diversidad. Cuatro es el número ideal de los miembros del equipo en esta etapa. Conviene cambiar los equipos cada mes. Es

el tiempo necesario para conocerse y adaptarse. El cambio de compañeros de equipo responde a la necesidad de ampliar el número de personas con las que trabajar y ayudarse mutuamente. Los grupos, en principio, serán heterogéneos.

- *Resultado final del trabajo en grupo:* El trabajo en grupos, realizado a lo largo de toda la etapa, hará posibles unas relaciones más solidarias entre los alumnos, la aceptación y el respeto de las diferencias, tener una actitud más tolerante, responsabilizarse de determinadas tareas, buscar soluciones a través del diálogo, participar en la toma de decisiones, saber compartir, ayudarse mutuamente... Todo un programa educativo completo.

Educación Secundaria Obligatoria

El aprendizaje del trabajo cooperativo continúa en la ESO. Las capacidades adquiridas en etapas anteriores y la edad de los alumnos/as obliga a moverse en otros parámetros. Hay notables diferencias respecto al trabajo en grupo realizado hasta ahora: decrece la directividad o ayuda por parte del profesor/a, aumenta la autonomía de los alumnos/as en el proceso de trabajo, crece la amplitud y la complejidad de la tarea a realizar por el grupo, hay más exigencia de calidad en las acciones que realiza el equipo y en los resultados finales. Son diferencias de nivel, más que de estructura y organización.

Enric, I. y Guiu, A. (1997) nos ofrecen tres ejemplos, en forma de unidades didácticas, de cómo se puede trabajar en grupo en esta etapa:

- *Estructura del grupo:* Cada equipo está formado por cuatro o cinco alumnos. Al distribuir los grupos se busca la heterogeneidad y el equilibrio entre los componentes del grupo y entre los grupos: el mismo número de chicos y chicas, distintos niveles de conocimientos y ritmos de trabajo, distintos estilos de aprendizaje... Hay que mante-

ner los mismos equipos para toda la tarea y cambiarlos para la siguiente.

- *Roles de los alumnos/as:* Cada miembro del equipo tiene asignado un rol: moderador, secretario, portavoz, diseñador gráfico... Estos roles serán rotativos, de modo que los alumnos/as vayan pasando por todos ellos a lo largo de las distintas tarea para trabajar en grupo. Así desarrollarán mejor sus distintas capacidades.
- *Priorización de los objetivos:* Para que el trabajo en equipo sea eficaz los alumnos/as deben conocer tanto los objetivos de la tarea a realizar como los objetivos del trabajo cooperativo. Es fundamental que el profesor/a informe de estos objetivos al comenzar el trabajo y los recuerde, cuando sea preciso, a lo largo del proceso.
- *Propuesta de la tarea:* Es preciso también que el profesor/a explique la tarea a realizar con sus principales pasos o momentos, las actividades que hay que realizar y las responsabilidades de cada componente del grupo. El conocimiento de todo esto ayudará a los alumnos/as. Suele ser práctico entregarlo por escrito.
- *Ayudas y recursos:* El alumnado deberá saber con qué fuentes de información cuenta: libros de consulta, guías de clasificación, láminas con dibujos y otros materiales.
- *Sesiones de trabajo:* Las sesiones del trabajo en grupo se pueden secuenciar de diversas maneras. Cualquier secuencia puede ser válida, si se ajusta a las exigencias del trabajo en grupo. Como en otras situaciones escolares, aquí también conviene la variedad. Los momentos claves del trabajo en pequeños grupos suelen ser los siguientes:
 - presentación del trabajo en grupo (objetivos, tarea, roles, recursos, itinerario...) a todos los grupos juntos;
 - revisión y confrontación “dialogada” del tema de aprendizaje desde los conocimientos previos (por equipos);

- actividades de investigación (por equipos);
 - globalización o elaboración de conclusiones (cada grupo);
 - puesta en común: exposición, por parte de cada equipo, de los resultados de su trabajo a toda la clase; confrontación de ideas; síntesis de los resultados de la clase; expresión-comunicación de los resultados del trabajo realizado por todos los grupos.
- *Evaluación:* La evaluación es fundamental en todo aprendizaje y también en el trabajo en grupo. La evaluación debe moverse en varias direcciones: el profesor evalúa al grupo; el grupo se evalúa a sí mismo y a cada uno de sus miembros; cada alumno se autoevalúa. El objeto de la evaluación debe ser no sólo los resultados, sino el proceso. Hay que prestar una atención especial a las actitudes de los alumnos dentro del grupo y a las relaciones entre los distintos grupos.

“La cooperación entre niños es tan importante como la intervención de los adultos. Desde el punto de vista intelectual, es la más apta para favorecer el verdadero intercambio de ideas y discusión, es decir, todas las conductas capaces de educar la mente crítica, la objetividad y la reflexión discursiva. Desde el punto de vista moral, conduce a poner en práctica los principios que rigen una conducta, y no sólo a una sumisión exterior”.

JEAN PIAGET

4. EDUCAR PARA LA SOLIDARIDAD

La convivencia pacífica no es posible sin la solidaridad. Las tensiones sociales nacen y crecen cuando hay personas que no viven con dignidad. Son millones las personas que exigen ayuda. No queda otra alternativa que la solidaridad. Aunque sería mejor hablar de justicia. En la medida en que ayudamos a los demás construimos la convivencia y la paz. Por eso, la escuela tiene que enseñar a los niños y jóvenes a ser solidarios.

Los grandes problemas sociales que hoy afectan a la humanidad (pobreza, hambre, guerras, marginaciones...) no conocen fronteras. Sus consecuencias se viven, con mayor o menor intensidad, en todos los rincones del planeta. Esto nos recuerda que no estamos solos, que vamos todos por el mismo camino, y que es necesario actuar con criterios responsables y solidarios.

Las diferencias, cada vez mayores, entre países ricos y pobres y entre ricos y pobres en un mismo país, aireadas insistentemente por los medios de comunicación, plantean con la mayor urgencia el tema de la solidaridad. La demanda de solidaridad se ha convertido en el distintivo del progreso social y en el reclamo del nuevo modelo de las relaciones internacionales.

Existe verdadera obsesión, a todos los niveles, por la solidaridad. *“Junto a la acción y presencia de personas y colectivos en zonas de conflicto bélico o grave inestabilidad social, y la pequeña y cotidiana aportación que muchas personas realizan de modo voluntario con vecinos, enfermos, inmigrantes, gentes sin hogar y otras personas o colectivos excluidos del carril del bienestar, se observa, igualmente, la profusión de acciones (llamadas solidarias) que se presentan en forma de espectáculos televisivos, festivos benéficos, “voluntariados” de famosos/as, exposiciones donde cada organización compra-vende su producto solidario, publicidad agresiva que trata de culpar al ciudadano y captar socios o dinero utilizando la desgracia ajena, nuevos programas de televisión que compiten por más audiencia introduciendo supuesta temática solidaria, o introducción del gran capital de la banca y de las multinacionales en el llamado “mecenazgo” social que supuestamente*

apoya con su dinero causas solidarias desde la óptica de la causa y el horizonte del propio beneficio económico” (Aranguren, L.A.).

Los medios de comunicación nos presentan, muchas veces, la solidaridad como un simple sentimiento de compasión por las desgracias y sufrimientos de los demás y suelen atribuir esos males y necesidades de los otros a causas casi siempre fortuitas y ajenas a la voluntad del hombre. Por eso, invitan a actuar sobre las necesidades más inmediatas y no sobre las causas que origina sus necesidades. Desaparece así el valor ético de la solidaridad y ésta queda reducida a una moda o estética totalmente superficial. La verdadera solidaridad parte del reconocimiento de la dignidad del ser humano con todos sus derechos, se siente responsable de sus sufrimientos y necesidades e intenta ir siempre hacia las causas del problema.

En el concepto de solidaridad encontramos tres componentes esenciales: compasión, reconocimiento y universalización (Ortega, P. y otros, 1996):

- *Compasión:* La solidaridad supone, ante todo, un sentimiento de fraternidad, por el que uno siente afecto por los sufrimientos y necesidades de los demás como si fueran propios. Se compadece del otro y actúa, en consecuencia, solidariamente.
- *Reconocimiento:* No basta con la compasión. Para que ésta genere solidaridad es preciso reconocer la dignidad personal de los otros. La solidaridad tiene así rostro: son otras personas, con la misma dignidad que yo, quienes me interpelan desde sus necesidades y demandan de mí una respuesta. Esto es posible solamente cuando se cree que la propia vida forma parte de la vida de los demás.
- *Universalidad:* Otra característica esencial de la solidaridad es su universalidad. Para ser solidario hay que tener sentimientos de compasión y de ayuda a toda la humanidad, sin fronteras de ninguna clase (políticas, religiosas, étnicas, culturales, económicas...), salvo una mayor sensibilidad por los más débiles y necesitados.

La solidaridad, complemento de la justicia: La justicia y la solidaridad son dos valores complementarios. La solidaridad debe actuar donde no llega la justicia. La solidaridad es consecuencia y, a la vez, actitud básica para la justicia. Estamos ante dos caras de una misma realidad.

El voluntariado

El voluntariado es uno de los fenómenos más interesantes y prometedores entre nosotros. Cada vez son más las personas que trabajan altruísticamente en la asistencia y promoción social. El fenómeno es de tal magnitud que ya se celebra el Día Internacional del Voluntariado y se anuncia la promulgación inminente de la Ley del Voluntariado.

El voluntariado ha calado muy hondo en la sociedad española, sobre todo entre la juventud:

- actualmente, según datos del Gobierno, entre medio y un millón de personas realizan labores de voluntariado;
- el 69% de estos voluntarios tienen menos de 29 años, el 16% son personas de entre 30 y 45 años y el 6% mayores de 65 años (aunque la colaboración de los mayores va aumentando espectacularmente);
- la mayoría de los voluntarios son estudiantes (33%), seguidos de trabajadores activos (31%), de jubilados (12%) y de desempleados y amas de casa (9%);
- en el voluntariado trabajan personas de cualquier clase, ideología y edad: cristianos colaborando en los barrios marginales; sindicalistas ofreciendo asesoría jurídica a los inmigrantes; minusválidos ayudando desde su silla de ruedas; médicos hablando del hambre y necesidades africanas; jóvenes y señoras ayudando a los ancianos; personas organizando actividades de ocio y cultura para los niños y jóvenes; hombres y mujeres intentando mitigar las necesidades de drogadictos, enfermos de sida, presos...

- las personas mayores, los discapacitados, los marginados y los enfermos en general son los colectivos que más se benefician de la generosidad de los voluntarios.

El voluntariado, además de ayudar a los necesitados, está generando entre nosotros una sensibilidad social, cada vez mayor, hacia la Solidaridad. Estamos ante uno de los signos positivos de los nuevos tiempos: la Cultura de la Solidaridad.

Concepto de voluntariado

No hay unanimidad en el modo de entender el voluntariado. Tradicionalmente, se le ha asociado a los conceptos de generosidad, caridad, altruismo, gratuidad... Actualmente, algunos lo identifican con las ONGS. Hoy, en ambientes especializados, se entiende por voluntariado algo distinto, con unas características que lo diferencian de otros movimientos o acciones solidarias:

- *Voluntario es aquella persona* que, además de sus propias obligaciones personales, dedica parte de su tiempo, libre, altruista y con otros, de manera continuada a actividades no en favor de sí mismo ni de los asociados, sino en favor de los demás y de intereses sociales colectivos, dentro de un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a erradicar o modificar las causas que los provocan (Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España).
- *Las cuatro características del Voluntariado son:*
 - *Libertad:* Los voluntarios se comprometen libremente desarrollando sus posibilidades y aportando sus capacidades.
 - *Unidad:* Los voluntarios se unen entre sí para ser más eficaces y lograr una sociedad más justa.
 - *Solidaridad:* Los voluntarios colaboran para superar los obstáculos y las injusticias sociales, tanto individuales como colectivas.
 - *Generosidad:* Los voluntarios participan activamente sin esperar nada a cambio (Plataforma para la Promoción del voluntariado en España).

- *Presupuestos del Voluntariado:* Según Marchioni (1990), el voluntariado se fundamenta en los siguientes presupuestos:
 - no aceptar la situación existente y no considerarla como inmodificable;
 - querer ser partícipe de un cambio hacia la calidad de vida;
 - querer participar promocionando la participación de los demás;
 - evitar cualquier forma de paternalismo asistencialista o de sustitución;
 - no limitar la acción solidaria a las zonas marginales;
 - actuar de puente y de relación entre diferentes clases y situaciones sociales;
 - el voluntario, desde la solidaridad, no debe hacer nada si la comunidad interesada no participa;
 - asumir la comunidad territorial como base de la acción voluntaria;
 - entender que cualquier proceso de transformación de la realidad es, en su base, un proceso educativo.

- *No es voluntariado* cuando el que ayuda:
 - busca satisfacer sus propios intereses económicos o personales (pe., el que cobra un sueldo por su participación o pretende hacer más llevadera la mili);
 - actúa de modo espontáneo, sin una adecuada organización o proyecto;
 - va por libre, totalmente solo, sin buscar la colaboración de otras personas;
 - lo hace de modo ocasional, sin comprometerse a participar de manera continuada o sistemática;
 - no da protagonismo a las personas a las que ayuda, evitando que intervengan activamente en la superación de sus problemas;
 - no intenta llegar a la raíz del problema ni hace nada por modificar las causas que lo han creado.

ONGS, Administración y Voluntariado

El voluntariado tiende a ser regulado y controlado por la Administración. A veces se identifica con las ONGS. ¿Las ONGS son voluntariado?. ¿Qué papel tiene o debe tener la Administración en la actuación de los grupos de voluntariado?:

- El voluntariado es un movimiento social de iniciativa civil. Son los ciudadanos los que adquieren el compromiso de actuar solidariamente sobre un colectivo determinado.
- La Administración canaliza la solidaridad de los ciudadanos garantizando una dinámica de organización y de funcionamiento eficaces. Interviene únicamente cuando y en lo que es necesario para que los movimientos civiles operen con más facilidad y eficacia.
- El voluntariado no tiene que aspirar a suplantar la acción solidaria del Estado, sino más bien tiene que reclamarla. Debe exigir a la Administración un compromiso cada vez más fuerte en la promoción de la justicia y de la solidaridad.
- La acción voluntaria ha de tener competencia y calidad. No basta con el amor ni con la buena voluntad. No se puede actuar al dictado de la improvisación. Competencia, calidad, organización, uso de recursos adecuados son exigencias básicas de todo compromiso social.
- El voluntariado debe realizarse fundamentalmente por las clases populares. Todos los ciudadanos somos responsables de lo que afecta a todos. Esto no está reñido con la presencia de profesionales competentes y entusiastas al servicio de la acción solidaria. Éstos tienen que actuar con “auténtico sentido de voluntariado”.
- Las ONGS se cruzan, a veces, en el camino del voluntariado. No siempre son voluntariado. Ordinariamente las ONGS están en manos de cooperantes, no de voluntarios. Ésta es la diferencia. Cooperante es aquel que reci-

be un sueldo o beneficio económico por su acción solidaria. El voluntario participa totalmente gratis, sin buscar ningún provecho propia.

- El voluntariado necesita medios y recursos económicos, no para los voluntarios, sino para su organización y funcionamiento. Aunque sean legítimas las subvenciones del Estado, el voluntariado no ha caer en la loca carrera de competir por la obtención de las ayudas del Estado, como pasa actualmente con las ONGS.
- Para actuar con sentido y eficacia, es preciso aunar los esfuerzos de la Administración, las organizaciones de voluntariado y la sociedad civil.

Hacia la Cultura de la Solidaridad

Por lo visto hasta ahora, el voluntariado aparece ante nosotros como un símbolo de la necesidad de tomar postura frente al egoísmo y la injusticia que definen nuestra civilización. Podemos aprender mucho de las personas que luchan, todos los días, por contagiarnos su esperanza y su preocupación por la justicia y los derechos humanos. Tenemos que convencernos de que desde el esfuerzo individual se puede cambiar el mundo.

Estamos ante un gran reto: conseguir que la solidaridad sea el eje de la sociedad del siglo XXI. Nuestro objetivo debe ser pasar del Estado de bienestar a la sociedad de bienestar. El 0'7 no alienta esperanzas suficientes para acabar con la pobreza del mundo. Además, resulta demasiado cómodo esperar con los brazos cruzados que los Estados y Administraciones arreglen todos los problemas del mundo. La sociedad civil, los ciudadanos, todos nosotros debemos llevar a cabo una rebeldía pacífica que exija a todos justicia y solidaridad. Exigir y también dar. La suma de pequeñas acciones, el voluntariado, es la contribución más importante a la solución de los grandes problemas sociales.

Dos observaciones finales sobre el voluntariado: en primer lugar, hay que evitar, por todos los medios, que con la Ley del

Voluntariado, que se avecina, la solidaridad quede atrapada en la burocracia o se convierta (como con las ONGS) en una carrera contrareloj para conseguir subvenciones, mirando más a la lejanía que a lo que está cerca; en segundo lugar, conviene recordar que el voluntariado no elimina, ni mucho menos, la solidaridad individual que se ejerce personal y espontáneamente.

Es preciso vivir la solidaridad como estilo de vida y avanzar, así, hacia la Cultura de la Solidaridad.

Educar para ser solidarios

La escuela tiene que enseñar a sus alumnos/as a ser solidarios. No puede vivir de espaldas a los grandes problemas de muchas personas y colectivos, que se ven gravemente impedidos para satisfacer sus necesidades fundamentales. No se trata de una moda del momento actual, sino de transmitir al alumnado un estilo de vida, con unas actitudes básicas para situarse y actuar en la sociedad. ¡Una verdadera opción educativa!

Hacer una opción educativa por la solidaridad es convertir este valor en objetivo educativo prioritario, programable para la acción educadora, con intención de vivirlo en la Comunidad Educativa y de transmitirlo a los alumnos. Es como darle la categoría de Eje o Tema Transversal.

Itinerario de la Solidaridad

El aprendizaje de la solidaridad es un proceso complejo que hay que vivir. Los pasos a seguir, por parte de los alumnos, son los siguientes (Ortega, P. y otros, 1994):

- Toma de conciencia de las situaciones de marginación y pobreza de individuos y pueblos. Conocer los diversos tipos de necesidades personales y sociales.

- Descubrimiento de las causas que producen la marginación y la pobreza.
- Reconocimiento de la dignidad de toda persona como fin en sí mismo y no como medio para otros fines.
- Toma de conciencia del carácter global de los problemas que afectan a la humanidad, cuya solución demanda la respuesta de todos.
- Descubrimiento de la solidaridad, como valor, en los otros. ¿Encuentro en mi entorno respuestas a estos problemas?
- La solidaridad en mi conducta personal. ¿Soy yo solidario?
- Compromiso y formas de actuación. Definir objetivos y estrategias de acción. Cómo ser solidario.

Contribución de la escuela a la Solidaridad

Para llevar a cabo una verdadera educación en y para la solidaridad, la escuela debe realizar las siguientes acciones educativas:

- Propiciar, en la vida escolar, un clima de atención y ayuda a las necesidades de todos los miembros de la Comunidad Educativa, evitando todo tipo de discriminación.
- Favorecer la colaboración responsable y desinteresada de los alumnos en los asuntos de la comunidad escolar y el respeto y afecto en las relaciones interpersonales.
- Fomentar el análisis crítico y la toma de conciencia de las situaciones de injusticias, desigualdades y humillaciones sociales que se dan en el entorno próximo.

- Desarrollar en los alumnos/as la sensibilidad ante las situaciones de necesidad y marginación , valorando las raíces que las generan.
- Facilitar información acerca de movimientos y proyectos en favor de una sociedad más justa y solidaria.
- Ofrecer a los alumnos/as una concepción del ser humano como portador de derechos y obligaciones fundamentales, valorando justamente la libertad y la dimensión social de la persona.
- Valorar y potenciar las expresiones de afecto, cercanía y acogida en la vida escolar y extraescolar.

¿Cómo organizar la educación de la Solidaridad?

La educación de un valor exige consensuar, por parte de los educadores, el concepto de valor que se quiere educar y señalar tanto las actitudes que habrá que desarrollar en los alumnos como las normas que se desea establecer en la comunidad escolar para conseguir un clima escolar que favorezca la vivencia del valor. Son tres tareas que hay que hacer al organizar la educación de la solidaridad: definir el concepto de solidaridad, señalar las actitudes básicas para su vivencia y establecer las normas escolares más convenientes en sintonía con la solidaridad.

González Lucini, F. (1990) ofrece un modelo de organización de la Educación de la Solidaridad:

Definición:

Solidaridad es vivir unidos a otras personas y grupos humanos, compartiendo sus intereses y necesidades, compensando las injusticias y fomentando un sentido de la justicia inexistente.

Actitudes básicas:

- Compañerismo y fidelidad al amigo.
- Valoración y reconocimiento del otro en sus ideas, opiniones y creencias.
- Comprensión, tolerancia y respeto hacia las creencias, actitudes, formas de vida, etc., de otras personas o grupos humanos.
- Valoración y defensa del pluralismo democrático.
- Rechazo de todo tipo de discriminaciones debidas a características personales o sociales.
- Rechazo de la marginación y la injusticia.
- Sensibilidad hacia los problemas de la humanidad en el mundo contemporáneo.
- Bondad y ternura en las relaciones interpersonales.
- Desprendimiento y generosidad.
- Colaboración y ayuda ante los problemas y necesidades que se descubren alrededor.
- Responsabilidad en la resolución de los problemas y conflictos colectivos.

Normas escolares:

- Todos los miembros de la Comunidad Escolar (profesores, alumnos y personas que prestan algún tipo de servicio al Centro) deberán ser igualmente reconocidos, valorados y respetados en su trabajo y en sus responsabilidades.
- Todos los alumnos participarán en todas las actividades escolares y serán valorados, sin discriminación, en sus aportaciones originales.

- En cualquier momento, cualquier miembro de la Comunidad Escolar estará dispuesto a colaborar y ayudar al que lo necesite.
- Es fundamental la cooperación de todos los alumnos en la resolución de los problemas o conflictos que puedan surgir en la Comunidad Escolar.
- Siempre se respetarán las opiniones o puntos de vista personales y nadie será discriminado de la Comunidad Escolar por ningún tipo de característica personal o social.
- Los alumnos que muestren más facilidades en el aprendizaje desarrollarán una labor tutorial con aquellos que tengan más dificultades.
- En el trabajo de equipo todos los miembros manifestarán una actitud participativa y solidaria.
- El material escolar será compartido por todos los componentes del grupo de clase.
- Siempre se respetará el silencio en los momentos de trabajo personal.

Participación de la Comunidad Educativa

Para que una comunidad escolar eduque la solidaridad tiene que vivirla con autenticidad y proyectarla hacia los alumnos/as desde su estructura, quehacer diario, programaciones y relaciones interpersonales.

Educación en la solidaridad, individual y colectivamente, exige que toda la Comunidad Educativa (Equipo directivo, Consejo Escolar, Profesorado, Padres de alumnos, Alumnos, Personal de Administración y Servicios) actúe con actitudes y comportamientos adecuados a la solidaridad. Resaltamos, con unos pequeños detalles, la actuación de algunos de estos órganos de la Comunidad Educativa.

- *Profesores:* La actuación de los profesores/as en la educación de la solidaridad consistirá en lo siguiente:
 - sensibilización hacia todo lo relacionado con la justicia y la solidaridad;
 - formación en estos valores, para educar en ellos a los alumnos;
 - acompañamiento a los alumnos en el descubrimiento y análisis de la realidad social;
 - enseñanza y evaluación de las actitudes y conductas solidarias de los alumnos, de acuerdo con las programaciones previamente elaboradas;
 - vivir unas relaciones de colaboración y ayuda en la vida del centro, más allá de lo estrictamente profesional;
 - donación generosa del propio tiempo, saber, colaboración... para ayudar a los demás, especialmente a los alumnos más necesitados;
 - preocupación por formar alumnos críticos ante las necesidades e injusticias sociales, especialmente en todo lo relacionado con los derechos fundamentales de las personas.

- *Padres de alumnos:* La educación de la solidaridad de la escuela deberá tener su prolongación o complemento en las familias. Para ello, los Padres de los alumnos tienen que:
 - conocer la opción educativa de la escuela por educar en la solidaridad;
 - asumir los planteamientos educativos del centro escolar en este punto;
 - participar en acciones o proyectos de solidaridad, en la escuela y fuera de la escuela;
 - acompañar a sus hijos en el descubrimiento y maduración de la solidaridad;
 - organizar la convivencia familiar desde las exigencias de la solidaridad, propiciando un clima basado en la sencillez, austeridad y colaboración.

- *Alumnos:* Son los protagonistas de la educación de la solidaridad en la escuela. Además de lo señalado en el apartado “Itinerario de la solidaridad”, los alumnos:
 - asimilarán actitudes de acogida, respeto, comprensión, compañerismo, colaboración, ayuda...;
 - concebirán el trabajo escolar como un medio que les capacita para un mejor servicio a los demás;
 - evitarán cualquier actitud discriminatoria;
 - serán críticos ante las injusticias personales y sociales;
 - serán austeros en gastos superfluos;
 - se irán comprometiendo, cada vez más, según la edad, en actividades de voluntariado.
- *Entorno:* La experiencia del entorno será el espacio natural para el aprendizaje de la solidaridad. Para ello:
 - los alumnos detectarán y analizarán las necesidades más urgentes del entorno (económicas, sociales, ambientales, culturales...);
 - se adoptarán algunas medidas para satisfacer las necesidades del entorno más próximo;
 - se participará en acciones y proyectos solidarios organizados en el propio entorno;
 - se ofrecerá la utilización de los medios y recursos de la escuela para satisfacer las necesidades más urgentes.

Pedagogía de la Solidaridad

La educación de la solidaridad tenemos que entenderla como una auténtica educación en valores, no se limitará a una simple información teórica de los problemas sociales y actuará siempre desde la realidad insolidaria que experimenten los alumnos/as. Dentro de este contexto, llamamos la atención sobre la aplicación de los siguientes criterios pedagógicos (García Rincón, C., 1996):

- *Es preciso desenmascarar las falsas realizaciones de la solidaridad:* Los educadores debemos ayudar a nuestro alumnado a descubrir la contradicción entre la moda su-

perfidia y la verdadera solidaridad. Actualmente, a menudo, la solidaridad se reduce a espectáculo, marketing y negocio. Hay que descubrir los mecanismos que fomentan esta solidaridad sentimentaloides, mercantilista y vacía de contenido. Los programas televisivos buscan la competencia por la audiencia, no van más allá del sentimentalismo lacrimógeno y olvidan el análisis de las causas de las desgracias o problemas sociales.

- *Es necesario reconocer el sentido profundo de la solidaridad:* Son muy numerosas las personas e instituciones en el tercer mundo y en nuestro entorno próximo (barrio, pueblo, comunidad...) que actúan solidariamente: gestos de ayuda mutua entre vecinos, colaboración con los más empobrecidos y marginados, acciones de voluntariado de todo tipo. La solidaridad que merece la pena, la auténtica, hunde sus raíces en la compasión del otro “necesitado” y en el compromiso transformador de la necesidad. Nuestros alumnos/as deben captar esto con claridad: la solidaridad es compasión y compromiso transformador.
- *Hay que llegar a ver la solidaridad como un valor que afecta a la propia persona:* Para comprometernos solidariamente, ayudando a los demás, es fundamental descubrir que la solidaridad es un valor (un bien) para nosotros mismos. La persona que ayuda, que practica y vive la solidaridad, se enriquece personalmente. Porque el ayudar da sentido a lo que hacemos, a nuestra vida, nos hace sentirnos más personas. La vida de los demás es parte de mi propia vida: porque yo vivo con los otros. La solidaridad hace el mundo más habitable para todos, para nosotros también.
- *Se debe incorporar la solidaridad a la propia vida:* El siguiente paso será optar por la solidaridad. Esto supone incorporarla al propio proyecto de vida: que esté presente en los criterios que orienten aspectos concretos de la propia vida, p.e., el trabajo profesional, el uso del tiempo libre, la utilización del dinero...; que el análisis y vi-

sión de la realidad y las relaciones interpersonales las realicemos desde los parámetros de la solidaridad; que expresemos nuestra solidaridad en acciones concretas sobre los demás (ayuda a necesitados, colaboración en actividades culturales, recreativas...).

- *La educación de la solidaridad tiene que entenderse como un proceso educativo a largo plazo:* Es lo más contrario a las campañas de solidaridad, que tienen sentido sólo si se insertan en todo un proceso educativo. Lo que interesa realmente, dentro de este proceso, es evitar falsas concepciones de la solidaridad, ayudar a captar la realidad que sufren muchas personas y grupos, fomentar verdaderos sentimientos de compasión y de voluntad de transformar la realidad. Así se provoca una opción profunda por la solidaridad, para mejorar la propia persona y la sociedad en que se vive.
- *Conocer-valorar-actuar:* El proceso educativo de la solidaridad debe realizarse desde los conocimientos, desde los sentimientos y desde las acciones. Con otras palabras, para aprender a ser solidario hay que
 - *conocer al otro:* ¿Qué es el otro para mí?
 - *valorar al otro:* ¿Qué valor tiene el otro para mí?
 - *hacer algo para el otro:* ¿Qué estoy dispuesto a hacer por el otro?
- *Imágenes, tendencias y habilidades sociales:* El resultado del proceso de aprendizaje de la solidaridad será la obtención, por parte de los alumnos, de imágenes, tendencias y habilidades sociales en sintonía con este valor (García Rincón, C., 1996):
 - *Imágenes sociales* son las representaciones mentales del otro, dependiendo de la información y de las experiencias que tengamos de él. Pueden ser *vivencias o emociones* pasajeras, que se fijan sólo en el entorno del otro; *descriptivas*, que son impresiones más duraderas, producto de un contacto más continuo; *catego-*

- rizadas*, que son el resultado de un conocimiento más profundo (físico, psíquico y social), fruto de una interacción más duradera...
- *Tendencias sociales* o predisposiciones a relacionarse con los demás, que puede ser de distinto tipo: *coexistentiales* (estar junto al otro), *convivenciales* (estar con el otro), *comunitarias* (ser para el otro = el amor fraternal y la entrega solidaria).
 - *Habilidades sociales* o capacidades de interacción con/ para el otro/s. Estas habilidades dependen de las imágenes y tendencia sociales que tengamos del otro. Hay varias clases de habilidades sociales: *básicas* (para satisfacer las propias necesidades), *obligadas* (exigidas por las leyes, derechos y obligaciones, normas de convivencia...), *comprometidas* (basadas en una opción personal, desinteresadas, solidarias, altruistas).
 - *El marco de referencia de la solidaridad* debe ser parecido al siguiente (García Rincón, C., 1996):
 - Tener un conocimiento profundo del otro necesitado, de su realidad física, psíquica y social, superar la mera vivencia superficial y adentrarse en la experiencia de sentir con el otro, superando estereotipos (imágenes distorsionadas) y visiones parciales o reduccionistas.
 - Pasar de tendencias sociales meramente instrumentales y egoístas (estar junto al otro) a la convivencia tolerante y pacífica en un mundo de realidades humanas diferentes, superando prejuicios y etnocentrismo, en una aldea fraterna donde el “ser para el otro” es el objetivo que guíe nuestras acciones.
 - Desarrollar los propios talentos y potencialidades para el bienestar de la comunidad humana, siendo justo con los más débiles y denunciando las injusticias que cometen los hombres con otros hombres, cooperando con los pobres y marginados en la búsqueda de su felicidad.

- *Un alumno solidario es aquel que:*
- está preparado para un conocimiento profundo y verdadero de la realidad humana y social del otro. Es *competente y consciente*;
 - tiene tendencia a “ser para el otro”. Tolera y respeta las diferencias. Es *compasivo* (padece y siente con el otro);
 - está capacitado para ayudar al otro en la solución de sus necesidades y lo hace por convicciones propias. Es *comprometido*.

Iba yo pidiendo, de puerta en puerta, por el camino de la aldea, cuando tu carro de oro apareció a lo lejos, como un sueño magnífico. Pensé que mis días malos se habían acabado. La carroza se paró a mi lado. Me miraste y bajaste sonriendo. Sentí que la felicidad de la vida me había llegado al fin.

Y de pronto tú me tendiste tu diestra diciéndome: “¿Puedes darme alguna cosa?”. Yo estaba confuso y no sabía qué hacer. ¡Ah, que ocurrencia la de tu realeza! ¡Pedirle a un mendigo! Yo estaba confuso y no sabía qué hacer. Luego saqué despacio de mi saco un granito de trigo y te lo di. Pero qué sorpresa la mía cuando al vaciar por la tarde mi saco en el suelo, encontré un granito de oro en la miseria del montón. ¡Qué amargamente lloré de no haber tenido corazón para dárte-lo todo!

(RABINDRANATH TAGORE, Poema 50)

1V

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO
TEMA TRANSVERSAL

1. PRESUPUESTOS

En la vida estamos obligados a ser prácticos. Nos sobran los planteamientos teóricos. Necesitamos acción. Por eso, la primera reacción de los profesores/as, cuando les hablas de la Educación para la Paz o cualquier Tema Transversal, es preguntar: “¿cómo se enseña eso?, ¿qué tengo que hacer yo en mi clase?, ¿qué actividades son las más apropiadas?”. Ciertamente hay que contestar a estas preguntas. Pero, ante de diseñar una “Pedagogía de la Paz”, conviene reflexionar, aunque sea brevemente, sobre algunos presupuestos, que son fundamentales para orientar la actuación del profesorado y de la escuela en un tema tan importante y tan complejo como éste. Evocamos algunos puntos para la reflexión:

La Educación para la Paz o para la Convivencia Pacífica es, en lenguaje técnico, un tema transversal. Oímos hablar de temas transversales en los primeros tiempos de la Reforma. Nos costó entenderlos. Nos dimos cuenta de que eran interesantes y prometedores y que nos exigían mucho. Agobiados por “las tareas curriculares”, los dejamos para más adelante...

Es la hora de retomarlos y de introducirlos, con fuerza, en nuestras clases. No basta con enseñar a los alumnos/as las asignaturas clásicas (que vienen desde los griegos). La vida de nuestro tiempo tiene unas características y exigencias concretas. No podemos olvidarlas al educar a nuestros alumnos. Más importante que saber historia es saber convivir. Tan urgente como la

lectura es el dominio de los medios de comunicación. Más vital es saber consumir que memorizar unas fórmulas químicas. Podríamos seguir con más comparaciones.

La Educación para la convivencia Pacífica es un Tema Transversal. Y los Temas Transversales no son un capricho de una Reforma Educativa que nos ha tocado vivir. Son unos temas educativos vitales, decisivos, para el hombre de nuestro tiempo. No podemos cerrar los ojos a la realidad, a la vida. Si no queremos defraudar muy gravemente a nuestros alumnos/as, tenemos que apostar decididamente por los Temas Transversales. Uno de ellos es la Paz, la convivencia Pacífica.

Enseñar a convivir

La convivencia es una necesidad, una aspiración universal. Pero, no sabemos convivir. No hace falta sino leer la prensa o escuchar los informativos: dominamos el universo, somos capaces de manipular la materia, vencemos los límites del espacio y del tiempo, hemos hecho del mundo una aldea..., pero no sabemos vivir juntos, no somos capaces de funcionar en orden y armonía, apenas nos conocemos, vivimos en una competencia o rivalidad total...

Al educar a los ciudadanos del futuro, tenemos que ser valientes y romper con el pasado. La escuela de los saberes no nos sirve. Hay que inventar, donde haga falta, una escuela nueva, en la que los niños y los jóvenes aprendan, ante todo, a vivir juntos, a convivir. Es ridículo enseñar geometría o sintaxis, cuando los que se sientan en nuestras aulas no saben qué es la convivencia. Más que profesores de Lengua, Historia, Tecnología, Música.... necesitamos, en la sociedad y en la escuela, maestros de la vida que enseñen a vivir en paz. Tenemos que implicarnos en la Educación de la Convivencia.

Superar dificultades

La reacción del profesorado, cuando se le quiere implicar en un tema educativo “vivencial”, como la Educación para la Con-

vivencia Pacífica, es de recelo, a veces de verdadero rechazo. Las dificultades con que tropieza son reales y serias, y pueden llegar a bloquear su compromiso educativo:

- un Tema Transversal, la Educación para la Convivencia Pacífica, supone un trabajo más a realizar por el profesor, bastante agobiado ya por sus numerosas obligaciones escolares;
- ¿de dónde sacar tiempo para que los alumnos trabajen el Tema Transversal? Cada vez hay más cosas que aprender y los horarios de los alumnos no dan para más;
- muchos profesores no se sienten capaces para educar estos temas; no saben cómo actuar; se les preparó para enseñar matemáticas y otras áreas, no para educar valores;
- se quiere cargar al profesorado con una responsabilidad que no es suya ni de la escuela; esos temas se educan en la familia; no son tarea ni responsabilidad de la escuela;
- además, todo esto es un trabajo inútil; la sociedad, los medios de comunicación, la calle van en otra dirección; la escuela no puede hacer nada contra ellos.

Así ven las cosas muchos profesores. ¿Qué hay de verdad en todo esto? ¿Son dificultades reales o reflejan sólo el malestar reinante en una parte del profesorado, quemado por una Reforma que no ha llegado a aceptar? No es fácil contestar.

Desmitificar el tema

Los Temas Transversales se han complicado o magnificado enormemente. Quizás no se han entendido o explicado correctamente. Da la impresión de que para trabajar un Tema Transversal hay que realizar unas actividades y manejar unas técnicas muy especiales, sólo al alcance de especialistas. Y no es así. Por eso, es necesario desmitificar el tema y simplificar, al máximo, los planteamientos. En esta línea, conviene anticipar lo siguiente:

- un Tema Transversal no exige un tiempo extra ni para el profesor ni para el alumno;
- la educación en valores no reviste dificultades especiales; no hay que manejar técnicas específicas; se necesita otra cosa muy distinta;
- la escuela siempre ha tenido (también ahora) la responsabilidad de educar moralmente a los alumnos, siempre ha educado valores;
- ningún trabajo o esfuerzo educativo es inútil; todo lo que haga la escuela, en sintonía con la familia, merece la pena; la escuela siembra; el futuro, después, se lo construye cada persona.

El reto de la utopía

Merece la pena educar para la vida. Tenemos que ser optimistas edificando la humanidad con nuestro granito de arena, sin angustias ni complejos, con la confianza del que camina en la tarde y oye cercana esta voz:

“¿Puedes oírme? ¡Dónde quiera que estés, alza los ojos! ¡Mira! ¡Las nubes están desapareciendo! ¡El sol está abriéndose paso a través de ellas! ¡Estamos saliendo de la oscuridad y penetrando en la luz! ¡Estamos entrando en un mundo nuevo, un mundo más amable, donde los hombres se elevarán sobre su avaricia, su odio y su brutalidad! ¡Han dado alas al alma del hombre y, por fin, empieza a volar! ¡Vuela hacia el arco iris, hacia la luz de la esperanza! ¡Alza los ojos!”.

(CHARLES CHAPLIN: Discurso final de *El gran dictador*)

2. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA TRANSVERSALIDAD

El trabajo de un Tema Transversal necesita una adecuada organización o planificación. La complejidad y novedad de la tarea así lo exigen. Si no hacemos las cosas correctamente, caeremos en un ingenuo voluntarismo y en la ineficacia educativa.

La organización de la *Convivencia Pacífica* como Tema Transversal, en un centro escolar, exige realizar el siguiente proceso:

Primero: Asumir la Educación para la Convivencia Pacífica como opción educativa, con el compromiso de darle un tratamiento transversal.

Esto supone varias cosas:

- *Tener conciencia de la necesidad de educar a los alumnos para una convivencia pacífica: el contexto cultural, próximo y remoto, en el que nos movemos, donde van a vivir nuestros alumnos así lo exige.*
- *Realizar una planificación adecuada de la Educación para la Convivencia Pacífica, que se traducirá en tres exigencias fundamentales:*
 - *la Convivencia Pacífica será objetivo básico y prioritario de la acción educativa (a nivel de centro, de etapa y de profesores);*
 - *será también un trabajo en equipo: todo el personal (docente y no docente), cada uno desde su situación y actuación concreta, educará a los alumnos en la Convivencia Pacífica;*
 - *se actuará siempre con la mayor coherencia y coordinación posibles, transmitiendo todos a los alumnos el mismo tipo o modelo de Convivencia Pacífica.*
- *Educar en la Convivencia Pacífica fundamentalmente desde el Currículo Escolar, en los procesos didácticos de las*

distintas áreas, a través de los objetivos, contenidos y actividades de las Unidades Didácticas.

- *Adoptar, en la vida escolar, la organización, las normas y las relaciones personales que estén en consonancia con las exigencias de Educación para la Convivencia Pacífica.*
- *Asumir, por parte del profesorado, actitudes positivas en la relación con la Educación para la Convivencia Pacífica.*
- *Aprovechar y crear situaciones especiales para trabajar la Educación para la Convivencia Pacífica.*

Segundo: Analizar críticamente la realidad, con especial atención a todo lo relacionado con la convivencia de las personas, grupos y pueblos.

Si queremos ilusionarnos y comprometernos con la Educación para la Educación para la Convivencia Pacífica, tenemos que analizar, en profundidad y colectivamente, la realidad social, las relaciones de las personas y de los pueblos que definen la convivencia:

- *Este análisis se fijará especialmente en:*
 - *los principales problemas de convivencia* de los seres humanos, en el entorno próximo y remoto;
 - *las causas* que originan esos problemas;
 - *las consecuencias* que se derivan de ellos;
 - *las posibles soluciones* para arreglar o mejorar la situación actual;
 - *otros aspectos de interés* relacionados con la Educación para la Convivencia Pacífica.
- Este análisis de la realidad *dinamizará nuestra sensibilidad*, creando el clima adecuado para afrontar con entusiasmo y urgencia el trabajo de la Educación para la Convivencia Pacífica.

- *Los Medios de Comunicación nos ofrecerán siempre información abundante sobre el tema.*

Tercero: Diseñar la Educación para la Convivencia Pacífica que vamos a trabajar con los alumnos/as.

Para que la Educación de este Tema Transversal sea coherente y eficaz es necesario que todo el profesorado coincida en los conceptos y valores básicos relacionados con la Educación para la Convivencia Pacífica, de modo que todos la entiendan igual y busquen fundamentalmente lo mismo al trabajarla:

- *Necesidad de llegar a un consenso entre todo el profesorado.* Los Temas Transversales (y los valores) pueden entenderse de modo muy distinto. La escuela, para educarlos, necesita coherencia y coordinación:
 - todos admitimos el Valor VIDA, pero para algunos el respeto y defensa de la vida son compatibles con el aborto, la eutanasia y la misma guerra. Para otros no. Si hay discrepancias fundamentales en el modo de entender o enfocar este Valor por parte del profesorado, los alumnos recibirán mensajes contradictorios y el nivel de aceptación será mucho menor. Incluso puede provocar la indiferencia o el rechazo;
 - pensemos lo que pasaría en un centro escolar si unos profesores, en la Educación del Medio Ambiente, presentan un “ecologismo radicalmente politizado” y otros “un ecologismo sin connotaciones políticas”.
 - Podemos educar para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo, como propone el DCB del MEC, o hacer extensible ese planteamiento, con la misma fuerza, a cualquier tipo de discriminaciones que existen de hecho, y

que son tanto más importantes y graves en nuestra sociedad. Discriminaciones ideológicas, religiosas, raciales o de orden social y económico, que nos llevan a la necesidad urgente de una educación clara y radical para la justicia;

- es importante, por ejemplo, no sólo optar por la educación para la paz, sino definir con claridad qué entendemos por ese contenido: podemos educar para la paz, justificando en función de ella el armamento, el intervencionismo militar o la violencia, o educar para la paz desde el desarme y creando actitudes profundamente antibelicistas, desde las que se rechace todo tipo de violencia;
 - lo mismo nos puede pasar con la Educación para la Convivencia Pacífica: de aquí la necesidad de concretar y definir claramente sus contenidos.
- *Lo anterior obliga a decidir los objetivos, contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales) y criterios de evaluación* de la Educación para la Convivencia Pacífica que se va a impartir (este diseño sería como una miniárea).

Cuarto: Identificar la presencia de la Educación para la Convivencia Pacífica en el currículo Escolar.

Definido el Tema Transversal (la Educación para la Convivencia Pacífica), hay que ver su presencia en el Currículo Escolar. Los Temas Transversales prescritos por la Administración están presentes en el Currículo Escolar. Debe ser algo básico y prioritario aprovechar todo este potencial del Currículo. Habrá que examinar las distintas áreas de enseñanza:

- hay Áreas, como las del Conocimiento del Medios, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Religión y Moral Católica, Ética..., en

- las que, por su temática, aparecen más desarrollados los contenidos transversales;
- existen otras Áreas, con un carácter instrumental bien definido, como Matemáticas, Lenguas, Expresión Artística, Tecnología..., en las que los Temas Transversales estarán mucho menos presentes;
 - en unas Áreas estarán más presentes los contenidos conceptuales del tema Transversal, en otras los procedimentales y en otras los actitudinales.

Quinto: Insertar la Educación para la convivencia Pacífica en el Currículo Escolar y en las Programaciones de Aula.

Después de identificar y resaltar debidamente los elementos del Currículo relacionados explícita o implícitamente con la Educación para la Convivencia Pacífica, hay que hacer otra tarea igualmente necesaria en la organización del trabajo. La inserción de la Educación para la Convivencia pacífica en el Currículo Escolar y en las Programaciones de Aula:

- se buscará intensificar la presencia de la Educación para la Convivencia Pacífica, si hace falta (= si no está suficientemente presente), en los contenidos curriculares;
- para ello se aprovecharán los contenidos del Diseño de la Educación para la Convivencia Pacífica elaborado en el centro escolar;
- al hacer estas adaptaciones del currículo, no se exagerará su número, ni se crearán situaciones demasiado artificiales; estamos ante un problema no de cantidad, sino de calidad; lo que realmente interesa es el enfoque de las

diversas áreas, que sintonicen con la Educación para la Convivencia Pacífica que quiere educar el centro.

Observaciones prácticas

El proceso que acabamos de describir es ambicioso y teóricamente impecable. Así tendría que actuar un centro escolar que decide afrontar la Educación para la Convivencia Pacífica como un Tema Transversal y que, para ello, se organiza colectivamente y elabora un proyecto serio, sin prisas ni agobios administrativos, reflexionando y consensuando los objetivos a conseguir, los recursos a emplear, la metodología a aplicar... Sin duda, esto es lo pedagógicamente correcto. Convendría que los centros escolares recorrieran este camino. Pero *hay que ser prácticos y caminar con más humildad:*

- Lo fundamental, en esto de los Temas Transversales, es “educar a los alumnos en la convivencia pacífica” = ayudarles a descubrir y asumir actitudes y conductas positivas con relación a este valor, lo cual exige una opción = un compromiso educativo.
- Para implicarse en este compromiso pueden ayudarnos muchas cosas: analizar los problemas de convivencia de nuestra sociedad, reflexionar sobre la paz y la convivencia pacífica para educar bien a los alumnos, ver qué enseñanzas de los programas oficiales se relacionan con la convivencia pacífica para aprovecharlas bien, resaltar bien en el trabajo con los alumnos la convivencia pacífica que queremos enseñar...
- La Educación para la Convivencia Pacífica se puede trabajar por todos los profesores del centro, por los de una etapa, por un solo profesor. Lo más completo (y eficaz) es trabajar todos en equipo, desde nuestras áreas, como los músicos de una orquesta. Si esto no es así, cada profesor puede actuar “por libre”, dando a sus enseñanzas el “enfoque” exigido por la Educación para la Convivencia Pacífica.
- Es preciso evitar cualquier visión o enfoque simplista del tema de la paz, pe., reducir la Educación para la Convi-

vencia Pacífica a la violencia callejera, a la guerra, a la discriminación. La Paz es mucho más que esto.

- En el capítulo segundo de este Libro hay elementos suficientes para organizar una seria Educación para la Convivencia Pacífica, elementos que habrá que adaptar a cada etapa y nivel educativos.
- No hay que esperar a que todo el proyecto o plan de Educación para la Convivencia Pacífica esté totalmente terminado o que todo el centro empiece a funcionar. Cada profesor tiene que anticiparse a lo que se va a hacer por todo el centro. Desde mi realidad y situación, yo asumo la Educación para la Convivencia Pacífica como opción educativa y educo en esta dirección, con mi mayor ilusión.
- Es necesario actuar siempre con un gran sentido práctico: no soy ningún especialista en Educación para la Paz, no tengo un diseño completo de lo que debería ser la Educación para la Convivencia Pacífica, tampoco he escrito un programa más o menos serio de actuación, pero sé algunas cosas, tengo interés por la convivencia pacífica, hago lo que me parece oportuno... y estoy siempre abierto a aprender y mejorar mi trabajo.
- No tenemos que quedarnos nunca atrapados “en la inoperancia de los papeles o de las reuniones”. Sólo vale lo que llega a las aulas, lo que se trabaja con los alumnos, lo que les enseñamos, lo que éstos aprenden. La burocracia y las reuniones son dos de los peores enemigos de la escuela moderna.

3. PROPUESTAS PARA TRABAJAR LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Decíamos en páginas anteriores que los Temas Transversales se han complicado enormemente y que había que llegar a unos planteamientos didácticos sencillos, asequibles a todo el profes-

rado. La enseñanza de un Tema Transversal no exige tiempos ni actividades especiales. Encaja perfectamente en el trabajo diario que realiza el profesor en sus clases. Todos estamos capacitados para ello.

¿Cómo tiene que actuar un profesor, cualquier profesor, para educar correctamente en la convivencia pacífica? ¿Qué criterios didácticos deberán orientar su acción educativa? ¿Qué técnicas y actividades tendrá que emplear? Exponemos, a continuación, los criterios didácticos que consideramos fundamentales y que son válidos para la educación de cualquier Tema Transversal.

Trabajar tres niveles

La Convivencia o la Paz son valores y tienen que ser trabajados como los valores, atendiendo tres niveles o dimensiones de la persona: intelectual o cognitivo, afectivo y conductual:

a) *Nivel intelectual o cognitivo*

Tenemos que intentar que los alumnos aprendan aquellos conocimientos y principios teóricos relacionados con la Educación para la Convivencia Pacífica, que son fundamentales para su entendimiento y su vivencia. En la educación de un valor lo que más debe importar son las actitudes y los comportamientos de nuestros alumnos. Pero los conocimientos (la teoría) son la base necesaria en la que se apoyarán los sentimientos y conductas. Sin esta base, la construcción no puede ser sólida:

- *¿qué conocimientos habrá que enseñar a los alumnos?:* los que se consideren fundamentales para su edad y que se pueden encontrar en los capítulos de este libro;
- *¿cómo se enseñan los “conocimientos teóricos” de la Educación para la Convivencia Pacífica?:* como contenidos conceptuales, como todos los conocimientos teóricos, con investigaciones, explicaciones, lecturas, contacto con la realidad...;

- *no hay que olvidar este nivel* porque es la base y, a veces, se olvida.

b) *Nivel afectivo*

Además de transmitir a nuestros alumnos conocimientos, tenemos que suscitar en ellos sentimientos positivos hacia la Educación para la Convivencia Pacífica. No basta con saber qué es y qué exige la convivencia pacífica. Es necesario fomentar en los alumnos actitudes favorables a la Paz:

- *¿qué sentimientos o actitudes?:* los que aparecen en los capítulos de este libro adaptados, por supuesto, a la edad de los alumnos;
- *¿cómo se suscitan estas actitudes o sentimientos?:* de modo muy distinto a como se trabajan los contenidos conceptuales, pe.:
 - con experiencias (contacto directo con la realidad, medios de comunicación, testimonios...);
 - con la motivación del profesor;
 - estimulándose mutuamente los alumnos;
 - con actividades de expresión;
 - en un clima de “vivencias pacíficas”;
 - con una ambientación favorable (decoraciones, adornos, reclamos...);
 - con el testimonio de profesores y educadores;
 - a través de los conocimientos teóricos.
- *los sentimientos son fundamentales en la vivencia de un valor.* Por eso, al trabajar en la Educación para la Convivencia Pacífica, no hay que quedarse en “un aprendizaje teórico”, sino que es preciso llegar a la afectividad, a los sentimientos de los alumnos.

c) *Nivel conductual*

La Educación para la Convivencia Pacífica será un éxito en la medida en que las conductas de los alumnos respondan a las

exigencias de este valor en el centro escolar, en casa y en cualquier ámbito de la vida.

- *¿Qué conductas habrá que trabajar?:* las que aparecen en la parte teórica de este libro.
- *¿Cómo se trabajan las conductas?:* llamamos la atención sobre lo siguiente:
 - las conductas escapan a nuestro control;
 - no hay actividades específicas para aprender conductas morales (como se hace con el aprendizaje de las sumas y restas);
 - las conductas serán el resultado espontáneo de los niveles anteriores (cognitivo y afectivo = conocimientos y sentimientos);
 - habrá que “vigilar” las conductas de los alumnos relacionadas con la Educación para la Convivencia Pacífica en la vida escolar (ver-valorar-correr-alabar-comentar...).

Conclusión: En la Educación para la Convivencia Pacífica hay que trabajar debidamente estos tres niveles, que están íntimamente relacionados entre sí. Al evaluar los resultados de la Educación para la Convivencia Pacífica, habrá que valorar los conocimientos, sentimientos y conductas de los alumnos en relación a este valor (= qué conocen, qué sienten y cómo actúan los alumnos).

Vías para trabajar la Educación para la Convivencia Pacífica

La educación de un Tema Transversal (o de un Valor) tiene su complejidad, porque afecta a toda la persona del educando y la persona es algo naturalmente complejo. Por eso, tienen que existir necesariamente abundantes y diversas vías para trabajar la Educación para la Convivencia Pacífica en un centro escolar. Enumeramos las principales, intentando resaltar su importancia y funcionalidad:

a) *Vía curricular*

La principal vía o manera de trabajar la Educación para la Convivencia Pacífica (como cualquier otro Tema Transversal) será desde el currículo. ¿Qué queremos decir?:

- *El profesor trabaja con los alumnos Unidades Didácticas (Lecciones o Temas), previamente organizados en su Programación de Aula, apoyándose normalmente en un Libro de Texto. En cada Unidad Didáctica tiene unos objetivos concretos que conseguir, unos contenidos de aprendizaje que deben asimilar los alumnos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), unas actividades a realizar en clase y unos criterios de evaluación para ver los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.*
- *En el desarrollo de cada Unidad Didáctica, el Profesor de Área (de cualquier área) o de Etapa (en niveles inferiores) trabajará, además de lo propio de la Unidad, la Educación para la Convivencia Pacífica:*
 - *aprovechará, ante todo, el potencial del currículo: los contenidos de la Unidad Didáctica que se refieren a la Educación para la Convivencia Pacífica (si hay contenidos de esta clase);*
 - *introducirá en la Unidad Didáctica, si la materia lo permite, los contenidos pertinentes a la Educación para la Convivencia Pacífica.*
- *Trabjará la Convivencia Pacífica al desarrollar con los alumnos las tres clases de contenidos:*
 - *Contenidos conceptuales: resaltando o completando los contenidos de la Unidad Didáctica referidos a la Educación para la Convivencia Pacífica, pe., si la Unidad Didáctica toca el tema de “los recursos naturales”, se puede completar con ideas relacionadas con la convivencia pacífica: los recursos son de todos, están mal repartidos, son limitados, deben ser usados racio-*

nalmente, hay que solucionar el problema de los que no tienen acceso a esos recursos...

- *Contenidos procedimentales*: se pueden usar los procedimientos del currículo, como las actividades de la Unidad Didáctica, para trabajar temas relacionados con la Convivencia Pacífica (pe., derechos humanos, diversidad cultural, tolerancia, racismo...). Cualquier tema o aspecto de la Educación para la Convivencia Pacífica puede ser trabajado con los contenidos procedimentales. Las posibilidades que ofrecen los procedimientos en el desarrollo de los Temas Transversales son inmensas. Una simple clasificación de los contenidos procedimentales del Currículo puede clarificar al profesorado sus enormes posibilidades de utilización:
 - *procedimientos referidos a la Recogida de Información* (observación de la realidad, consulta de documentos escritos, consulta de fuentes orales, medios de comunicación social, interpretación de mapas, dibujos, gráficas, planos, esquemas, tablas, estadísticas);
 - *procedimientos referidos al Tratamiento de la Información* (análisis de la información, comprensión de la información, resolución de problemas, organización de la información, elaboración de resúmenes, formulación de conjeturas e hipótesis, realización de debates, coloquios, puestas en común, juicios, simulaciones);
 - *procedimientos referidos a la expresión o comunicación de la Información*;
 - *procedimientos referidos a la acción en el medio*;
 - *procedimientos referidos a la destreza en el proceso del aprendizaje* (poco aplicables a los Temas Transversales o educación en valores);
 - *procedimientos específicos de cada área* (nada aplicables a los temas Transversales).

- *Contenidos actitudinales:* En cada Unidad se podrá trabajar alguna actitud relacionada con la Educación para la Convivencia Pacífica:
 - deben ser actitudes relacionadas con el tema de la Unidad (pe., si la lección habla de “Los Derechos Humanos”, se podría insistir muy bien en la actitud de “respeto hacia los demás”;
 - las actitudes no exigen actividades específicas; basta con las actividades normales de la Unidad Didáctica dándoles, si es posible, el “toque o enfoque” de la Convivencia Pacífica.
- Es importante trabajar estos contenidos cuando la Materia de las Unidades didácticas lo permitan:
 - no hay que forzar situaciones ni llegar a aplicaciones superficiales;
 - no hay que obsesionarse por la cantidad de Convivencia Pacífica (enseñar muchas cosas, hacer muchas actividades), sino por la calidad del mensaje.
- *No se podrá trabajar del mismo modo la Educación para la Convivencia Pacífica en todas las Áreas. Habrá que adaptarse a los contenidos y posibilidades de cada Área:*
 - los contenidos conceptuales (conocimientos teóricos) de la Educación para la Convivencia Pacífica pueden trabajarse muy bien en algunas áreas, pe., Conocimiento del Medio, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza, Ética, Religión, Filosofía...;
 - desde el Área de Lengua puede trabajar la Educación para la Convivencia Pacífica “procedimentalmente” (pe., comentarios de texto);
 - desde las relaciones interpersonales de los alumnos se puede trabajar la Educación para la Convivencia Pacífica en todas las Áreas (la Educación Física ofrece grandes posibilidades);
 - desde algunas Áreas (Plástica, Lengua...) pueden trabajar la Educación para la Convivencia Pacífica con actividades de creatividad y expresión;

— los profesores de todas las áreas pueden actuar “con su talante” como modelos de convivencia pacífica.

La vía curricular, tal como la hemos explicado, es (tiene que ser) el instrumento más importante para trabajar cualquier Tema Transversal para educar a los alumnos en la Convivencia Pacífica: todo lo demás será secundario o excepcional y tendrá sentido (eficacia educativa) sólo en el contexto de la Vía Curricular. Con otras palabras: es un error muy grave pretender educar la Convivencia Pacífica con jornadas, campañas o acciones especiales; esto sirve sólo como apoyo y expresión de lo que se hace por vía Curricular (cuando los profesores la trabajan en sus Unidades Didácticas).

b) *Vía institucional*

Para trabajar bien la Educación para la Convivencia Pacífica, la escuela, como institución, debe vivir y transmitir convivencia pacífica. Esto afectará a toda su organización y funcionamiento:

- la organización escolar se regirá por los valores básicos de la Educación para la Convivencia Pacífica: respeto, colaboración con los demás, pluralismo, dialogo, participación, democracia;
- las relaciones personales serán expresión de una auténtica Educación para la Convivencia Pacífica;
- las normas escolares se fundamentarán también en los valores básicos de la Educación para la Convivencia Pacífica;
- la Educación para la Convivencia Pacífica será una realidad en la vida escolar ordinaria: en el centro, en las aulas, en situaciones concretas (juego, recreo, trabajo en equipo...);

- todo esto exige haber asumido, a nivel de centro escolar, la Educación para la Convivencia Pacífica como opción educativa y tratar de vivirla con todas sus consecuencias;
- por eso, la Educación para la Convivencia Pacífica deberá estar presente en el Proyecto Educativo de Centro (referente esencial del que se derivarán las demás concreciones y decisiones curriculares) y en el Reglamento de Régimen Interior (para que haya coherencia entre lo que queremos hacer o educar y lo que hacemos día a día en la escuela).

- *La Educación para la Convivencia Pacífica, vista desde la vía institucional, no es una enseñanza, sino un clima.*
- *El aire no se ve, se siente, se respira y nos llena de vida.*
- *Lo mismo pasa con la Educación para la Convivencia Pacífica: está presente y circula por todos los vericuetos del centro escolar, se vive como una ilusión o una necesidad, la respiramos, nos oxigena... y nos modela: aprendemos a convivir en paz y armonía con los demás.*

c) *Actividades complementarias*

Para la educación de los Temas Transversales, concretamente para la Educación para la Convivencia Pacífica, son útiles las Actividades Complementarias que se hacen fuera de las Unidades Didácticas, pe., en tiempo de tutorías, celebrando campañas, jornadas o actividades especiales. Pero hay valorar bien estas actividades y tener en cuenta lo siguiente:

- son actividades que sirven para reforzar lo que se hace por las vías anteriores (curricular e institucional);
- su valor o eficacia educativa es secundaria y condicionada siempre a las vías anteriores;

- estas actividades deben trabajar los tres niveles de aprendizaje de los alumnos (cognitivo, afectivo y conductual = conocimientos, sentimientos y conductas de los alumnos);
- las actividades se acomodarán siempre a la edad de los alumnos;
- hay infinidad de actividades para trabajar cualquier Tema Transversal.

A veces, en muchos centros, en el tema de la Educación para la Convivencia Pacífica o en cualquier otro Tema Transversal, no se hace sino algunas actividades complementarias. Si no se hace nada por vía curricular, es TIEMPO PERDIDO.

d) *Talante del Educador*

En la Educación para la Convivencia Pacífica, como en todo Tema Transversal, es fundamental la actuación de todos los profesores y personal del centro:

- de poco sirve una acción educativa si no va respaldada por el testimonio y por la coherencia de quien la desarrolla;
- los profesores ejercemos una función didáctica muy importante como modelos de identificación;
- tenemos que contagiar a los alumnos (“se contagia no por lo que se dice, sino por lo que se vive”);
- a los alumnos no hay que inculcarlos, sino llevarlos hacia una autonomía moral y hacia un espíritu crítico ante la sociedad;

- y tenemos que hacerlo como una exigencia profunda de nuestra presencia en la escuela, en la educación de los alumnos (no como un añadido, ni por imperativo del Programa);
- los educadores tenemos que ser necesariamente optimistas: “Si soñamos con volar es que vamos a volar, es que debemos volar” (Fernando Savater).

Educación debe ser una aventura ilusionante. El educador juega con técnicas y recursos. Lo importante es hacer de su actuación una pedagogía de esperanza. Tener fe en los demás y en la vida. Y recordar que los valores se educan fundamentalmente “por contagio”, comunicando la propia ilusión, compartiendo siempre y con todos la sensibilidad y el compromiso sincero por la construcción de un mundo cada vez más justo y solidario.

e) *Ambientación adecuada*

Hay que llegar a crear, en el centro y en la clase, un clima o ambiente que invite a los alumnos a descubrir y asumir la Educación para la Convivencia Pacífica para incorporarla a su vida. Además de lo dicho al hablar de la Vía Institucional, recordamos lo siguiente:

- la Educación para la Convivencia Pacífica será una realidad presente en el ambiente escolar: tiene que ser una preocupación y una exigencia;
- las relaciones y conductas del centro se ajustarán a las exigencias de la Educación para la Convivencia Pacífica;
- la ambientación del centro y de las aulas (consignas, murales, anuncios, reclamos...) llamarán a todos a vivir una convivencia pacífica auténtica.

Vivimos en la era de la publicidad. Las cosas nos entran por los ojos. Una imagen, dicen, vale más que mil palabras. Necesitamos que nos recuerden el camino, porque somos olvidadizos y despistados. Las escuelas están llenas de paredes (escaleras, pasillos, aulas...). La publicidad escolar es siempre gratuita. ¡Qué elocuentes son los anuncios, las llamadas, las imágenes, los reclamos... que nos invitan a una Convivencia Pacífica...!

f) *Colaboración de la Familia*

Para que la actuación de la escuela sea eficaz es preciso implicar a los Padres de los Alumnos en la Educación para la Convivencia Pacífica. Para ello habrá que hacer tres cosas elementales:

- darles a conocer el planteamiento educativo del centro sobre la Educación para la Convivencia Pacífica (en qué y cómo se les va a educar);
- pedirles su colaboración en este tema concreto, de modo que se impliquen positivamente;
- revisar con los Padres de los Alumnos los resultados de la Educación para la Convivencia Pacífica.

Lo de los Padres de los Alumnos es una obligación y un recurso educativo. Tienen derecho a saber cómo es la educación de sus hijos. Son una ayuda necesaria para estimular y exigir a los alumnos. Por eso, tenemos que contar con ellos. No importa que algunos no sepan todavía dónde está la escuela o no se hayan enterado por donde va la vida. La Educación para la Convivencia Pacífica es mucho más importante que los números y las letras. Tenemos que compartir con ellos la gran asignatura de la vida: la convivencia pacífica.

g) *Evaluación*

Para trabajar bien la Educación para la Convivencia Pacífica, como en todo Tema Transversal, es fundamental la evaluación, pero una evaluación bien hecha:

- es necesario evaluar la Educación para la Convivencia Pacífica, porque lo que no se evalúa no se enseña;
- los Temas Transversales se evalúan como contenidos actitudinales. Por eso, al evaluar la Educación para la Convivencia Pacífica de los alumnos, habrá que recordar lo siguiente:
 - no es fácil evaluar las actitudes: toda evaluación es difícil, no sólo por el problema de ser objetivos, sino por una serie de factores personales, familiares y sociales que inciden en el alumno. Las actitudes, además, no se pueden cuantificar, ya que tienen una fuerte dimensión personal o subjetiva;
 - las actitudes no son directamente evaluables; normalmente, se conocen a partir de las conductas manifiestas, por lo que hay que observar e interpretar esas conductas;
 - tres son los componentes de una actitud que hay que evaluar: el cognitivo, el afectivo y el conductual. Estos tres componentes (pensamientos, sentimientos y comportamientos) deben ser observados y analizados por el profesor en los alumnos;
 - la observación sistemática es el instrumento mejor para evaluar las actitudes, pero tiene que ser una observación continua, organizada previamente, registrada y bien analizada. Para ello pueden ayudar las pautas o guías de observación;
 - los debates, asambleas, juegos, salidas de trabajo, etc., son contextos muy adecuados para observar y valorar los conocimientos, actitudes y conductas de los alumnos, tanto individualmente como en grupo, referidas a la Educación para la Convivencia Pacífica;

- la autoevaluación y la coevaluación pueden resultar especialmente útiles en la evaluación de las actitudes en la evaluación de la Educación para la Convivencia Pacífica, porque ayudan a potenciar, entre otras capacidades, la autoestima, la autonomía, la relación e inserción social y el compromiso con los demás;
- no hay que olvidarse de la evaluación del proceso docente (actuación del profesor) para comprobar si ha respondido a las intenciones educativas y “mejorar”, si es preciso, el proceso desarrollado de la Educación para la Convivencia Pacífica.

En la escuela hay que evaluar. Evaluación continua, formativa, individual... Nos dicen que evaluar no es cuantificar, que los valores y actitudes no se miden. Entonces, ¿cómo se evalúa un Tema Transversal, un valor o actitud, la Educación para la Convivencia Pacífica? Hay un proceso muy sencillo, que sigue siendo válido siempre: ver-juzgar-actuar. Así se evalúa. Y otra verdad: lo que no se evalúa no se enseña. Hay que evaluar la Educación para la Convivencia Pacífica.

Otros criterios didácticos

Existen algunos criterios didácticos importantes para la Educación de la Convivencia Pacífica, y de cualquier Tema Transversal, que deben presidir o acompañar todo el proceso educativo que desarrollamos con los alumnos:

a) *Entender la Educación para la Convivencia Pacífica como Educación en Valores*

Esto supone lo siguiente:

- Trabajar los tres componentes del valor: cognitivo, afectivo y conductual.
- Tener en cuenta los pasos que deben recorrer los alumnos en el proceso de la Educación en Valores:
 - *Captar* el Valor (la Convivencia Pacífica) en situaciones reales de la vida o en situaciones provocadas para el aprendizaje. Se empieza conociendo, teniendo conciencia de algo, te das cuenta de que existe el Valor (la Convivencia Pacífica).
 - *Preferir* el Valor (la Convivencia Pacífica) a otros valores, por razones afectivas, cognitivas, morales, socioculturales: el conocimiento anterior provoca una respuesta. La Convivencia Pacífica me cae bien, me gusta, vale la pena.
 - *Adherirse* a ese Valor (la Convivencia Pacífica): aceptarlo como valioso para la propia vida, identificarse con él y hacerlo suyo.
 - *Realizar* el Valor (la Convivencia Pacífica): vivirlo, practicarlo, aunque sea ocasionalmente.
 - *Comprometerse* de modo estable con el Valor (la Convivencia Pacífica): se opta por la Convivencia Pacífica, se convierte este Valor en verdadero proyecto de vida.
 - *Comunicar* el Valor (la Convivencia Pacífica), para que sea captado por los otros y lo asuman también como proyecto de vida.
- No reducir la Educación del Tema Transversal (la Educación para la Convivencia Pacífica) a unas cuantas acciones concretas, sino considerarlo como un proceso que avanza de menos a más, que los alumnos deben recorrer sin prisas, pero sin pausa, siempre en una sólida progresión.

b) *Aprovechar las situaciones escolares*

Uno de los criterios didácticos más valorados por la Pedagogía Moderna, recogido con entusiasmo por nuestra Reforma Educativa, es la necesidad de iniciar los aprendizajes desde la realidad de los alumnos, desde las experiencias que conocen y viven. Esto vale también para la enseñanza de los Temas Transversales, para la Educación de la Convivencia Pacífica.

La vida escolar ofrece abundantes situaciones, además de las estrictamente curriculares, que debemos aprovechar para ir educando a nuestros alumnos en las exigencias de la Educación para la Convivencia Pacífica:

- *las relaciones interpersonales* de los alumnos con los compañeros, profesores y otros miembros de la Comunidad Educativa;
- *la diversidad de las personas* presentes en la escuela, que hay que valorar y respetar, evitando toda discriminación y asumiendo el pluralismo como algo necesario para una buena convivencia pacífica;
- *los conflictos*, frecuentes en la vida escolar, que deben afrontarse desde el reconocimiento de los derechos y obligaciones de todos y desde el diálogo respetuoso y sincero;
- *el trabajo en equipo*, que exige unas actitudes y conductas necesarias para el entendimiento y cooperación de todos;
- *el juego y la práctica deportiva*, en los que los alumnos experimentan situaciones vitales para la convivencia pacífica, que hay que educar adecuadamente;
- *la participación de los alumnos*, cuando lo permita su edad, en la organización y funcionamiento de la clase y de la vida escolar, para descubrir y asimilar los valores de una convivencia pacífica y responsable.

c) *Aprovechar las situaciones del entorno próximo y general*

La educación no puede olvidar el contexto en el que viven los alumnos. Los problemas del entorno les afectan, son sus problemas. Por eso, conviene darles una respuesta educativa. En la actualidad, la convivencia es siempre noticia y problema. Nuestros alumnos tienen que aprender mucho de la vida:

- *los medios de comunicación* nos recuerdan, todos los días y a todas las horas, los grandes problemas que tienen las personas y pueblos del mundo para convivir pacíficamente;
- *problemas* en el entorno próximo (con nombres y perfiles conocidos) y en el entorno remoto o general (en todos los rincones del mundo);
- *problemas o situaciones de signo muy diverso*, pero siempre relacionados con la justicia: guerras, violaciones de derechos, pobreza, marginaciones, conflictos de todas las clases (económicos, sociales, culturales, políticos), injusticias, violencias, tensiones...;
- *la escuela* no puede cerrar los ojos a esta realidad: tiene que ayudar a los alumnos, siempre según su edad, a analizar críticamente esos problemas y asumir criterios y actitudes positivos para construir una sociedad justa, solidaria y, por tanto, pacífica.

d) *¿Un Departamento de Convivencia Pacífica?*

Para dar mayor importancia a la Educación para la Convivencia Pacífica y buscar una buena organización y eficacia en el trabajo, aconsejamos la constitución y funcionamiento de un Departamento que se encargue de dinamizar, en el centro escolar, todo lo relacionado con este Tema Transversal:

- *Conveniencia de este Departamento:* La Educación para la Convivencia Pacífica, como Tema Transversal, afecta a todo el centro. No es materia o preocupación específica de algún Área o Departamento Didáctico. De aquí la con-

veniencia de que exista en el centro un organismo que se preocupe de ella y que garantice una mejor organización y eficacia a la hora de trabajar este Tema Transversal. Por supuesto, no es necesario este Departamento y se podría trabajar la Educación para la Convivencia Pacífica sin él.

- *Nombre:* Se le podría llamar *Departamento para la Convivencia Pacífica* o *Departamento de la Paz*.
- *Finalidad o funciones:* Las funciones del Departamento para la Convivencia Pacífica serían las correspondientes a los Departamentos Didácticos:
 - dinamizar y coordinar la Educación para la Convivencia Pacífica en todo el centro escolar;
 - dirigir el proceso de la implantación y diseño de la Educación para la Convivencia Pacífica;
 - buscar la implicación de toda la Comunidad Educativa, especialmente del profesorado;
 - velar para que las exigencias educativas de la Educación para la Convivencia Pacífica se proyecten en las distintas Áreas de Enseñanza;
 - proyectar hacia los Padres de los Alumnos los planteamientos educativos de este Tema Transversal;
 - promover y coordinar proyectos concretos: materiales, recursos, jornadas, campañas, acciones...;
 - conectar con el exterior, tanto con organismos como el Ayuntamiento y otras entidades (culturales, ONGS...), así como con otros centros y colectivos;
 - propiciar la evaluación sistemática y puntual del trabajo realizado;
- *Constitución:* Este Departamento podrá constituirse de forma parecida a los Departamentos Didácticos. Sin entrar en excesivos detalles, sugerimos una organización sencilla, parecida a ésta:

- un jefe o coordinador/a de Departamento;
 - tres o cuatro personas, representantes de las distintas etapas o niveles del centro, que colaboran con el coordinador/a en la organización y funcionamiento del Departamento;
 - todos los profesores/as y personal implicado en la Educación para la Convivencia Pacífica.
- *Funcionamiento:* El funcionamiento del Departamento para la Convivencia Pacífica será análogo al de los otros Departamentos. Habrá que evitar, por todos los medios posibles, que se convierta en un ente burocrático, perdido en reuniones, papeles y formalidades sin sentido. Tiene que animar, dinamizar y coordinar el esfuerzo y las iniciativas del centro para realizar una auténtica educación para la convivencia pacífica. Será un éxito si logra mantener encendida la “llama de la convivencia pacífica”.

PARA SABER MÁS

- ALCÁNTARA, José Antonio, *Cómo educar actitudes*, Barcelona, Ediciones Ceac., 1992.
- ALDANA MENDOZA, Carlos, "Siete ideas para educar en derechos humanos", *Cuadernos de Pedagogía*, 235 (abril 1995), 71 y ss.
- ARANGUREN GONZALO, L.A., "Educar en la reinención de la solidaridad", *Cuadernos Bakeaz*, 22 (Bilbao, 1997).
- "Educar en la reinención de la solidaridad", *Cuadernos Bakeaz*.
- ARBLASTER, Anthony, *Democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- ASENSI, Jesús, *El diseño curricular base de la Educación Primaria*, Madrid, Ite-Cece, 1991.
- BLÁZQUEZ, Feliciano, *La dignidad del hombre*, Madrid, Sociedad de Educación Atenas, 1980.
- BOLÍVAR BOTÍA, Antonio, *La evaluación de valores y actitudes*, Madrid, Alauda Anaya, 1995.
- *Diseño curricular de Ética para la ESO*, Madrid, Síntesis, 1993.
- CAMPS, Victoria, *Los valores de la educación*, Madrid, Alauda, 1993.
- CUADERNOS DE PEDAGOGÍA, *Colaborar para aprender* (tema del mes), 255 (febrero 1997).
- *Cooperación y diversidad* (tema del mes), 263 (noviembre 1997).
- DELORS, J. y OTROS, *La educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana-UNESCO, 1996.
- ENRIC, I. y OTROS, "Educación Secundaria Obligatoria. Conocer al otro", *Cuadernos de Pedagogía* 263 (Barcelona, 1997).
- ESCÁMEZ, J., «Programas educativos para promoción de la tolerancia», *Revista Española de Pedagogía*, 201 (Madrid, 1995).
- FERRER Y MIQUEL, Joana, *La herencia de la Constitución. Su aplicación en el aula*, Madrid, Alauda-Anaya, 1996.
- GARCÍA MORENO, M., "Educación Infantil. Interacción y ayuda entre iguales", *Cuadernos de Pedagogía*, 263 (Barcelona, 1997).

- GARCÍA MERINO, M. y OTROS, "Aprender a cooperar", *Cuadernos de Pedagogía*, 263 (Barcelona, 1997).
- GARCÍA RINCÓN, César, *Educación para la solidaridad y la fraternidad*, Madrid, FERE-Atentos a la vida, Ed. San Pío X, 1996.
- GÓMEZ PÉREZ, R., *El ABC de las buenas costumbres*, Madrid, Ed. Del Draac, 1994.
- GONZÁLEZ LUCINI, F., *Educación en valores y diseño curricular*, Madrid, Alhambra Longmann, 1990.
- *Temas transversales y educación en valores*, Madrid, Alauda, 1993.
- *Sueño, luego existo. Reflexiones para una pedagogía de la esperanza*, Madrid, Alauda-Anaya, 1996.
- *Temas transversales y áreas curriculares*, Madrid, Alauda-Anaya, 1994.
- GREGORIO, Abilio, *Educación familiar y valores de sentido*, Bilbao, Ed. Deusto, 1992.
- HICKS, D., *Educación para la paz*, Madrid, Ed. Morata, 1993.
- LLUCH, X.-SALINAS, J., "Uso (y abuso) de la interculturalidad", *Cuadernos de Pedagogía*, 252 (noviembre 1996), 80 y ss.
- MARCHIONI, *El voluntariado en la acción sociocultural*, Madrid, Ed. Popular, 1990.
- MARTÍ, E. y OTROS, "Conseguir un trabajo en grupo eficaz", *Cuadernos de Pedagogía*, 255 (Barcelona, 1997).
- M.E.C., *Temas Transversales y Desarrollo Curricular*, Madrid, 1993.
- MENDOZA GONZALO, Pedro, *El debate en el Aula. Ensayo para la tolerancia*, Madrid, Ed. Pedagógicas, 1995.
- *Ensayo para la tolerancia*, Madrid, Ed. Pedagógicas, 1985.
- MOUNIER, E., *El personalismo*, Buenos Aires, Eudeba, 1972.
- ONRUBIA, J., "Escenarios cooperativos", *Cuadernos de Pedagogía*, 255 (Barcelona, 1997).
- ORTEGA, Pedro; MÍNGUEZ, Ramón y GIL, Ramón, *Valores y educación*, Barcelona, Ariel Educación, 1996.
- *Educación para la convivencia. La tolerancia en la escuela*, Valencia, Nau Llibres, 1994.
- PUIG ROVIRA, Josep M.^a, *Transversales. Educación Moral y Cívica*, Madrid, MEC, 1992.
- REYZÁBAL, María Victoria y SANZ Ana Isabel, *Los ejes transversales. Aprendizajes para la vida*, Madrid, Ed. Escuela Española, 1995.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco, *Historia de la democracia. De Solón a nuestros días*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 1997.

- RODRÍGUEZ ROJO, Martín, *La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal*, Barcelona, Oikos-Tau, 1995.
- ROJAS, Enrique, *El hombre light. Una vida sin valores*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 1992.
- SETIÉN ALBERRO, J.M., *Educación para la convivencia social*, San Sebastián, Ed. Diocesana, 1996.
- SOLÉ, I., "Reforma y trabajo en grupo", *Cuadernos de Pedagogía*, 255 (Barcelona, 1997).
- TORRALVA TOMAS, F. y R., *El libro de los buenos modales*, Madrid, Ed. El Drac, 1994.
- TUCÍDIDES, *Guerra del Peloponeso*, II, 35 (Discurso fúnebre de Pericles).
- UNESCO, *La educación encierra un tesoro*. Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, Madrid, Santillana, 1996.
- VV.AA., "Semana de los Derechos Humanos", *Cuadernos de Pedagogía*, 233 (febrero 1995), 55 y ss.
- *Cómo educar en valores*, Madrid, Narcea, 1995.
- *Valores y educación*, Barcelona, Ariel Educación, 1996.
- "Relación entre iguales", *Cuadernos de Pedagogía*, 261 (septiembre 1997), 44 y ss.
- *Valores y educación*, Barcelona, Ariel Educación, 1996.
- *Los temas transversales. Claves de formación integral*, Madrid, Aula XXI Santillana, 1993.
- ZUBIRI, X., *Sobre el hombre*, Madrid, Alianza, 1996.
- ZURBANO DÍAZ DE CERIO, José Luis, *La Solidaridad. Un tema transversal para la escuela*, Madrid, Ed. San Pablo, 1998.